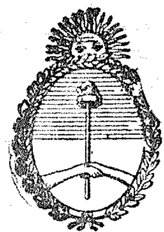


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2ª SECCION

JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 19 de noviembre de 1971

NUMERO 22.303

AÑO LXXIX

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

UNA SOLA PUBLICACION

Transportes Atlas

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, CONSTRUCTORA,
INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

FOLIO 1.405. — Primer Testimonio. — Escritura Número Quinientos Doce. — En la Ciudad de Vicente López, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a veintinueve de setiembre de mil novecientos setenta y uno; ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores Artemio González, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.180.122, domiciliado en Carlos Calvo 719; doña Célica Panal de González, argentina, casada, comerciante, con Cédula de Identidad 3.396.355, domiciliada en Carlos Calvo 719; doña Clever Mireya Panal, argentina, soltera, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.505.786 domiciliada en Vicente López 2273, segundo piso, departamento 7; doña Egle Edith Nanal, argentina, casada, ama de casa, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 7.143.864, domiciliada en Juramento 1417, departamento 2; doña Virgilia Di Filippo de Panal, argentina, ama de casa, viuda, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 0.131.100, domiciliada en Vicente López 2273, segundo piso; don Héctor González, argentino, empleado, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.882.318, domiciliado en Méjico 1534, séptimo piso, de la Capital Federal; doña Gumersinda López de González, argentina, ama de casa, casada, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.468.719, domiciliada en México 1534, séptimo piso; don Alberto Antonio Vázquez, argentino, empleado, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.754.684, domiciliado en Carlos Calvo 1263; don Moisés Sananes, argentino, comerciante, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 1.130.959, domiciliado en Pueyrredón 2299 y don Héctor Carlos Chiesa, argentino, empleado, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.429.790, domiciliado en Juramento 1417; todos los comparecientes vecinos de la Capital Federal, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Y dicen: Que han constituido provisoriamente con fecha 7 de setiembre de 1971, una sociedad anónima, bajo la denominación de "Transportes Atlas, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Constructora, Inmobiliaria y Agropecuaria". — Que por Expediente 41.740 de la Inspección General de Justicia, solicitaron la aprobación de los Estatutos y autorización para funcionar, lo que se aprobó por resolución Nº 4.577 de fecha 27 de setiembre de 1971, por lo cual y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 319 del Código de Comercio solicitan del autorizante la protocolización del Acta Constitutiva y Estatuto que tengo a la vista en el citado expediente y en su orden es el siguiente tenor: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores Artemio González, Célica Panal de González, Clever Mireya Panal, Egle Edith Panal, Virgilia Di Filippo de Panal, Héctor Antonio Carlos Chiesa, Héctor González, Gumersinda López de González, Alberto Antonio Vázquez, Moisés Sananes y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I.G.P.J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará TRANSPORTES ATLAS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. b) Su término de duración será de 99 años. c) Tendrá por objeto: realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, en el territorio nacional o fuera de él, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la mudanza, transporte o traslado de personas, bienes muebles, cargas y mercaderías, con elementos propios o no; explotación de depósitos, guardamuebles y almacenamiento y guarda de bienes muebles y mercaderías en general; adquisición y enajenación por cualquier título, de toda clase de bienes muebles, productos y mercaderías; representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y materias primas para las industrias de la construcción, metalúrgica, plástica, textil y de la alimentación. Financiera: Mediante la realización de préstamos, aportes de capitales y toda clase de financiación, con o sin garantía real o personal, a personas físicas o jurídicas y negociación con toda clase de títulos, acciones, debentures, valores y papeles o documentos de comercio. Se excluyen las operaciones previstas por la ley 18.061 u otras que requieran concurso público. Constructora: Mediante la construcción, refacción, modelación, remodelación y reacondicionamiento de toda clase de obras públicas o privadas. Inmobiliaria: Mediante la construcción, adquisición o enajenación por cualquier título, locación y explotación y administración por cualquier título, de toda clase de bienes inmuebles rurales o urbanos, incluso por el sistema de la ley 13.512. Agropecuaria: Mediante la explotación de la agricultura y la ganadería en estancias, chacras, cabañas, tambos, invernadas y campos propios o ajenos, con toda clase de cereales y haciendas y la forestación. d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 500.000, representado por 500.000 acciones de $ 1.— valor nominal cada una dividido en cinco series. e) El Directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares cuyo mandato durará tres años. f) La representación legal que corresponde al Directorio será ejercida por el presidente y el vicepresidente, quienes tienen el uso de la firma social. g) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las primeras series de acciones ordinarias al portador de cinco votos. Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Voto — González, Artemio, 80.000, $ 8.000; Panal de González, C., 12.000, $ 1.200; Panal, Clever M., 1.000, $ 100; Panal, Egle E., 1.000, $ 100; Di Filippo de Panal, V., 1.000, $ 100; González, Héctor, 1.000, $ 100; López de González, G., 1.000, $ 100; Vázquez, Alberto A., 1.000, $ 100; Sananes, Moisés, 1.000, $ 100; Chiesa, Héctor, 1.000, $ 100; 100.000; $ 10.000. La integración se efectúa en efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente, a Artemio González; vicepresidente, a Célica Panal de González; vocales, a Héctor Antonio Carlos Chiesa, suplentes, a Moisés Sananes; síndico titular, a Clever Mireya Panal y síndico suplente, a Egle Edith Panal. — Cuarto: Autorizar al señor Artemio González y Célica Panal de González a fin de que indistinta o conjuntamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive, a la denominación. — Quinto: Una vez definitivamente constituida la sociedad, el Directorio contemplará la posibilidad de adquirir, pagando su precio en efectivo o en acciones de la sociedad, los siguientes bienes propiedad del señor Artemio González: inmueble Carlos Calvo 719, Capital, inscripto su dominio el 6 de noviembre de 1968, matrícula 12-1278; camión Mercedes Benz modelo L-312|48 patente Capital Federal Nº 829329, motor Nº M-31298703140-Ab.; camión marca Dodge, patente Nº 810161 Capital Federal, motor Nº P-25-5230-CLC; camioneta marca Dodge, modelo D-200, patente número 247984 Capital Federal, motor número 9201441; así como aparejos, canastos, mantas, útiles y herramientas. — Firmas — Hay once firmas ilegibles. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores: Artemio González (C. I. Nº 3.180.122); Célica Panal de González (C. I. Nº 3.396.355); Clever Miraya Panal (C. I. Nº 3.505.786); Héctor Antonio Carlos Chiesa (C. I. número 2.429.790); Egle Edith Panal (C. I. Nº 7.143.864); Héctor González (C. I. número 2.882.318); Virgilia Di Filippo de Panal (C. I. Nº 0.131.100); Gumersinda López de González (C. I. Nº 3.468.719); Moisés Sananes (C. I. Nº 1.130.959); Alberto Antonio Vázquez (C. I. Nº 2.754.684), personas de mi conocimiento, doy fe, quienes la pusieron en mi presencia. — Conste. — Hay un sello que dice: Fermín Eduardo Murguiondo. Escribano. — Hay una firma ilegible. — Estatuto. — 1. La sociedad anónima constituida con el nombre de Transportes Atlas Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Constructora, Inmobiliaria y Agropecuaria, se rige por el presente estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — 2. Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrateado por la asamblea general de accionistas. — 3. Tiene por objeto: realizar por sí, por terceros o asociados a terceros, en el territorio nacional o fuera de él, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la mudanza, transporte o traslado de personas, bienes muebles, cargas y mercaderías, con elementos propios o no; explotación de depósitos, guardamuebles y almacenamiento y guarda de bienes muebles y mercaderías en general; adquisición o enajenación por cualquier título de toda clase de bienes muebles, productos y mercaderías; representaciones; comisiones, consignaciones y mandatos. Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y materias primas para las industrias de la construcción, metalúrgicas, plásticas, textil y de la alimentación. Financiera: Mediante la realización de préstamos, aportes de capitales y toda clase de financiación, con o sin garantía real o personal, a personas físicas o jurídicas, y negociación con toda clase de títulos, acciones, debentures, valores y papeles o documentos de comercio. Se excluyen las operaciones previstas por la Ley 18.061 u otras que requieran concurso público. Constructora: Mediante la construcción, refacción, modelación remodelación y reacondicionamiento de toda clase de obras públicas o privadas. Inmobiliarias: Mediante la construcción, adquisición o enajenación por cualquier título, locación y explotación y administración por cualquier título, de toda clase de bienes inmuebles, rurales o urbanos, incluso por el sistema de la Ley 13.512. Agropecuarias: Mediante la explotación de la agricultura y la ganadería en estancias, chacras, cabañas tambos, invernadas y campos propios o ajenos, con toda clase de cereales y haciendas y la forestación. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — 4. El capital social autorizado se fija en $ 500.000 representado por acciones de $ 1.— valor nominal cada una y dividido en series. — 5. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el rembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por

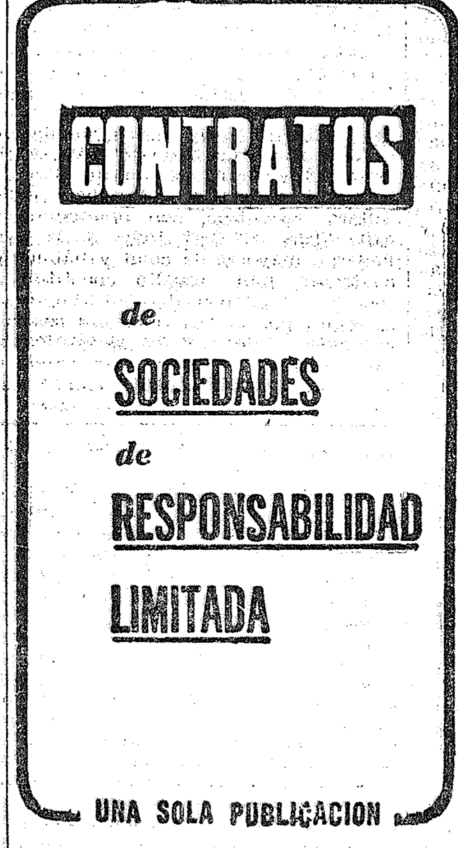


19711119

acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — 6. El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y forma de pago que al Directorio estime convenientes. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Personas Jurídicas. Por resolución de la asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razon del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Salvo que la emisión de acciones tuvieran un destino especial en interes de la sociedad, declarado por asamblea como punto expreso del orden del día, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a los 15 días, contados desde la última publicación que por 3 días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por tres años siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección, los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — 8. El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, inclusive aquellas para las cuales la ley requiera poder especial conforme el artículo 1.881 del Código Civil. — Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos y contratos, emitir debenture, comprar, gravar, vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de ese índole, oficiales o privadas, y para otorgar los poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente y el vicepresidente, quienes tienen el uso de la firma social. — El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en un comité o en uno o más gerentes, cuyas designaciones podrá recaer entre los miembros del directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el directorio ad referéndum de aquélla. — 9. La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente; este último remplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen. — 10. Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios plblicados por cinco días con trece de anticipación, a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente, y se considerarán constituidas en primeras convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas mediante carta-poder dirigida al directorio y deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados que acredite su depósito bancario para el acto, con tres días de anticipación. — 11. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento, como mínimo, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos; para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad, los ecumulativos impagos y participación edicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las perspectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueren puestos a disposición de los accionistas. — 12. La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieren establecido en su caso el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — E|l.: declarado por asamblea como punto expres. del orden del día, vale. — Firmas. — Hay once firmas ilegibles. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Artemio González (C. I. Nº 3.180.122). — Célica Pamal de González (C. I. Nº 3.396.355). — Clever Miraya Panal (C. I. Nº 3.505.786). — Héctor Chiesa (C. I. Nº 2.429.790. — Egle Edith Panal (C. I. Nº 7.143.864). — Héctor González (C. I. Nº 2.882.318. — Virgilia Di Filippo de Pana (C. I. Nº 0.131.100). — Gumersinda López de González (C. I. Nº 3.468.719). — Moisés Sananes (C. I. Nº 1.130.959). — Alberto Antonio Vázquez (C. I. Nº 2.754.684). — Personas de mi conocimiento, doy fe, quienes la pusieron en mi presencia. — Conste. — Fermín Eduardo Murguiondo, escribano. — En un sello. — Hay una firma ilegible. — Inspección General de Personas Jurídicas. — Buenos Aires, 27 Set. 1971. — Vsto: el Expediente Nº 41.740, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Transportes Atlas, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Constructora, Inmobiliaria y Agropecuaria , constituida en "Formulario Especial I. G. P. J.", el 7 de setiembre de 1971, y presentada en esta Inspección General el 15 de setiembre de dicho año y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 3 (tres) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 5 (cinco). 2º — Regístrese, dirijase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I. G. P. J. Nº 4.577. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice, Enrique Zaldívar, Inspector General de Personas Jurídicas". — Es copia fiel de lo transcripto, doy fe. — Leo a los comparecientes, quienes firman como acostumbran, en pueba de conformidad, por ante mí, de lo que doy fe. — A. González. — C. Panal. — Clever Panal. — Virgilia Di Filippo. — Egle Panal. — H. González. — Gumersinda L. de González. — A. A. Vázquez. — M. Sanane. — H. Chiesa. — Ante mí, Fermín Murgiondo. — Está mi sello. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio número mil cuatrocientos cinco del Registro número veintinueve del partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires de mi adscripción. — Prime testimonio expedido para la sociedad en siete sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cuatro millones trescientos noventa y seis mil ochocientos cuarenta al presente número cuatro millones trescientos noventa y seis mil ochocientos cuarenta y seis que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fermín Eduardo Murguiondo, escribano.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1971. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 468 e. 19|11 Nº 88.049 v. 19|11|71



Aeroconsult

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, a los 13 días del mes de octubre del año 1971, entre Guillermo Fernández, argentino, casado, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Berutti Nº 3882, de Capital Federal, Matrícula Individual número 1.317.909 y Néstor Arnoldo Salanova, argentino, casado, de profesión procurador, domiciliado en la calle General Rivas Nº 2653, de Capital Federal, se conviene constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá conforme a lo dispuesto por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "AEROCONSULT" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio comercail en la calle Perú Nº 79, piso 7º de la Capital Federal, sin perjuicio de las sucursales, agencias, representaciones o filiales que pueda establecer en el país o fuera de él. — Segunda: La sociedad se constituye por el término de seis años contados desde el 1º de agosto de 1971, prorrogable automáticamente por otro período igual y así sucesivamente, siempre que cualquiera de los socios no manifieste la voluntad de que se proceda a su disolución por telegrama colacionado, que deberá remitirse con noventa días de anticipación a la expiración de cada período. — Tercera: El objeto principal de la sociedad será la prestación de obras y servicios, como asesores y consultores en asuntos aeronáuticos; liquidadores de siniestros, peritajes, valuaciones, verificaciones y en cualquier otro aspecto relacionado con siniestros y seguros en general, pudiendo también actuar en representaciones, mandatos, y gestorías, importar, exportar y en general realizar cualquier otra actividad comercial o industrial que contribuya a su objeto principal o que, útil y lícita, la sociedad resuelva operar. — Cuarta: El capital de la sociedad se fija en la suma de Treinta Mil Pesos Ley 18.188, que se divide en trescientas cuotas de cien pesos Ley 18.188 cada una, suscriptas y aportadas por los socios en la siguiente forma y proporción: Guillermo Fernández, ciento cincuenta cuotas y Néstor Arnoldo Salanova ciento cincuenta cuotas. — El aporte del capital indicado está constituido de conformidad con el balance que debidamente suscripto por los socios forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: La sociedad será dirigida y administrada por ambos socios, quienes tendrán el uso de la firma social en forma individual, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades, salvo la de comprometerla en fianzas, garantías u operaciones ajenas a la sociedad. — A los fines de la constitución de derechos reales compraventa de inmuebles, suscripción de obligaciones en general o solicitud de préstamos ante instituciones de crédito de cualquier naturaleza y el otorgamiento de poderes especiales o generales, será obligatoria la firma en conjunto de ambos socios. — Sexta: La sociedad para el mejor desenvolvimiento de sus negocios podrá: a) Por cuenta propia o de terceros y por medio de sus gerentes o mandatarios en su caso, administrar o comprar bienes muebles, raíces o semovientes y créditos; o podrá recibirlos en pago, en garantía o hipotecas; ceder, permutar, celebrar contratos de locación y de prenda; vender o en cualquier forma enajenar los mismos bienes que adquiera o los que ya posea, al contado o a plazos y darlos en pago; dar y tomar dinero prestado, de particulares, del Banco de la Nación Argentina, del de la Provincia de Buenos Aires, del Banco Hipotecario Nacional, del Banco Nacional del Desarrollo y demás Bancos oficiales y particulares creados o a crearse de acuerdo con sus leyes orgánicas y reglamentos, con garantía hipotecaria de bienes inmuebles o prendaria de muebles, o de cualquier documento de crédito, todo por los precios, cantidades, plazos, intereses, formas de pago y demás cláusulas y condiciones que convengan; solicitar o dar sumas de dinero, firmando letras, pagarés, avales; como garantes, aceptantes o endosantes y tomar giros sobre cualquier punto de la República y del extranjero, retirar de los Bancos oficiales o particulares creados o a crearse, las sumas de dinero que se encuentren depositadas o a depositarse en el futuro a nombre de la sociedad o a su orden; hacer nuevos depósitos, volverlos a retirar, establecer cuentas corrientes, girar cheques contra esos fondos, contra los fondos que se depositen en el futuro o en descubierto, solicitar créditos, hacer novaciones o cualquier renuncia gratuita, remisión o quitas de deudas. — Podrá conferir toda clase de poderes generales o especiales para asuntos administrativos o judiciales, con facultad de comprometer en árbitros juris o arbitradores, prorrogar jurisdicciones, elegir domicilio especiales, transigir, cobrar y percibir, otorgar, aceptar y firmar toda clase de escrituras y documentos públicos y privados necesarios y consiguientes a los actos en que intervenga. — Podrá hacer reclamos y presentaciones ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y reparticiones públicas creadas o a crearse, comparecer en juicio por si o por apoderados ante los señores jueces, cámaras y tribunales superiores e inferiores, donde harán los pedidos y reclamos del caso, querellar, rectificar, confirmar y aclarar actos jurídicos. — Registrar marcas y sus transferencias, boletas de señal, guías, censos, expedir guías y certificados de transferencias y de venta. — Este detalle es puramente enunciativo, pudiendo realizar cualquier transacción lícita que se vincule con la sociedad. — b) Crear los empleos que juzgue necesarios, fijas sus remuneraciones por medio de sueldos, comisiones, habilitaciones o en la forma que estime conveniente. — Nombrar, trasladar y separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad. — c) Revocar los poderes especiales o generales que otorgue o hubiere otorgado, cuantas veces sea necesario. — Séptima: Queda expresamente prohibido utilizar la firma social en negocios u operaciones ajenas al giro social, ni comprometerla en fianazs, garantías o avales, a favor de terceras personas, bajo pena de idemnización y pago de daños y perjuicios que ocasionare a la sociedad dicha fianza, garantía o aval. — Octava: Ningún socio podrá ceder sus cuotas a extraños a la sociedad, sin el consentimiento de los restantes. — En caso de venta de las mismas, los socios tienen prioridad en la compra en la proporción al capital aportado, debiendo abonar solamente el valor nominal con más las utilidades que le correspondan al socio que se retira de la sociedad. — De común acuerdo podrá aceptarse el nigreso de nuevos socios. — Novena: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que se podrán efectuar anualmente el treinta de junio de acda año, se practicará un inventario y balance general, a los fines de conocer el estado y marcha de los negocios sociales. — Las utilidades líquidas y realizadas que arroje la explotación comercial de la sociedad serán distribuidas en la siguiente forma: cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que alcance al diez

por ciento del capital en cuyo caso no deberá deducirse más. — El remanente se distribuirá entre los socios en proporción de sus capitales. — Se entiende por utilidades líquidas y realizadas, los beneficios que arroja la explotación comercial una vez satisfechas las amortizaciones admitidas por la Dirección General Impositiva, las reservas y/o reservas especiales, previsiones, gratificaciones al personal y cualquier otra que se quisiera efectuar. — Las pérdidas, si las hubiera, serán soportadas por los socios en proporción igual a la de las utilidades. — No habiéndose formulado ninguna objeción al balance en el término de noventa días a partir del cierre del ejercicio, se considerará automáticamente aprobado, para lo cual lo conformará cada uno de los socios con su firma personal. — Décima: La sociedad llevará un libro de actas en el que se asentarán las resoluciones que se adopten relacionadas con el giro social; aprobación de los balances, nombramiento y remoción de los gerentes, distribución de utilidades, o pérdidas, si las hubiere, gratificaciones al personal, donaciones, suscripciones, etc., y demás resoluciones que interesen a la sociedad. — Decimaprimera: Si alguno de los socios resolviere retirarse de la sociedad únicamente podrá hacerlo dando a los demás un aviso previo de seis meses por telegrama colacionado, pero en ningún caso podrá tomar esa determinación hasta después de haber transcurrido dos años de la vigencia de este contrato y en este caso sus cuotas de capital deberán ser ofertadas a los demás socios por su valor nominal y sin premio de ninguna naturaleza, debiendo pagarle los adquirentes su importe como igualmente los beneficios que pudieran corresponderle al momento del retiro, o cualquier otra suma de dinero que tuviere en la sociedad por cualquier concepto en la siguiente forma: veinte por ciento al contado, en el momento de firmarse la escritura traslativa o de cesión de sus cuotas, veinte por ciento a los seis meses; veinte por ciento a los doce meses; veinte por ciento a los dieciocho meses y veinte por ciento a los veinticuatro meses con interés del seis por ciento anual pagadero con cada una de las cuotas. — Decimasegunda: Para el caso de fallecimietno de alguno de los socios los herederos del fallecido tendrán el derecho de elegir entre continuar en la sociedad o separarse de la misma, ya que tales eventos no porducirán la disolución de la sociedad debiendo la misma continuar con el desarrollo de los negocios para los cuales fuera creada, hasta la expiración del contrato según lo previsto en la cláusula segunda. — Para el caso que los herederos del socio fallecido o incapacitado resolvieran retirarse de la sociedad se procederá de acuerdo a lo establecido en la cláusula Decimaprimera, debiéndose hacer saber dicha decisión dentro de un plazo máximo de noventa días al fallecimiento o incapacidad del socio de que se trate. — Para el caso de que la resolución de los herederos fuese el de continuar en la sociedad quedan obligados a unificar la representación en una sola persona y a dar cumplimiento a todas y cada una de las cláusulas de este contrato. — Decimatercera: En caso de disolución, ya sea por voluntad unánime de los socios, por falencia, o por el fenecimiento de los plazos de duración de la sociedad, sin que se resolviera ampliar su vigencia, se designará a la persona que procederá a la liquidación con las facultades que oportunamente se le acordarán. — En caso de pérdida que alcancen al cincuenta por ciento del capital aportado, cualquiera de los socios podrá exigir la liquidación de la sociedad — Decimacuarta: Toda duda, divergencia o controversia que pudiera suscitarse entre los socios o sus herederos sobre la interpretación o cumplimiento de las estipulaciones del presente contrato, con respecto a puntos comprendidos o no en el mismo durante su vigencia o en el momento de su liquidación o disolución total o parcial, por cualquier causa que fuere, serán resueltas por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero y los puntos en discordia y aplicación de costas. — El fallo de los árbitros de conformidad o el del tercero en su caso, será inapelable y tendrá para las partes el carácter de fuerza de cosa juzgada — Decimaquinta: Para todo cuanto no esté previsto en este contrato se aplicarán subsidiariamente las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y concordantes del Código de Comercio — En prueba de conformidad y para dejar perfeccionado el presente a cuyo fiel cumplimiento y observancia se obligan recíprocamente, los socios firman este único ejemplar en el lugar y la fecha designado ut supra — Guillermo Fernández, Néstor Arnoldo Salanova.

Buenos Aires, octubre 29 de 1971. — Tatiana Schifris secretaria.

$ 273.— e. 18|11 Nº 86.587 v. 18|11|71

Armando A. Laragione

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO: Entre los Sres. Armando Antonio Laragione (C. I. Nº 302.903), de la Policía Federal, casado, argentino; doña Josefa Giannattasio de Laragione (C. I. Nº 1.503.615), de la Policía Federal, casada, argentina, ambos con domicilio en la calle Jujuy Nº 1731, 1º Piso, Dpto. "A"; el Sr. Néstor Arnaldo Laragione (C. I. Nº 2.624.758), de la Policía Federal, viudo, argentino, con domicilio en la calle Pacheco de Melo Nº 1929, 5º Piso, Dpto. 18 y Francisco Adolfo Serra, (C. I. Nº 1.503.615), de la Policía Federal, soltero, argentino, con domicilio en la calle Alsina Nº 2132, todos de la Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, han resuelto constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: Entre los preenunciados que suscriben el presente, queda constituida una sociedad bajo la razón social "ARMANDO A. LARAGIONE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", debiendo usar en todos sus actos, contratos, documentos, obligaciones y papeles de negocio junto a este aditamento el capital suscripto. — Segunda: El domicilio comercial de la sociedad y asiento principal de sus negocios será en la calle Jujuy Nº 1731, 1º Piso, Dpto. "A", Capital Federal, sin perjuicio de las sucursales, agencias, filiales, etc. que podrá establecer en la Capital Federal, interior o exterior de la República Argentina, como asimismo cambiar el domicilio principal en cualquier punto del país y del exterior. — Tercera: El plazo de duración de la Sociedad será de veinte años a partir del primero de enero del corriente año, fecha a la cual se retrotraen los derechos y obligaciones emergentes del presente contrato, pero podrá ser disuelta en cualquier momento por mayoría de capital. — Cuarta: El objeto principal de la sociedad será la compraventa de Relojes, Alhajas, Artículos no Suntuarios, etc. ya sea especialmente a comerciantes establecidos y|o revendedores, en general realizar cualquier otra actividad comercial o industrial, útil y lícita en que la sociedad por mayoría resuelva operar. — Quinta: El capital se fija en la suma de Pesos Ley 18.188, treinta mil, que se divide en tres mil cuotas de Pesos Ley 18.188, diez cada una, suscriptas y aportadas por los socios en la siguiente forma y proporción: el Sr. Armando Antonio Laragione, mil quinientas cuotas o sea pesos quince mil; la Sra. Josefa Giannattasio de Laragione, seiscientas cincuenta cuotas o sea pesos seis mil quinientos: el Sr. Néstor Arnaldo Laragione, setecientas cincuenta cuotas o sea pesos siete mil quinientos y el Sr. Francisco Adolfo Serra, cien cuotas o sea pesos un mil: aportados en bienes y útiles por los socios en la suscripción de cuotas manifestadas, según inventario que debidamente certificado y suscripto por los mismos forma parte integrante del presente. — Sexta: La sociedad será dirigida y administrada por los socios Sr. Néstor Arnaldo Laragione y|o Sra. Josefa Giannattasio de Laragione, quienes asumen el cargo de gerentes, teniendo así el uso de la firma social, debiendo suscribir las obligaciones con su firma personal a continuación de la fórmula "Armando A. Laragione S.R.L.", se requerirá la firma de cualquiera de los gerentes para toda clase de operación que realicen para la sociedad o para representar la firma legalmente, incluyendo las operaciones financieras o bancarias, y para las decisiones respecto a la marcha de los negocios. — Séptima: La sociedad para su mejor desenvolvimiento podrá: a) Por cuenta propia o de terceros y por medio de sus gerentes o mandatarios en su caso administrar o comprar bienes muebles raíces o semovientes y créditos o para recibirlos en pago, en garantía o hipotecas, ceder, permutar celebrar contratos de locación y de prenda; vender o de cualquier forma enajenar los mismos bienes que adquiera o los que ya posee, al contado o a plazos y darlos en pago; dar y tomar dinero prestado, de particulares, del Banco de la Nación Argentina, del de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, del Banco Industrial de la República Argentina y demás Bancos oficiales y particulares, creados o a crearse, de acuerdo con sus leyes orgánicas y reglamentos con garantía hipotecaria de bienes inmuebles o prendaria, de bienes muebles o de cualquier documento de crédito: por todos los precios, cantidades, plazos: intereses, forma de pago y demás cláusulas y condiciones que convengan; solicitar o dar sumas de dinero, firmas de pagarés, avales como garantes, aceptantes o endosantes, y tomar giros sobre cualquier punto de la República y del extranjero; b) Retirar de los bancos oficiales o particulares, creados o a crearse las sumas de dinero que se encuentran depositadas o a depositarse en el futuro a nombre de la sociedad o a su orden; hacer nuevos depósitos, volverse a retirar, establecer cuentas corrientes, girar cheques contra esos fondos, contra los fondos que se depositen en el futuro o en descubierto, solicitar créditos, hacer novaciones o cualquier renuncia gratuita, remisión o quitas de deudas. Podrá conferir toda clase de poderes generales o especiales para asuntos administrativos o judiciales, con facultad de comprometer en árbitros juris o arbitradores, prorrogar jurisdicciones, elegir domicilios especiales, transigir, cobrar y percibir, otorgar, aceptar y firmar toda clase de escrituras y documentos públicos y privados necesarios y consiguientes a los actos en que intervengan. Podrá hacer reclamos y presentaciones ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y reparticiones públicas, creadas o a crearse, comparecer en juicio por sí o por apoderados ante los señores jueces, cámaras y tribunales superiores o inferiores, donde harán los pedidos y reclamos del caso; c) Querellar, rectificar, conformar y aclarar actos jurídicos, registrar marcas y sus transferencias, boletas de señal, guías, censos, expedir guías y certificadas y venta. Este detalle es puramente enunciativo pudiendo realizar cualquier transacción lícita que se vincule con la sociedad, como así crear los empleos que juzgue necesarios, fijar sus remuneraciones por medio de sueldos, comisiones, habilitaciones o en la forma que estime conveniente. Nombrar, trasladar y separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad y revocar los poderes especiales o generales que otorgue o hubiera otorgado, cuantas veces sea necesario. Asimismo los gerentes pueden individualmente realizar los actos de administración y disposición regidos por los Arts. 608 del Código de Comercio y 1.881 del Código Civil. — Octava: Queda expresamente prohibido utilizar la firma social en negocios u operaciones ajenas al giro social, no comprometerla en fianzas, garantías o avales a favor de terceras personas, bajo pena de indemnización y pago de daños y perjuicios que ocasionare a la sociedad dicha fianza, garantía o aval, salvo que por decisión unánime de los socios se decidiera lo contrario. — Novena: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que se efectuaran anualmente: el día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general a los fines de conocer el estado y marcha de los negocios sociales. Las utilidades líquidas y realizadas que arroje la explotación comercial de la sociedad serán distribuidas en la siguiente forma: cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta que alcance el diez por ciento del capital y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción de sus capitales. Se entiende por utilidades líquidas y realizadas los beneficios que arroje la Sociedad, una vez satisfechas las amortizaciones admitidas por la Dirección General Impositiva. Las pérdidas si las hubieren, serán soportadas por los socios en proporción igual al capital aportado. No habiendo formulado ninguna objeción al balance en el término de noventa días a partir del cierre del ejercicio se considerará automáticamente aprobado para lo cual lo conformará cada uno de los socios con su firma personal. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal, total o parcial de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con los negocios sociales, debiend practicarse a la fecha del suceso un balance para determinar el haber del socio fallecido o incapacitado, entendiéndose que los sucesores o herederos deberán unificar personería en una sola representación, si desean seguir en la misma. — Décima Primera: En caso de disolución, ya sea por decisión unánime de los socios, por falencia o por fenecimiento de los plazos de duración de la sociedad, sin que se resolviera ampliar su vigencia, se designará a la persona que procederá a la liquidación con las facultades que oportunamente se le acordarán. En caso de pérdidas que alcancen al cincuenta por ciento del capital aportado, cualquiera de los socios podrá exigir la liquidación de la sociedad. — Décima Segunda: Toda duda, divergencia o controversia, que pudiera suscitarse entre los socios o sus herederos sobre la interpretación, cumplimiento de las estipulaciones del presente contrato, con respecto a puntos comprendidos o no en el mismo durante su vigencia o en el momento de su liquidación o disolución, total o parcial por cualquier causa que fuere, serán resueltas por árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero. El fallo de los árbitros de conformidad o el tercero en su caso, será inapelable y tendrá para las partes el carácter de cosa juzgada. — Décima Tercera: Para todo cuanto no esté previsto en este contrato, se aplicarán subsidiariamente las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y concordantes del Código de Comercio. En prueba de conformidad y para dejar perfeccionado el presente a cuyo fiel cumplimiento y observancia se obligan recíprocamente los socios, firman este único ejemplar en Buenos Aires, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos setenta y uno. — Sobrerraspado: "en", "hubieren", "admitidas", Valen. — Fdo.: A. A. Laragione; Josefa G. de Laragione; Néstor A. Laragione y Francisco A. Serra.

Buenos Aires, octubre 26 de 1971. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 222 e.19|11 Nº 86.541 v.19|11|71

T a t

(Talleres Argentinos Telefónicos)

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONTRATO DE SOCIEDAD de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los catorce días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y uno, reunidos los señores Gonzalo Rosende, español, casado, de 28 años de edad, con Cédula de Identidad Nº 5.742.241, domiciliado en Perito Moreno 190, Temperley, Pcia. de Buenos Aires, y don Angel Víctor Teijido, español, casado, de 28 años, con Cédula de Identidad Nº 4.529.543, con domicilio en Billinghurst 1656, Capital Federal, ambos capaces y hábiles para contratar convienen, en celebrar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta a las normas de la Ley 11.645, y las siguientes cláusulas: Primera: A partir de la fecha, queda constituida entre ambos señores, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de TAT (TALLERES ARGENTINOS TELEFONICOS), SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la realización de actividades de telefonía privada y electrónica; instalaciones eléctricas y mecánicas en general; fabricación y reparación de artefactos, accesorios e imulementos eléctricos y mecánicos en general y en especial de radio, televisión y telefonía, sus anexos y afines, pudiendo realizar cuantos más actos civiles, comerciales, industriales, financieros, que fueran necesarios para cumplir sus fines. — Tercera: La sociedad tendrá su domicilio en la calle Carlos Calvo 17, piso 1º, Dto. "A", pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier lugar de la República. — Cuarta: El capital de la sociedad, lo constituye la suma de Pesos Ley 18.188, Tres Mil ($ 3.000), dividido en Tres mil (3.000) cuotas de mil pesos ($ 1.000) cada una. — Dicho capital es aportado por los socios en partes iguales, o sea en ciento cincuenta (1500) cuotas cada uno, y es integrado totalmente en muebles, maquinarias, útiles y materiales, según resulta del inventario practicado por el Contador Público Nacional, don Hugo Quiroga, que corre por cuerda separada formando parte integrante de este contrato. — Quinta: El plazo de duración del presente contrato, será de veinte años (20), a contar de la fecha, pero cualquiera de los dos socios podrá retirarse, siempre que dé aviso en forma

SUMARIO

SEGUNDA SECCION

EDICION DEL DIA 19|11|71 (24 págs.)

fehaciente al otro contratante, por telegrama colacionado, con noventa días de anticipación. — Sexta: La Administración y Dirección de la sociedad, estará a cargo de ambos socios, quienes a este efecto revisten el cargo de socios gerentes, gozando del uso de la firma social la que podrá ser suscripta por cualquiera de los socios indistintamente, mediante su firma personal, bajo un sello con el rubro social, pudiendo en esta forma obligar a la sociedad y realizar todos los actos previstos en la cláuzula segunda, con la amplitud de poderes y facultades requeridas para el ejercicio de dicho cargo. — No obstante, les queda vedado comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad, no pudiendo otorgar fianzas o garantías de terceros. — Los gerentes no podrán realizar operaciones por cuenta propia o de terceros, de las que sean objeto de la sociedad, salvo autorización expresa del otro contratante. — Séptima: Anualmente, el 31 de diciembre de cada año, se practicará un Balance e Inventario General, sin perjuicio de los que puedan realizarse a pedido de cualquiera de los socios en otro tiempo. — Dicho balance e inventario se considerará aprobado, si transcurridos los quince días de la fecha, en que han sido puestos a consideración de los socios, no se formulan observaciones por escrito. — Octava: Luego de efectuadas las amortizaciones, previsiones y reserva legal, las utilidades o pérdidas, serán recibidas y soportadas respectivamente, por partes iguales. — Para los casos de compraventa de inmuebles, constitución de hipotecas o prendas y|o derechos reales, se requerirá la firma conjunta de los dos socios, en forma indispensable, y para todos los demás actos y operaciones, se requerirá la firma de cualquiera de los socios, conforme se estipula en la cláusula sexta. — Novena: La cuota social no podrá ser cedida ni transferida a terceros extraños a la sociedad, si no se cuenta con el consentimiento unánime de los socios. — El socio que quiera vender o transferir sus cuotas sociales, así como cualquiera otro derecho, deberá solicitar previamente y por escrito la conformidad del otro componente de la sociedad, quien tendrá prioridad en su adquisición en relación a terceros, en igualdad de condiciones. — También en caso de retiro voluntario de uno de los socios, el restante tendrá derecho preferente en la adquisición de las cuotas. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales podrán optar entre continuar la sociedad, debiendo en tal caso unificar la representación, o solicitar el reintegro de su capital social. — En este último caso, el capital a reintegrar, estará dado por las cifras del último balance y en proporción a las cuotas sociales del socio incapaz o fallecido. — La suma que resulte, será reintegrada en cuatro cuotas iguales y consecutivas mensuales, sin interés, venciendo la primera, a los seis meses del fallecimiento o de la declaración judicial de la incapacidad. — Décima Primera: En caso de que la sociedad entrase en liquidación por cualquier causa, se tendrán en cuenta estas normas: a) Las tareas de liquidación se efectuará por intermedio de un Contador Público nombrado por los socios. — b) Primeramente se cancelarán las deudas sociales; c) Con el remanente se reintegrarán a los socios sus aportes particulares y el capital social y d) El saldo, si lo hubiere, se distribuirá por partes iguales entre ambos. — Durante el período de liquidación, la sociedad seguirá actuando bajo la misma razón social, pero con el aditamento "en liquidación". — Décima Segunda: Quedan autorizados el doctor Carlos Alberto Castillo Lynch y|o la escribana Ana M. Muscariello de Castillo Lynch, para iniciar y proseguir hasta su total terminación ante las autoridades correspondientes, todas las gestiones necesarias para la inscripción y publicación del presente contrato, autorizándoseles expresamente, para que acepten cualquier modificación que las autoridades aconsejen y soliciten a los otorgantes, se expidan las copias necesarias, a los efectos de los correspondientes testimonios. — Décima Tercera: Todas las divergencias o cuestiones que llegasen a suscitarse entre los socios y|o herederos y|o sucesores o representantes de los mismos, en relación a la interpretación del presente contrato, serán sometidas a los Tribunales Ordinarios Competentes de la Capital Federal con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción. — Décima Cuarta: Para todos los efectos judiciales o extrajudiciales, los contratantes constituyen domicilios especiales en Carlos Calvo 17, Piso 1º "A". — De conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los catorce días de setiembre de mil novecientos setenta y uno — Presentan aclaratoria: Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro: Gonzalo Rosende y Angel Víctor Teijido, por sus propios derechos, en el carácter de socios gerentes de la sociedad "TAT (Talleres Argentinos Telefónicos)", conforme surge de la documentación adjunta, constituyendo domicilio legal en Carlos Calvo 17, Piso 1º, "A", a V.S. decimos: Que por un error involuntario, en el contrato social adjuntado al presente expediente, se ha procedido a consignar en la cláusula cuarta, que el capital social está constituido por la suma de Pesos Ley 18.188, Tres mil, dividido en tres mil cuotas de mil pesos cada una cuando en realidad debió consignarse, que siendo el capital de tres mil pesos Ley 18.188, se divide en tres mil cuotas de un peso Ley 18.188, cada una, por lo que el capital aportado por los socios en partes iguales es de Mil Quinientas cuotas cada uno, en la forma prevista en el contrato social. — Por ello solicitamos, se tenga por formalmente aclarada la indicada cláusula cuarta, por ser lo realmente convenido en el instrumento social. — Quiera V.S. tener presente lo expuesto y proveer a lo solicitado en el escrito inicial, que será justicia. — Hay dos firmas que dicen. G. Rosende y Víctor Teijido, respectivamente. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1971. — Lucio R. Meléndez, secretario,

$ 222 e.19|11 Nº 86.528 v.19|11|71

Indufer

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 810. — PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número doscientos noventa y ocho. — En la ciudad de La Plata, Capital de la provincia de Buenos Aires, a treinta de junio de mil novecientos setenta y uno, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Mario Eugenio Picasso, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Raquel Elena Donadías, nacido el 18 de enero de 1941, con cédula de identidad número 4.390.784 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Nicasio Oroño número 936; y doña María del Carmen Boschetto, argentina, soltera, maestra, nacida el 10 de octubre de 1945, con cédula de identidad número 4.549.68z, domiciliada en la calle San José 1517; ambos comparecientes vecinos de la Capital Federal, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que vienen por la presente a constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las normas de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas y condiciones específicas: Primero: La sociedad se denominará INDUFER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal y sede de la administración en la calle Manuel Ricardo Trelles número mil doscientos setenta y cinco de la Capital Federal, sin perjuicio de poder establecer sucursales dentro y fuera del país, como de trasladarlo a cualquier otro lugar que consideren necesario o conveniente. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la elaboración, fabricación y producción de toda clase de productos textiles, plásticos, materiales sintéticos, productos químicos, productos metalúrgicos, así como los derivados de las explotaciones agrícolas y ganaderas. — b) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución, y fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, maquinarias, útiles, relacionadas directa o indirectamente con cualquiera de las etapas de las explotaciones indicadas en el inciso anterior. — c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, compraventa, permuta, fraccionamiento, división de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, así como su explotación por sí, por terceros, o por cuenta de terceros, construcción de edificios, inclusive las operaciones comprendidas en las disposiciones de la Ley 13.512. — d) Financieras: Mediante la financiación de operaciones comerciales, hipotecarias y prendarias de todo tipo, pudiendo ingresar en cualquier sociedad en carácter de inversora de capital. — Tercero: El capital social lo constituye la suma de quince mil pesos, que los socios aportan de la siguiente forma: señor Picasso, diez mil pesos y señorita Boschetto, cinco mil pesos. — Dicho capital se encuentra dividido en quince mil cuotas de un peso cada una, totalmente suscripto e integrado en este acto de acuerdo al balance que los socios suscriben en este acto y que se agrega como cabeza de la presente. — Cuarto: El plazo de duración de la sociedad será de diez años a partir del día 2 de mayo de 1971. — Este plazo podrá ser prorrogado por voluntad de los socios por cinco años más, y así sucesivamente cada vez, si al finalizar el mismo no hubiere manifestación en contra de los socios, con aviso previo por telegrama colacionado, por lo menos con una anticipación de seis meses al vencimiento. — Quinto: La administración de la sociedad será ejercida por cualquiera de los socios indistintamente, quedando expresamente establecido que será necesario la firma de los dos socios en forma conjunta para el libramiento de cheques, firmar contratos de alquiler, operar en cuentas bancarias, operar en descubierto a crédito y en cualquier otra forma, con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Supervielle de Buenos Aires Societe Generale Sociedad Anónima, de Italia y Río de la Plata, Di Nápoli, Ganadero Argentino, Nuevo Banco Italiano, Federal Argentino; First National Bank of Boston, Popular Argentino, de Londres y América del Sud, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, de Santander, First National City Bank y cualquier otro banco, tanto oficiales como privados o mixtos, creados o a crearse, tomar o dar dinero en préstamo, con o sin garantía, peticionar ante las autoridades públicas, nacionales, provinciales o municipales, poderes judiciales de cualquier fuero o lugar, contestar, transar, proseguir, iniciar, terminar demandas, intervenir en ellas, como actora, demandada o testigo y en general cualquier otro acto que convenga al mejor desempeño de sus mandatos, entendiéndose que tales citas son simplemente enunciativas y de ningún modo limitativas. — Las retribuciones por el desempeño de sus mandatos serán fijadas por los socios por mayoría de votos, imputándose a gastos generales dichos importes. — Asimismo todo socio o apoderado general que se desempeñe con tareas o funciones especiales, serán remunerado adoptando iguales criterios que los establecidos para las tareas de administración, es decir por mayoría de votos. — Sexta: Fiscalización: Los socios tendrán el más amplio derecho para fiscalizar todos los papeles y documentos de la sociedad como así también los libros en la oportunidad y forma que crean conveniente, dicho derecho, se hará extensible al apoderado general que nombre la sociedad en su oportunidad. — Séptimo: El vencimiento de cada ejercicio social se fija el 31 de diciembre de cada año, fecha en que se practicará el balance general, inventario y cuadro de pérdidas y ganancias. — El balance deberá estar a disposición de los socios, dentro de los sesenta días de practicado y deberán presentarse todas las objeciones al mismo dentro de los treinta días subsiguientes. — El balance será aprobado por mayoría de capital y votos. — De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el cinco por ciento al fondo de reserva legal y el resto se distribuirá entre los socios, de acuerdo al capital aportado. — En caso de pérdida las mismas serán soportadas en idéntica proporción, no pudiendo distribuirse suma alguna hasta no haber absorbido las mismas. — Octavo: Todas las resoluciones que se tomen sobre la sociedad deberán serlo por unanimidad de votos y serán registradas en un libro de actas que se llevará al efecto. — Noveno: La sociedad no se disolverá por fallecimiento o incapacidad absoluta declarada judicialmente de cualquiera de los socios. — En caso de producirse alguno de dichos supuestos, la sociedad podrá optar entre continuar su existencia con los herederos del fallecido, debiendo éstos unificar la representación cuando se tratare de más de una persona, y|o representante legal del incapacitado, o de lo contrario, podrá sin necesidad de ningún otro tipo de requisito, desinteresar a los herederos del socio fallecido y|o al socio incapacitado. — Si optare por la segunda solución, deberá notificar a los interesados por telegrama colacionado dentro de los treinta días de conocido el fallecimiento o la declaración judicial de incapacidad. — Deberá asimismo abonarles el valor de las cuotas pertinentes y practicar un balance general del cual surja la utilidad que pudiere corresponderles, pero no abonará suma alguna en concepto de "valor llave".

— Para efectuar dichos pagos, contará con veinte meses de plazo a partir de la fecha en que quede aceptado el balance. Décimo: Ningún socio podrá retirarse antes de cumplirse dos años a partir de la fecha de constitución. — En caso de retiro de uno de los socios, o cesión de cuotas sociales, el socio que se retira o cede, debe anunciarlo a los otros mediante telegrama colacionado, en el que constará el nombre de la persona que adquirirá las cuotas cedidas y el precio que pagará por las mismas, teniendo los otros socios privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente por el mismo precio ofertado, debiendo anunciar esta decisión dentro de los quince días hábiles posteriores a la notificación recibida. — Convenida la adquisición de las cuotas, se practicará un balance general y el dividendo o utilidad que correspondiere al socio que se retira, así como también el valor de las cuotas cedidas y valor llave le será entregado en diez bimestres iguales y consecutivos sin interés alguno, debiendo suscribir los recibos correspondientes certificados por los socios cada vez que perciba el importe liquidado. Décimo Primero: Para el caso de muerte o interdicción de uno de los socios y en el supuesto de que los herederos quisieran seguir en la sociedad, se procederá en la misma forma establecida en el art. noveno. Décimo Segundo: Toda divergencia que se suscite entre los socios durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de disolverse o liquidarse el capital común a raíz de la interpretación de las cláusulas de este contrato o por cualquier otro activo, serán resueltos por ante los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, renunciando los socios a cualquier otro fuero o jurisdicción. — Décimo Tercero: En caso de disolución de la sociedad por cualquier motivo, la liquidación de la misma estará a cargo de los socios. — Décimo Cuarto: El uso de la firma social no debe ser comprometida ni obligada en operaciones ni cometidos distintos, a los que se estipulan en este contrato, ni en garantías ni en fianzas a terceros que no sean requeridas por sus corrientes operaciones comerciales. — Asimismo ninguno de los socios podrá comprometer su firma en garantías o en fianzas a terceros, por el término de dos años; transcurrido dicho plazo y en el caso de presentarse algún caso de los citados precedentemente, el garante deberá pedir autorización por escrito de los otros socios y presentar todo tipo de comprobantes que éstos soliciten, no pudiendo de ninguna manera inhibirse — Bajo tales cláusulas dejan las partes constituida la sociedad "Indufer" Sociedad de Responsabilidad Limitada — Leo la escritura a los comparecientes quienes la otorgan y firman por ante mí de conformidad, doy fe. — M. Picasso. — María del C. Boschetto. — Hay un sello. — Ante mí: J. Carlos Saporiti — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio 810 del Registro 165 de mi adscripción, donde queda. — Para la sociedad expido este primer testimonio en cuatro sellos de actuación notarial numerados correlativamente del 3154345 al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — —Fdo.: Juan Carlos L. Saporiti, escribano.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1971. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 282 e.19|11 Nº 86.411 v.19|11|71

Casa Perotti, Carlos Perotti e Hijo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN BUENOS AIRES, a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos setenta, reunidos los señores Carlos Perotti, casado; Carlos María Perotti, casado, y Elida Noemí Perotti, soltera, domiciliada en la calle Malabia 1573, de esta Capital, todos argentinos, mayores de edad y hábiles, dicen: Primero: Que los señores Carlos Perotti y Carlos María Perotti son integrantes de la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "CASA PEROTTI, CARLOS PEROTTI E HIJO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que fue constituida por instrumento privado del 1º de julio de 1952 e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 5 de agosto de 1952 bajo el Nº 1.668 al folio 464 del libro 21 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada: ese contrato fue modificado parcialmente en forma sucesiva el 18 de febrero de 1954 e inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 523, folio 234 del libro 25 de sociedades de responsabilidad limitada el 29 de marzo de 1954; posteriormente, se modificó con fecha 11 de julio de 1955 inscribiéndose el 2 de agosto de 1955 bajo el Nº 1.862 al folio 361 del libro 28 de contratos respectivo, y por último, el 3 de julio de 1961, siendo inscripta el 23 de noviembre de 1961 bajo el Nº 3.259 al folio 483 del libro 42 de sociedades de responsabilidad limitada. - Segundo: Que convienen introducir diversas modificaciones al contrato, a cuyo efecto resuelven incorporar como nueva socia a la señorita Elida Noemí Perotti; asimismo, disponen cambiar el rubro social, por lo que en lo sucesivo la sociedad se denominará "Casa Perotti, Sociedad de Responsabilidad Limitada"(además, convienen aumentar, con efecto retroactivo al 1º de enero de 1970, el capital social de siete mil quinientos pesos ley 18.188 a ochenta mil pesos ley 18.188, aumento que es integrado por los señores Carlos Perotti y Carlos María Perotti con reservas creadas conforme a la ley 18.527 de incrementos patrimoniales y por la señorita Elida Noemí Perotti parte en efectivo y el saldo cuando la sociedad se lo exija; y por último acuerdan también modificar las cláusulas sexta, octava y décima del contrato y adicionar una nueva que llevará el número décimotercera. — Tercero: En consecuencia, las partes resuelven modificar las cláusulas Primera, Cuarta, Sexta, Octava y Décima y adicionar la Décimotercera, quedando redactadas las mismas en la forma siguiente: Primero: La sociedad girará bajo la razón social de "Casa Perotti, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su sede en esta Capital, actualmente en la calle Malabia 1575, pudiendo instalar sucursales dentro y fuera del país. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de ochenta mil pesos ley 18.188 ($ 80.000), dividido en ochenta cuotas de mil pesos cada una, siendo suscripto así: a) señor Carlos Perotti, cuarenta cuotas equivalentes a cuarenta mil pesos; b) señor Carlos María Perotti, treinta y dos cuotas equivalentes a treinta y dos mil pesos; c) señorita Elida Noemí Perotti, ocho cuotas de mil pesos equivalentes a ocho mil pesos. Los aportes de los señores Carlos Perotti y Carlos María Perotti están totalmente integrados e invertidos en la sociedad; en cuanto a la señorita Elida Noemí Perotti ha aportado en efectivo cuatro mil pesos y el saldo de cuatro mil pesos lo integrará a medida que la sociedad lo exija. — Sexto: La dirección y administración estará a cargo de los socios Carlos Perotti y Carlos María Perotti, quienes tendrán indistintamente el uso de la firma social para todos los actos, contratos y operaciones que realice la sociedad, estándoles prohibido usarla en asuntos y negocios extraños al giro social. La señorita Elida Noemí Perotti tendrá el uso de la firma social únicamente para endosar cheques giros, pagarés u otros documentos de comercio al cobro, todos ellos para depositar en las cuentas corrientes bancarias y para todo cuanto se refiere a la correspondencia y actos de simple trámite, recibos y demás actos que no comporten obligaciones o responsabilidades. — Octavo: El día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general, tomándose como base para la confección de los mismos las disposiciones establecidas por la Dirección General Impositiva. De las utilidades líquidas y realizadas, se destinará: a) un cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal hasta llegar a un diez por ciento del capital social; y b) un tres por ciento o el que técnicamente corresponda para el Fondo de la ley 11.729 para despidos. El remanente líquido que quedare será distribuido en la siguiente proporción: cincuenta por ciento para el socio Carlos Perotti; cuarenta por ciento para el socio Carlos María Perotti y diez por ciento para la socia Elida Noemí Perotti. — Décimo: Si alguno de los socios resolviera transferir sus cuotas de capital, tendrán privilegio para adquirirlas los demás socios. En ningún caso los socios podrán efectuar la cesión de sus cuotas a terceros extraños a la sociedad. En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquier de los socios, la sociedad proseguirá en su giro con los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado, debiendo éstos unificar su personería en un solo representante. — Décimotercero: La sociedad queda facultada a integrar otras creadas y|o a crearse con o sin aportes de capital con la conformidad de todos los socios. — En prueba de conformidad firman todos los socios en el lugar y fecha ut supra. — Carlos Perotti, L. E. 2.240.616; Carlos M. Perotti, L. E. 4.083.282; Elida N Perotti, C. I. P. F. Nº 3.917.543. — Certifico: Que las firmas que anteceden y puestas en mi presencia son auténticas de Carlos Perotti, Carlos María Perotti y Elido Noemí Perotti, doy fe. — Diciembre 30 de 1970 — Juan Carlos Ferraria Acosta, Escribano Nacional. — Sobrerraspado: cuatro — cuatro, Vale.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1971. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 153 e.19|11 Nº 86.537 v.19|11|71

Brazaco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR acto privado de fecha 11 de octubre de 1971, los señores César Au-Subissi, don Ernesto Luis Moreno, don Francisco Demetrio Díaz y don Horacio Mario Giacco, ceden y transfieren a favor de don José Zaionz, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Lavalleja Nº 274, Capital Federal, las 2.500 cuotas de capital que tienen y le corresponden en la sociedad BRAZACO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, valor nominal diez pesos cada una, que representan $ 25.000 que poseía cada uno en dicha sociedad, renunciando al cargo de Gerentes, no pudiendo hacer uso de la firma social. — Asimismo la Administración de la sociedad, como asimismo el uso de la firma social estará a cargo exclusivamente del socio señor José Zaionz, que es designado gerente de la misma, quien firmará con su firma particular precedido de un sello con el nombre de la firma mencionada y su cargo en la misma. — El capital social se fija en quince mil cuotas de capital valor pesos diez cada una que representa la suma de ciento cincuenta mil pesos (pesos ciento cincuenta mil), poseyendo el señor José Zaionz, la cantidad de catorce mil ochocientas cuotas de capital valor nominal pesos diez cada una que representa la suma de ciento cuarenta y ocho mil y la señora Rebeca Spolansky la cantidad de doscientas cuotas de capital valor nominal pesos diez cada una que representa la suma de dos mil pesos. — La cesión de cuotas se realiza con efecto retroactivo al 31 de agosto de 1970. — S|R.: 11 de octubre uso. Vale. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1971. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42 e.19|11 Nº 86.394 v.19|11|71

San Cayetano

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, a los 21 días del mes de octubre de mil novecientos setenta y uno, reunidos los señores Domingo Garone, L. E. número 4.056.105, argentino, divorciado civil, domiciliado en la calle Pareja 3127, Dto. B, Capital Federal, y Francisco Ortega C. I. 4.760.662, argentino, casado en primeras nupcias con María Rosa Gonçalvez Figueiras, domiciliado en la calle Tapalqué 5969, de Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por la Ley 11.645 y por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de SAN CAYETANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en la calle Cañada de Gómez 2635 de Capital Federal, o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. Segunda: Será objeto de la sociedad la fabricación de muebles, de artefactos de madera, ebanistería en general y actividades afines como así también su importación y|o exportación. — Tercera: La Sociedad tendrá una duración de veinte años a partir del primero de setiembre de mil novecientos setenta y uno, fecha a la que retrotraen los efectos de este contrato y se prorrogará automáticamente por períodos de igual término siempre que no se resolviere su disolución. - Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos ley 18.188 veinte mil ($ 20.000), dividido en dos mil cuotas de pesos ley 18.188 — Diez ($ 10) cada una, las que están aportadas por los socios en forma igual (mil cuotas cada uno). El aporte de los socios está formado y lo constituye el valor de los bienes determinados en el Inventario y Balance practicado el primero de setiembre de mil novecientos setenta y uno, que firmado por las partes de común acuerdo corre por cuerda separada formando parte integrante de este contrato. — Quinta: La dirección, gerencia y administración de la Sociedad estará a cargo de los socios en forma conjunta, requiriéndose para las actividades sociales la firma de los dos socios facultaándose asimismo, para realizar en nombre de la sociedad todos los contratos y operaciones que hagan al objeto social, presentarse ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, ministerios públicos, bancos, instituciones de créditos, cajas de jubilaciones, Dirección General Impositiva y en fin cuantos más actos sean necesarios para mejor logro del objeto social, siendo esta enumeración tan solo enunciativa y no limitativa. — Los socios deberán dedicar toda su actividad personal a los fines de la mejor explotación social estándoles expresamente prohibido comprometer la firma social en garantías o negocios ajenos a la misma. — Sexta: El ejercicio financiero se cerrará el treinta de junio de cada año, en cuya fecha se realizará un inventario y balance general, que será sometido a la consideración de los socios. Si transcurridos treinta días desde la notificación no fueron observados el inventario y el balance general, se considerarán aprobados por cada socio. — De las utilidades realizadas y líquidas se destinará el cinco por ciento para la formación de un fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social y se practicarán las reservas especiales que los socios resolvieran. — El saldo resultante se distribuirá entre los socios en partes iguales. — En la misma forma responderán por las pérdidas si las hubiere. - Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de uno de los socios, los derecho habientes podrán optar entre incorporarse a la Sociedad, unificando representación los mismos derechos y obligaciones del socio fallecido o incapacitado, o en su defecto requerir la liquidación del capital y utilidades que correspondieran al socio en la fecha de su fallecimiento o incapacidad declarada. — En este último caso se practicará un Balance General al día del fallecimiento o incapacidad y las cuotas del capital, más las ganancias o menos las pérdidas resultantes, se abonarán en seis cuotas semestrales iguales a partir de la fecha del fallecimiento o incapacidad declarada. — Octava: Ningún socio o derecho habiente de los mismos podrá ceder sus cuotas de capital a terceros sin antes ofrecerlas a los demás socios. — Novena: Cualquier duda o divergencia entre los socios durante la vigencia o en oportunidad de la liquidación de esta sociedad, será resuelta por árbitros o amigables componedores designados uno por cada parte pudiendo éstos a su vez en caso de desacuerdo designar a un tercero cuyo fallo será inapelable. En lo demás no previsto en este contrato, se aplicarán las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y del Código de Comercio. — Décima: Para todos los efectos, relativos al contrato, los socios desde ya reconocen la exclusiva competencia de los Tribunales de la Capital Federal, para los efectos legales que pudiera dar lugar En prueba de conformidad, se firma el presente contrato. Fdo.: D. Garone y F. Ortega. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1971. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 120 e.19|11 Nº 86.377 v.19|11|71

Kitchen Ware

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta días del mes de setiembre del año un mil novecientos setenta y uno, entre los señores: Reynaldo Adalberto Palacín, soltero Libreta de Enrolamiento número 6.234.775, argentino, domiciliado en la calle Venezuela 4175, Capital Federal; Rómulo Gionco, soltero, C. I. 4.247.149 de la Policía de la Cap. Federal, argentino, domiciliado en la calle Martín de Gainza 578, Capital Federal; Aldo Martínez, casado, Lib. Enrolamiento 4.365.306, argentino, domiciliado en el Pasaje El Rastreador 403, Cap. Federal y la Señora Silvia Florangel Butta de Scian, casada, C. I. 5.970.320 de la Policía de la Cap. Federal, argentina domiciliada en Arias 1950, Capital Federal; y el Señor Luis Ernesto Pérez, soltero, C. I. 5.209.109 de la Palicía de la Cap. Federal, argentino, domiciliado en Martín de Gainza 578 Capital; todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida una sociedad que girará bajo la razón social de "KITCHEN WARE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y su domicilio legal queda fijado en la Capital Federal, calle San Martín 66, 2º piso, oficina 223, pudiendo trasladarse y

establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier punto del país y del extranjero. — Segunda: Su duración queda fijada en veinte años, contados a partir de la fecha del presente contrato. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compraventa, fabricación, industrialización de artículos para el hogar, eléctricos y no eléctricos y todo afín a estos ramos. Sin perjuicio de ello, podrá dedicarse a cualquier otra actividad comercial o industrial, a la compraventa de inmuebles, su construcción y venta por el sistema de propiedad horizontal, Ley 13.512, siendo esta enumeración simplemente enunciativa y no limitativa, pudiendo dedicarse a cualquier otro ramo, que los socios resuelvan de común acuerdo. — Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Ley 18.188, Diez Mil, dividido en cien pesos Ley 18.188 cada una, que los socios suscriben e integran por partes iguales en este acto y en efectivo. — Quinta: La administración de la Sociedad estará a cargo de los Señores Reynaldo A. Palacín, Rómulo Gionco, Aldo Martínez, Luis E. Pérez y la Sra. Silvia F. B. de Scian, quedando expresamente establecido que los cheques, documentos, valores cualesquiera sean los montos, tendrán que llevar la firma de dos de los gerentes: uno de los que revista el cargo de gerente de ventas y otro que lo haga en su carácter de gerente administrativo con el sello de la Sociedad. Sin este requisito no podrá operarse en ninguna clase de valores ni transacciones. Los cargos de gerencia serán resueltos por los socios oportunamente. Los gerentes tendrán todas las facultades y atribuciones necesarias para obligar a la Sociedad en todo acto o contrato en que ella sea parte, con la expresa prohibición de comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito en negociaciones ajenas al giro o en garantías a favor de terceras personas. — Sexta: Son atribuciones de la gerencia: Operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás Instituciones Bancarias, sean oficiales o privadas; comprar, vender y permutar bienes muebles o inmuebles, suscribir letras, pagarés cupones, vales y otros documentos originales o de renovación como aceptante girante o endosante; constituir o cancelar hipotecas, hacer descuentos o contraer empréstitos, intervevenir en licitaciones públicas o privadas; constituir sociedades con terceros; ajustar contratos de locación; conferir poderes generales y especiales de toda clase y todo acto que directa o indirectamente se relacione con los bienes de la sociedad, pues la enumeración que precede es enunciativa y no limitativa. — Séptima: Los socios que revisten el carácter de gerentes deben dedicar toda su capacidad, conocimiento y actividad al servicio de la Sociedad. Pudiendo por unanimidad sancionar en el caso de mal comportamiento o falta, a cualquiera de los componentes de la sociedad, de acuerdo al Reglamento de la misma. — Todos los socios que desempeñen funciones de trabajo en la Sociedad están obligados a cumplir horarios que de común acuerdo se fijen. Ninguno de los socios podrá cumplir funciones y|o trabajar en forma conjunta con otro negocio sea o no afín a la sociedad. Los socios que desempeñen funciones de trabajo, retirarán a cuenta de gastos generales una suma mensual que se fijará de común acuerdo. — Octava: La Asamblea de socios será convocada cuando así lo dispongan dos socios por lo menos, y todas las decisiones necesarias para la conducción de la sociedad se tomarán por unanimidad. — Novena: Anualmente el 31 de diciembre y sin perjuicio de los balances parciales, se practicará un Inventario y Balance General, quedando automáticamente aprobado a los 30 días de haber sido presentado a los socios, y no haber impugnado ninguno de ellos dicho balance. A tales efectos se confeccionarán copias del balance para cada socio, las que le serán entregadas personalmente, estableciéndose en el Libro de Actas la fecha de entrega. — Décima: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el 5 o|o (cinco por ciento) para el Fondo de Reserva que señala la Ley 11.645, y un 5 o|o (cinco por ciento) para las reservas facultativas que eventualmente se resuelvan constituir. Las pérdidas y ganancias se repartirán entre los socios de acuerdo a las cuotas de capital de cada uno de ellos. — Decimaprimera: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad declarada judicialmente de cualquiera de los socios. La Sociedad continuará su existencia con los herederos del socio fallecido o incapacitado debiendo unificarse la representación cuando los herederos sean más de uno. — Decimasegunda: Ningún socio podrá transferir sus cuotas sociales a terceras personas ajenas a la sociedad, sin la conformidad de los restantes socios, los que tendrán prioridad en iguales condiciones que las ofrecidas, y en proporción a sus cuotas de capital. En caso de que un socio deseare retirarse de la sociedad deberá hacerlo saber a los restantes socios por telegrama colacionado con una anticipación de 90 días. A tal efecto se practicará un balance general y el dividendo que le corresponda al socio saliente, como también el valor de las cuotas cedidas, le será abonado de la siguiente forma: 25 o|o (veinticinco por ciento) al contado, y el saldo en tres (3) cuotas anuales iguales y consecutivas con el interés bancario vigente a la fecha. — Decimatercera: En caso de liquidación voluntaria o forzosa de la Sociedad, se nombrará un liquidador de común acuerdo entre los socios quien procederá de acuerdo a las normas del Código de Comercio. — Decimacuarta. Para cualquier caso de duda o divergencia entre los socios, se nombrará un árbitro por parte, amigables componedores, que en caso de duda nombrarán otro árbitro, cuyo fallo será inapelable y definitivo. Leído que fue el presente, los socios se ratifican y firman de conformidad en el lugar y fecha arriba mencionados. En este estado la señora Silvia Florangel Butta de Scian manifiesta que se encuentra separada de hecho y sin voluntad de unirse de don Ivo Scian desde el año mil novecientos sesenta y que aporta su capital con bienes de su propio y exclusivo trabajo. Leída nuevamente la firman. Firmado: Reynaldo A. Palacín, Rómulo Gionco, Aldo Martínez, Silvia F. B. de Scian y Luis E. Pérez. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1971. — Sobre raspado: noviembre: Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 201 e.19|11 Nº 86.462 v.19|11|71

Madei

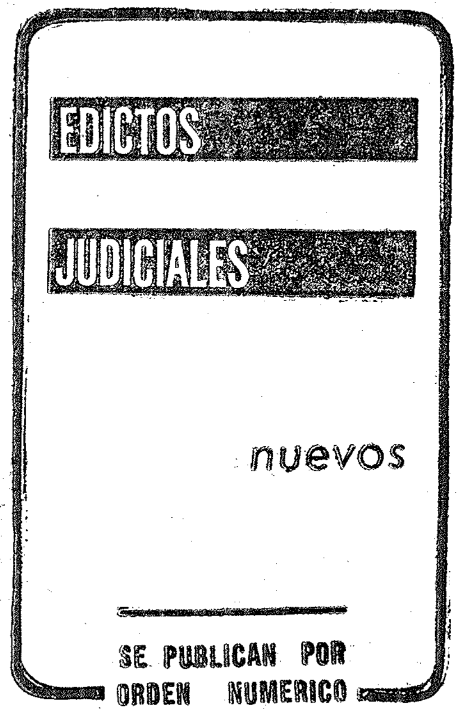
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

FOLIO 3.516. — Primer Testimonio. — "Escritura Número Mil Ochocientos Sesenta y Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, a siete de setiembre de mil novecientos setenta y uno, ante mí, Escribano Público, comparecieron los señores: Don Antonio Ezio Favro, italiano, nacido el veintiséis de junio de mil novecientos treinta y siete, industrial, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones novecientos tres mil setecientos noventa y siete, de estado casado en primeras nupcias con doña Elsa Esther Faccennini, domiciliado en la calle Arenales número tres mil doscientos cuarenta, de Florida, Provincia de Buenos Aires; don Vicente Palmino Diana, italiano, industrial, nacido el veinticinco de marzo de mil novecientos veintitrés, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones trescientos setenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y cuatro, de estado casado en primeras nupcias con doña Angela Puiatti, domiciliado en la calle Fray Luis Beltrán número dos mil ochocientos sesenta y cuatro, de Martínez, Provincia de Buenos Aires; y don Roberto Antonio Berlese, argentino, nacido el once de marzo de mil novecientos treinta y nueve, técnico, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones doscientos mil doscientos cincuenta y siete, casado en primeras nupcias con doña Nélida Noemí Domínguez, domiciliado en la calle Sarmiento número mil setecientos treinta, de Florida, Provincia de Buenos Aires; todos los comparecientes accidentalmente aquí, hábiles para este acto, de mi conocimiento, doy fe y dijeron: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que por la presente dejan constituida y que se regirá por las siguientes cláusulas, a saber: Primero. — Denominación, domicilio y duración. — Artículo Primero. — La Sociedad girará bajo la razón social de "MADEI-SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la calle Suipacha número quinientos cincuenta y dos, cuarto piso, oficina número tres, de esta Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país. — Artículo Segundo. — La duración de la Sociedad será por un período inicial mínimo de Diez Años, a contar del primero de agosto de mil novecientos setenta y uno, a cuya fecha se retrotraen todas las operaciones de la Sociedad, como también los efectos de este contrato y que, desde ya, todos los socios aprueban y ratifican. — Segundo. — Objeto social. — Artículo Tercero. — La Sociedad tendrá por objeto la manufactura de equipamientos integrales de departamento científico, material quirúrgico, fisioterapia, electromedicina departamento amueblamiento, consultorios, heladeras, cocinas, oficinas y anexos, así como la fabricación, importación y exportación de toda clase de mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborarse, máquinas, herramientas, repuestos y accesorios, útiles en general; el ejercicio de mandatos, administración, comisiones, consignaciones, representaciones del país o del extranjero; la explotación de patentes de invención, marcas modelos industriales y derechos de propiedad artística, científica y literaria. — Esta enumeración es simplemente enunciativa, por lo cual la Sociedad podrá desarrollar toda clase de actividades, sean civiles, comerciales o industriales, no limitadas por el artículo tercero de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, por cuenta propia y|o ajena y|o en condominio de otras sociedades o personas y|o cualquier otro género de participación o combinación que convenga directa o indirectamente al objeto social. — Tercero. — Capital social y cuotas: Artículo Cuarto. — El capital social lo constituye la suma de Sesenta Mil Pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, dividido en seis mil cuotas de diez pesos cada una, que son suscriptas en este mismo acto, en la siguiente forma: El señor Antonio Ezio Favro, suscribe tres mil cuotas, o sean treinta mil pesos; el señor Vicente Palmino Diana, suscribe quinientas cuotas, o sea la suma de cinco mil pesos; y el señor Roberto Antonio Berlece, suscribe dos mil quinientas cuotas, o sea la suma de veinticinco mil pesos. — Artículo Quinto. — Las cuotas suscriptas por los socios han sido integradas totalmente, con las maquinarias y bienes que resulten del inventario y balance practicado por el Contador Público don Mauricio Riesel, confecha primero de agosto de mil novecientos setenta y uno y cuyas maquinarias y bienes fueron aportados por los socios y existen en el domicilio social. — Al margen del inventario y balance se consigna el nombre del socio aportante. — Todos los socios suscriben el inventario y balance, declarando que los valores consignados son los de plaza. — Artículo Sexto. — Ninguno de los socios podrá vender, ceder, ni transferir total o parcialmente, ni gravar o afectar en forma alguna, su parte de capital o utilidades, a terceros extraños a la Sociedad, sin el consentimiento dado por escrito por la unanimidad de los socios. — Artículo Séptimo. — Es obligación de los socios señores Favro y Diana, prestar su actividad personal, conocimientos y diligencia, exclusivamente en beneficio de la Sociedad. — El socio señor Berlese, colaborará en la dirección de la sociedad, pudiendo realizar otras actividades por su exclusiva cuenta, sin afectación al patrimonio de la Sociedad. — Artículo Octavo. — Si en cualquier momento, antes del vencimiento del contrato, un socio deseare retirarse, podrá hacerlo dando aviso a la Gerencia de la Sociedad, por telegrama colacionado. — En este caso el socio que se retirase tendrá derecho a su capital integrado y utilidades que le puedan corresponder hasta ese momento, en proporción y de acuerdo con el último balance realizado. — Cuarto. — Administración. — Gerencia. — Facultades: Artículo Noveno: La administración y representación de la sociedad en los términos del artículo dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco será desempeñada por los socios señores Antonio Ezio Favro y Vicente Palmino Diana, en forma conjunta, separada, alternada o indistintamente, a quienes se designa gerentes de la sociedad. — Artículo Décimo: Los gerentes podrán ejercitar todas y cada una de las facultades que el presente contrato y la ley confieren al administrador de la sociedad, sin limitación alguna, teniendo en consecuencia, entre otras, las siguientes facultades: a) La representación legal de la sociedad, pudiendo otorgar poderes y los demás instrumentos públicos o privados que requieran las negocios sociales. — b) El manejo comercial de la empresa con las pertinentes ventas, compras, pagos y demás facultades necesarias para ese fin. — c) Nombrar, y remover empleados. — d) Soilcitar y otorgar créditos. — e) Depositar en los Bancos dinero y valores de cualquier especie y extraerlos parcial o totalmente. — f) Gestionar ante las autoridades públicas nacionales, provinciales y municipales en cuanto afecte los intereses y derechos de la sociedad, toda petición o reclamación. — g) Intervenir en juicio por representación, directa o por terceros, otorgando las autorizaciones y mandatos necesarios y, en general, realizar todos cuantos más actos deben cumplirse para el objeto de la sociedad, sin limitación alguna, aclarándose que la enunciación que precede no tiene carácter limitativo, con la excepción de que no podrán realizar, sin la conformidad de la totalidad del capital, inversiones ni comprometer a la sociedad en garantías a terceros, ni gravar en manera alguna los bienes sociales. — h) Realizar los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno a mil ochocientos ochenta y ocho, del Código Civil en lo que concierne al objeto de este contrato, con la salvedad de que se necesita la conformidad del total del capital para cualquier contrato que tenga por objeto transferir el dominio de bienes raíces y maquinarias, así como para gravarlos e hipotecarlos. — i) Realizar operaciones bancarias con instituciones oficiales o particulares, inclusive con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Central y sus Sucursales, con el Banco de la Nación Argentina y con el Nuevo Banco Italiano. — Artículo Décimo Primero: Los señores gerentes deberán dar cuenta de su actuación en las reuniones que se realizarán anualmente con todos los socios y de las que quedará constancia en un libro de actas rubricado. — Artículo Décimo Segundo: Los gerentes tendrán un sueldo mensual que se determinará anualmente por el voto de dos tercios del capital; dicho sueldo será igual para cada gerente y, en el caso de que uno cualquiera de ellos no pudiera atender el cargo por enfermedad u otra causa, la sociedad, por dos tercios del capital social, podrá designar un sustituto, que percibirá igual remuneración. — Artículo Décimo Tercero: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de julio de cada año, en cuya fecha se confeccionará un balance e inventario general. Las ganancias netas, previa formación de la reserva legal con el cinco por ciento de las utilidades hasta alcanzar el diez por ciento del capital y después de practicarse las amortiazciones, previsiones y reservas que se resuelvan, tendrán el destino que los socios resuelvan por mayoría de votos. Las distribuciones de utilidades entre los socios se efectuarán en proporción a sus respectivas cuotas; las pérdidas serán soportadas en igual proporción. — Artículo Décimo Cuarto: Los socios tendrán tantos votos como cuotas les pertenezcan. Toda resolución o consideración importante de la sociedad, o cambio de objeto y toda modificación que imponga mayor responsabilidad a los socios, así como la consideración y aprobación de la memoria, balance e inventario, nombramiento o remoción de gerente, disolución anticipada y demás actos que los socios, por mayoría, consideren interesantes, serán insertadas en un libro de actas y firmadas por los socios. Los socios podrán votar por carta o telegrama o por apoderado, insertándose en el acta la carta, telegrama o poder-autorización; todas las resoluciones sociales serán aprobadas por unanimidad. — Artículo Décimo Quinto: En el caso de que alguno de los socios hiciere uso de la facultad que le concede el artículo octavo de este contrato, y los otros socios desearen continuar en la sociedad, tendrán prioridad para adquirir las cuotas de los socios salientes, de acuerdo al valor que arroje el último balance, reintegrándole la parte que le corresponda por capital, utilidades, saldo de su cuenta particular y parte proporcional de la reserva legal, en cuatro cuotas trimestrales, con el interés bancario usual. — Artículo Décimo Sexto: En caso de fallecimiento o incapacidad judicialmente declarada de uno de los socios, se practicará un Balance Gtneral dentro de los treinta días de producido el fallecimiento o de conocida la sentencia. Los derechohabientes del socio fallecido o declarado incapaz, podrán optar, dentro de los ciento ochenta días de ocurrido el fallecimiento o de la declaratoria de incapacidad, por: a) incorporarse a la sociedad, representados por una sola persona; b) ceder sus cuotas, según lo establece el artículo décimo quinto de este contrato. — Artículo Décimo Séptimo: En caso de disolución de la sociedad, ésta entrará en liquidación bajo la administración de los socios gerentes, bajo la misma denominación y con el aditamento de "en liquidación". — Artículo Décimo Octavo: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia del presente contrato, o con motivo de su disolución, será dirimida por amigables componedores, designados uno por cada parte con facultades para designar a un tercero en caso de discordia cuyo fallo se considerará inapelable. — Artículo Décimo Noveno: Para todo lo no previsto en el presente contrato, se aplicarán las disposiciones de la ley nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco y, en su defecto, las del Código de Comercio o las supletorias del Código Civil y demás leyes de la materia, sometiéndose las partes a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Leída que les fue, ratifican su contenido y la firman, por ante mí, doy fe. — Ezio Favro. — V. P. Diana. — R. A. Berluse. — Está mi sello. — Ante mí: José A. Tiscornia. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio tres mil quinientos dieciséis del Registro ochenta y cuatro de mi adscripción doy fe. — Para la Sociedad autorizo este testimonio en Buenos Aires, a diecisiete de setiembre de mil novecientos setenta y uno, en los sellos de actuación numerados correlativamente del cero doce millones novecientos sesenta y seis mil noventa y uno, al presente, todos Serie "A". — Fdo.: José A. Tiscornia. Escribano.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1971. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 339 e.19|11 Nº 85.822 v.19|11|71



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EVA JUNG de GRABELDINGER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1971. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 13,50 e.19|11 Nº 89.520 v.23|11|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTEFANIA CONTE de PIRES MATEUS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1971. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 18.— e.19|11 Nº 89.484 v.23|11|71

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO AGUIAR — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1971. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 18.— e.19|11 Nº 89.471 v.23|11|71

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DE FILIPPO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1971. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 18.— e.19|11 Nº 89.502 v.23|11|71

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por cinco días a SELVA IRIS DE LOS ANGELES FRAMPARO de ARIAS, para comparecer en el juicio "Instituto de las Siervas de Jesús Sacramentado c|Framparo de Arias, Selva Iris; s|resolución de boleto de compraventa" a fin de tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1971. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 24.— e.19|11 Nº 89.207 v.22|11|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERCEDES MARSAL de BLANCAFORT y SEBASTIAN BLANCAFORT. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1971 — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 18.— e.19|11 Nº 89.168 v.23|11|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIO ERASMO ORESTE TAGLIAZUCCHI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1971. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 18.— e.19|11 Nº 89.167 v.23|11|71

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN BANCALARI o JUAN BANCALARI SOLARI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1971. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 18.— e.19|11 Nº 89.350 v.23|11|71

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. SARA FELDMAN de SASS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, cinco de noviembre de 1971. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 18.— e.19|11 Nº 89.450 v.23|11|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NECHEMIASZ ZUCKER. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1971. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 18.— e.19|11 Nº 89.220 v.23|11|71

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX PIZZI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1971. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 18.— e.19|11 Nº 89.214 v.23|11|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARIO BARABINO AMADEO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1971. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 18.— e.19|11 Nº 89.353 v.23|11|71

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN GHIOTTO. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1971. Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 22,50 e. 19|11 Nº 89.375 v. 23|11|71

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA INES FERNANDEZ de GROTZER y|o INES FERNANDEZ de GROTZER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1971. César R. Herbon, secretario.
$ 18 e. 19|11 Nº 89.279 v 23|11|71

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA CAMPIONE de FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1971. — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ 18.— e.19|11-Nº 89.158 v.23|11|71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA WEISBERG de ZUTELMAN e ISAAC ZUTELMAN. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1971. César R. Herbon, secretario.
$ 18 e. 19|11 Nº 89.332 v. 23|11|71

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL SONEIRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1971. Germán Voss, secretario.
$ 18 e. 19|11 Nº 89.437 v. 23|11|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HERMINIA NAVARRETE de RODRIGUEZ — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1971. Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 18 e. 19|11 Nº 89.386 v. 23|11|71

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, en autos: POLICIA FEDERAL s|hallazgo, cita por 1 día por mes durante 3 meses, a quienes se consideren con derecho a 1 automóvil particular, marca Chevrolet modelo 1934 tipo sedán, chapa 813.834 de la provincia de Buenos Aires. — Publíquese por tres meses a razón de una vez por mes.
Buenos Aires, 15 de julio de 1971. — Lucio L. Meléndez, secretario.
e. 14|9 Nº 659 v. 14|9|71
e. 19|10 Nº 659 v. 19|10|71
e. 19|11 Nº 659 v. 19|11|71

Juzgado Civil Nº 9 Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AVELINO APARICIO o APARICIO REIBELO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1971. Elsa G. Arias, secretaria.
$ 18 e. 19|11 Nº 89.237 v. 23|11|71

Nº 10

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña RUTH DOBRIN de GOTTLIEBSOHN y de doña ANA FABIAN de DOBRIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1971. Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 18 e. 19|11 Nº 89.249 v. 23|11|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL MIGUEL CERVI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1971. Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 18 e. 19|11 Nº 89.258 v. 23|11|71

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO DARIO GRANDI. — Publíquese por tres días. — Firmado: Francisco F. Cepeda.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1971. Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 18 e. 19|11 Nº 89.598 v. 23|11|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO NARCISI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1971. Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 18 e. 19|11 Nº 89.195 v. 23|11|71

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YOSABURO KODAMA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1971. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 18 e.19|11 Nº 89.507 v.23|11|71

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BLANCA MUÑOZ CABRERA de MEDRANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1971. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 27 e.19|11 Nº 89.214 v.23|11|71

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICIANO SOBRINO. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1971. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 18 e.19|11 Nº 89.287 v.23|11|71

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELAIDA FERNANDEZ de GONZALEZ MENENDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1971. — Héctor López Carriño, secretario.
$ 18 e.19|11 Nº 89.160 v.23|11|71

Juzgado Civil 12, Secretaría 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE EMILIO PIS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1971. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 18 e.19|11 Nº 89.286 v.23|11|71

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO CALIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1971. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 18 e.19|11 Nº 89.284 v.23|11|71

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PASCUAL IRINEO VITA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1971. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 18.— e.19|11 Nº 89.408 v.23|11|71

Juzgado Nacional en lo Civil número 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA PERAZZO DE VITES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1971. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 18 e.19|11 Nº 89.493 v.23|11|71

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RICARDO PRIETO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1971. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 18 e.19|11 Nº 89.177 v.23|11|71

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de CATALINA CALIGIURI de BOGANI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1971. — Carlos Raúl Ponce secretario.
$ 18.— e.19|11 Nº 89.161 v.23|11|71

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA FACCIUTO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1971. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 18 e.19|11 Nº 89.298 v.23|11|71

Nº 14

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ATILIO COFONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1971. — Graciela González, secretaria.
$ 18 e.19|11 Nº 89.473 v.23|11|71

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, secretaría número 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL OTERO BLANCO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1971. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 18.— e.19|11-Nº 89.285 v.23|11|71

Juzgado en lo Civil de Primera Instancia Nº 15, secretaría Nº 30, cita por quince días a MARTIN VILLALBA para comparecer a estar a derecho en juicio: "Benítez de Villalba Alejandrina, s|divorcio y separación de bienes" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1971. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 21.— e.19|11-Nº 89.182 v.22|11|71

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita a don RACHID FARDOZ, para comparecer en juicio "Rachid Fardoz s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 16 de junio de 1971. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 9.— e.24|8-Nº 64.314 v.24|8|71
$ 9.— e.22|9-Nº 71.695 v.22|9|71
$ 9.— e.25|10-Nº 82.777 v.25|10|71
$ 9.— e.19|11-Nº 89.250 v.19|11|71

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO LUIS NAPOLITANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1971. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 18.— e.19|11-Nº 89.166 v.23|11|71

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO HUSAK. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1971. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 18.— e.19|11-Nº 87.028 v.23|11|71
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15 al 17|11|71.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO EPIFANIO BRUZZI. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, noviembre 9 de 1971 — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 18.— e.19|11-Nº 89.556 v.23|11|71

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659|1947).

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de ESTEBAN IVKO, — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1971. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 18.— e.19|11-Nº 89.454 v.23|11|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 34, en el concurso Civil de doña ALBINA ARGENTO de URQUIZA, comunica por tres días que se ha fijado el plazo de 15 días para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos y constituyan domicilio ante él, en los términos del art. 40, bajo apercibimiento de que si no lo hicieran en ese plazo y forma, deberá justificarse la verificación de sus créditos por el trámite de los incidentes y a su costa. — Síndico: Dr. Miguel Pazienza, Carlos Pellegrini 885, 3º piso.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1971. — Horacio C. Ferrer, secretario.
$ 45.— e.19|11-Nº 89.106 v.23|11|71

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL CALVIÑO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1971. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 18.— e.19|11-Nº 89.455 v.23|11|71

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ADELINA GERONIMA MANGINI de PAPUCCIO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1971. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 18.— e.19|11-Nº 89.457 v.23|11|71

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA CUNEO de MARTINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1971. — Jorge H. Palmiero, secretario.
$ 18 e. 19|11 Nº 89.213 v. 23|11|71

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUSTO CASARIO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1971. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 18 e. 19|11 Nº 89.254 v. 23|11|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ARSENIO SANCHEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1971. Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 18 e. 19|11 Nº 89.257 v. 23|11|71

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, hace saber el señor Ian Macilroy Forbes la parte resolutiva de la sentencia dictada en autos "ALVAREZ DE FORBES MARTA c|FORBES IAN MACILROY s|divorcio". Buenos Aires, setiembre 16 de 1971. — Y visto... y considerando... Por estos fundamentos y de conformidad con lo dictaminado por el señor Agente Fiscal, fallo: Haciendo lugar a la demanda promovida por Marta Alvarez de Forbes contra el señor Ian Macilroy Forbes. Como consecuencia de ello decreto el divorcio de ambos por culpa de demandado y por las causales de los incisos 5º y 7º del Art. 67 de la Ley 2.393. Declaro igualmente disuelta la sociedad conyugal y se desestima la autorización pedida para suprimir el apellido marital. — Con costas (Art. 68 del Cód. Procesal). Regulo los honorarios del doctor Hugo José Schneider en la suma de ochocientos pesos, ley 18.188. — Notifíquese. — Consentida, líbrese oficio al Registro Civil a los efectos de que se ponga nota marginal en la partida de matrimonio... Fdo: Diego C. Barroetaveña. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1971. — Juan L. Peña, secretario.
$ 60 e. 19|11 Nº 89.179 v. 22|11|71

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Sesretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDMUNDO VIGO. — Publíques por tres días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1971. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 18 e. 19|11 Nº 89.501 v. 23|11|71

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE FAZZI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1971. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 18 e. 19|11 Nº 89.192 v. 23|11|31

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CIRUGEDA GAYOSO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1981. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 18 e. 19|11 Nº 89.266 v. 23|11|71

Juzgad Nacional en lo Civil Nº 24, Secretarí Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL VICTOR PASTORIZA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1971. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 19 e. 19|11 Nº 89.481 v. 23|11|81

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAVIERA LOIACONO o JAVIERA LOIACONO DE SANZONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1971. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 18 e. 19|11 Nº 89.355 v. 23|11|81

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO MARIA FERNANDEZ ALONSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1971. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 18 e. 19|11 Nº 89.354 v. 23|11|81

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, secretaría número 49, cita y emplaza a herederos y acreedores de ADELAIDA ROSELLI de LAURIA por treinta días. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, octubre 18 de 1971. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 18.— e.19|11-Nº 89.489 v.23|11|71

Juzgado Civil Nº 25, secretaría Nº 50 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUFINO BLASQUEZ. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1971. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 18.— e.19|11-Nº 89.320 v.23|11|71

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, secretaría número 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERCEDES RIGLOS COSIS de TRINCADO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1971. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 18.— e.19|11-Nº 89.466 v.23|11|71

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELA BUDANO de PELEGER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1971. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 18.— e.19|11-Nº 89.230 v.23|11|71

Nº 28

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Civil Nº 28, secretaría Nº 56, citay emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALI SAIN o SAID. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1971. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 18.— e.19|11-Nº 89.467 v.23|11|71

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil número 29, secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MODESTA LOSADA de PEREZ. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, noviembre 12 de 1971. — V. H. Castaños Zemborain, secretario.
$ 18.— e.19|11-Nº 89.534 v.23|11|71

Juzgado en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 57 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEGUNDO MARDONIO COLLANTES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1971. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 18.— e.19|11-Nº 89.617 v.23|11|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO DOMINGO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1971. — V. M. Castaños Zemborain secretario.
$ 32.— e.19|11-Nº 89.606 v.23|11|71

Juzgado Civil 29, secretaría 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO WYSOSKI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1971. — V. M. Castaños Zemborain, secretario.
$ 18.— e.19|11-Nº 89.256 v.23|11|71

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAIMUNDO MAIUTTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1971. — José María Scorta, secretario.
$ 18.— e.19|11-Nº 89.622 v.23|11|71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO RIOBGQ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1971. — José María Scorta, secretario.
22.50.— e.19|11-Nº 89.621 v.23|11|71

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por dos días a JOSE ZAGALSKY, comparezca a ejercer derechos en juicio "Rial, José Luis c|Zagalsky, José, s|ejecutivo", apercibimiento asumir su defensa Defensor de Ausentes. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1971. — Rodolfo Salgueiro, secretario.
$ 7,50 e.19|11 Nº 89.458 v.19|11|71

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 49, cita al codemandado MANUEL ALONSO, para que comparezca a estar a derecho en el expediente caratulado "Amil, José Manuel c|Alonso, Manuel, s|Sumario" (Expediente 2527|1970), bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1971. — Federico A. Young, secretario.
$ 21.— e.19|11 Nº 89.347 v.22|11|71

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 49, cita al codemandado MANUEL ALONSO, para que comparezca a estar a derecho en el expediente caratulado "Amil, José Manuel c|Palmundi, Alfredo y otros s|Sumario" (Expediente 2528|1970), bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1971. — Federico A. Young, secretario.
$ 21.— e.19|11 Nº 89.346 v.22|11|71

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días a los acreedores, que en los autos "CIA. DE METALES Y AFINES S.A.I.C., s|quiebra", se encuentra a disposición el proyecto de distribución presentado por el Liquidador, el que se considerará aprobado si no se formula la observación dentro de los ocho días de la última publicación (art. 158, Ley 11.719).
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1971. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.
$ 24.— e.19|11 Nº 89.171 v.22|11|71

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber por tres días que se han efectuado, en la quiebra ALQUITRANADORA ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, las siguientes regulaciones: para el letrado apoderado del acreedor peticionante de la quiebra, pesos tres mil; para el síndico contador, pesos doce mil; para su letrado patrocinante, pesos dos mil; para la escribana inventariadora, pesos seis mil; para el liquidador, pesos diez mil; para su letrado apoderado, pesos cinco mil.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1971. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 40,50 e.19|11 Nº 89.593 v.23|11|71

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de MA.PE.NAVE S. A. DE NAVEGACION. Fecha provisoria de cesación de pago, 10 octubre 1970. Síndico, Juan Antonio Conde, domicilio Paraguay 435, piso 3º, of. 9, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el día 2 de marzo de 1972, a las 9 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1971. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 90.— e.19|11 Nº 89.536 v.25|11|71

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por el término de cinco días en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Establecimientos Textiles Texam S.A.I.C. y otros s|cobro ejecutivo, $ 4.257,25", a los señores BERNARDO y MARIO ZELWIANSKI, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que los represente en autos. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1971. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 27.— e.19|11 Nº 89.302 v.22|11|71

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, notifica por un día a MALENKY SILVIA, el siguiente auto: "Buenos Aires, 22 de abril de 1970. — Autos y Vistos: Hallándose reunidos los requisitos exigidos por la ley 11.719, declárase en estado de quiebra a Malenky Silvia... Fíjase como fecha provisoria de cesación de pagos el 2 de abril de 1969... Jorge A. Garriga, Juez".
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1971. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.
$ 19|11 Nº 852 v.19|11|71

Nº 8

El Juzgado en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Salvador M. Lozada, Secretaría Nº 16 del Dr. Ernesto M. Viñas, comunica por cinco días la quiebra de MUEBLES SUD ART S.R.L. fijándose a los acreedores 30 días para presentar al Síndico Contador, Carlos Alberto Rivas, Cangallo 1615, piso 7º, Of. 73, Capital, los títulos justificativos de sus créditos. El 29 de diciembre de 1971 a las 8 horas se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la Junta de Acreedores con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1971. — Ernesto M. Viñas, secretario.
$ 82,50 e.19|11 Nº 87.229 v.25|11|71
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15 al 18|11|71.

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por 5 días a ORGANIZACION HORIZONTE INMOBILIARIA S.C.A. para que se presente a estar a derecho en los autos: Tellado Enrique Claudio c|Organización Horizonte Inmb. S.C.A. s|Ejecutivo. Expediente Nº 29177, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1971. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 21 e.19|11 Nº 89.468 v.22|11|7

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por tres días a FAMA S.R.L. para comparecer en el juicio "Fama S.R.L. s|pedido de quiebra por Dutécnica S.A." y dar explicaciones sobre el estado de sus negocios, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíuese por dos días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1971. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 31,50 e.19|11 Nº 89.418 v.23|11|71

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, notifica a JORGE PERUSSET GOYECHEA, en los autos: Kali S. A.C. I.F.I.A. c|Perusset Goyechea Jorge y otra s|Ejecutivo la providencia que a continuación se transcribe: Buenos Aires, 15 de junio de 1971. Cítase al codemandado Jorge Perusset Goyechea por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y Noticiero Argentino para que dentro del mismo lapso comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser designado el Defensor Oficial. — F. M. Bosch, Juez.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1971. — Juan Carlos Bengolea, secretario.
$ 67,50 e.19|11 Nº 89.618 v.25|11|71

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, de la Capital Federal, por intermedio de la Secretaría Nº 36, cita a la

codemandada FILOMENA VAZQUEZ de ARMENTIA, en los juicios: "Banco de la Nación Argentina c|Bernardo Hofman y otra s|ejecutivo Nº 1200"; "Banco de la Nación Argentina c|Plácido Rodríguez y otro s|ejecutivo Nº 1199|69"; "Banco de la Nación Argentina c|Elías Gelblung y otra s|ejecutivo Nº 1198|69"; "Banco de la Nación Argentina c|Lázaro Portugal y otra s|ejecutivo Nº1197|69"; "Banco de la Nación Argentina c|Armentia Vázquez de, Filomena s|ejecutivo Nº 1196|69"; "Banco de la Nación Argentina c|Gelblung, Elías y otra s|ejecutivo Nº 1195|69"; "Banco de la Nación Argentina c|Goldfar, José y otro s|ejecutivo Nº 1194|69"; "Banco de la Nación Argentina c|Vázquez de Armentia, Filomena s|ejecutivo Nº 1193|69" y 'Banco de la Nación Argentina c|Gurfinkel, Isaac y otra s|ejecutivo Nº 1192|69", para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1971. — Hugo Raúl Galmarini, secretario.
e.19|11 Nº 854 v.19|11|71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 35, cita y emplaza a la firma "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS HURLINGHAM", a estar a derecho y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, y a tomar intervención en los autos caratulados: Gas del Estado c|Establecimientos Metalúrgicos Hurlingham s|Ordinario", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días. Eduardo Craviotto, secretario.
$ 15 e.19|11 Nº 89.162 v.22|11|71

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 16, cita a ISAAC GUTMAN, en los autos: Azar, Juan Carlos c|Banco de la Nación Argentina y otros s|ordinario" para que comparezca a estar a derecho dentro del término de nueve días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. Publíquese por el término de dos días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1971. — Jorge Almeida Hansen, secretario.
$ 24 e.19|11 Nº 89.596 v.22|11|71

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2, de la Capital, Dr. Luis María Rodríguez, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a JUAN CARLOS FAGA, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 10.640|71 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1971. — Caros A. Torrassa, secretario.
e.19|11 Nº 853 v.25|11|71

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NELSON TAIMIC, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos en Lanús, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, octubre 15 de 1971. — Francisco Salmena, secretario.
e.19|11 Nº 855 v.25|11|71

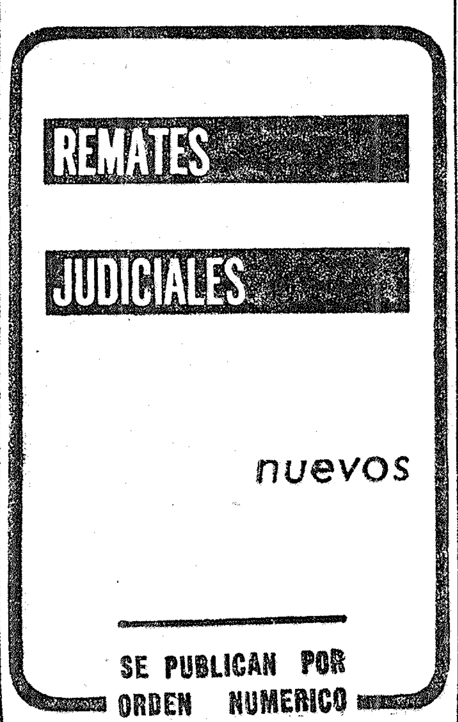
Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO ARIZAGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 173 inc. 2º. del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, octubre 11 de 1971. — Francisco Salmena, secretario.
e.19|11 Nº 856 v.25|11|71

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL MATEO NAZARENO DEDICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, octubre 11 de 1971. — Francisco Salmena, secretario.
e.19|11 Nº 857 v.25|11|71

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, que se contarán a partir de la primera publicación del presente, a OSVALDO SIGFRIDO de BENEDETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa 21.620, que el Juzgado instruye por delegación de la Cámara Federal de Apelaciones de la ciudad de La Plata, seguida contra Eduardo César Painceira y otros por homicidio calificado, lesiones graves y robo en Avellaneda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. —
La Plata, noviembre 12 de 1971. — Francisco Salmena, secretario.
e.19|11 Nº 858 v.25|11|71

CHACO

La Dra. Clyde Ethel Lates de Fabris, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera nominación de Resistencia, Provincia del Chaco, hace saber nuevamente por un día, que en los autos: "CIMAT S.A.C.I. (hoy s|Quiebra en estado de liquidación) s| Incidente de calificación de la quiebra" Expte Nº 2112, año 1970, se ha formado el incidente de la calificación de la quiebra, sirviendo de cabeza del mismo, la copia fotográfica del informe del Síndico, del que se corre traslado por el término de cinco días a los que fueran integrantes del Directorio de la empresa fallida, a los que los remplazaron y adoptaron la decisión de presentarse en convocatoria de acreedores y a aquellos que se consideren con derecho a intervenir por resultar afectados por la formación del mismo.
Resistencia, Provincia del Chaco, a los 3 días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y uno. — Hebe Galante de Palluo, Escribana-Secretaria.
$ 24 e.19|11 Nº 89.500 v.19|11|71



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días, en el juicio "VALVERDE de CEDRON AURORA y otros c|QUINTANA, CIRILO s|ejecución hipotecaria", Expediente 166.124, que el martillero José Humberto Ceraso, rematará el día 1º de diciembre de 1971, a las 14 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, sita en la calle 25 de Mayo 305, Capital Federal, un departamento horizontal ubicado en la Capital Federal, calle Echeverría Nº 1859|61|63, unidad funcional Nº 13, piso 3º, con una superficie total de la unidad funcional de 46,52 m2. y un porcentual del 4,66 o|o con relación al valor conjunto del inmueble. Horario de visita: martes y viernes de 17 a 18 horas. Expensas comunes del último mes: pesos 72,22. Deuda por expensas comunes al 24|9|1971: $ 316,24. El departamento se encuentra ocupado por el deudor, y de acuerdo a la cláusula undécima del contrato de mutuo, que dice: "Queda expresamente establecido que para el caso de ejecución, el deudor deberá desocupar el bien hipotecado, a fin de que sea sacado a la venta en esas condiciones, pudiendo los acreedores exigir judicialmente el cumplimiento de esta obligación". Base $ 30.000.—, al contado y al mejor postor. Seña 8 o|o y a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Noviembre 17 de 1971. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 99.— e. 19|11 Nº 89.894 v. 23|11|71

Nº 5

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días, en los autos: "MARCO DEL PONT JOSE ANTONINO s|sucesión testamentaria" Expediente Nº 16.359|71, que el martillero Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S.A., rematará al contado y mejor postor, en Avda. del Libertador 750, Capital Federal, los días 29 y 30 de noviembre 1971 y 1º y 2 de diciembre 1971, a las 21 horas, conjuntamente con los objetos comprendidos en la tasación de Fs. 409, los objetos de arte tasados a Fs. 451, entre ellos óleos de Soldi, Cordiviola, Victorica y Tiglio, litografías de Buenos Aires, documentos de la época de Rosas, muebles, etc., detallados en los catálogos y prospectos que estarán a disposición del público. Base: los 2|3 de los valores de tasación judicial. Dichos objetos se exhibirán al público desde el día 16 al 24 de noviembre de 1971, de 10 a 13 hs. y de 16 a 21 hs., en el local del martillero en Avda. del Libertador 750, Capital Federal. Seña: entre el 10 o|o y 30 o|o a criterio del martillero; comisión: 10 o|o, pagaderas ambas en dinero efectivo o cheque certificado. La entrega se hará conforme al Art. 565 del Cód. Procesal una vez abonado totalmente el precio de compra.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1971. — Néstor Luis Lloveras, secretario.
$ 60.— e. 19|11 Nº 89.657 v. 22|11|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días, en el juicio "EL ARCA SOC. EN COM. POR ACCIONES c|GUZMAN ALBERTO s|ejecución hipotecaria" Expediente número 16.074, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 27 de noviembre, a las 11 horas, en el hall de sus oficinas, Paraná 425, piso 8º, un lote de terreno ubicado en el Partido de General Sarmiento, Pvcia. Buenos Aires, señalado con el Nº 17, manzana Nº 5, desocupado, que mide s|título: 11m18 de frente al Sud-Este x 20 m. de fondo. Superficie: 223m60 dm. cuadrados. Base de venta al contado $ 6.157,70 Ley 18.188. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la jurisdicción del Juzgado.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1971. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 58.50 e. 19|11 Nº 89.709 v. 23|11|71

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días, en el juicio "GOÑI MIGUEL c|MURACCIOLE JUAN ANTONIO s|ejecución hipotecaria" Expte. Nº 16.345|15 año 1970, que el martillero Enrique F. Perazzini, rematará el día 28 de noviembre de 1971, a las 10,30 hs., en la misma finca, sita en esta ciudad, calle Bahía Blanca 2002|2006 esquina a la de Miranda Nº 4003, compuesto de un local de negocio y dos baños totalmente desocupado, en la planta baja y cocina, baño y tres habitaciones en la planta alta que está ocupada por un señor y su esposa, que están precariamente en la misma, que no son inquilinos y no poseen título alguno en el carácter de ocupantes, edificada en el lote letra A. y que mide: 5,76 m. de frente al N.E. sobre la calle Bahía Blanca; 3,19 m. en su otro frente al S.E. sobre la calle Miranda; 6 m. en su ochava; 10 m. de fondo en el costado S.O. y 7,43 m. en el costado N.O. El comprador deberá constituir domicilio especial en la Ciudad de Buenos Aires. La propiedad se visita de 16 a 18 hs., todos los días hábiles. De acuerdo a la cláusula 3º del contrato de mutuo dice: El deudor manifiesta que él ocupará el bien gravado y se compromete de manera expresa a no darlo en locación, sublocación total o parcialmente durante el término del presente contrato y a entregarlo totalmente desocupado en caso de venta judicial en el término de diez días de encontrarse la venta aprobada judicialmente. Base retasada pesos Ley 18.188 47.355,60, al contado y al mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o (todo en efectivo).
Buenos Aires, noviembre 15 de 1971. — Germán Voss, secretario.
$ 126.— e. 19|11 Nº 89.908 v. 23|11|71

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días, en el juicio: "CITY BUILDING, S.C.A. c|MORELLO de BERARDI, CLARA s|Ejec. hipotecaria" Expte. Nº 16.557|15, que el martillero Enrique Manuel López Vergara, rematará en el Salón de la Corporación de Rematadores de esta ciudad, calle 25 de Mayo Nº 305 (subsuelo de la Bolsa de Comercio) el día 29 de noviembre de 1971, a las 13,30 horas, el inmueble ubicado en el Barrio Martínez de Hoz, próximo estación "El Palomar", Partido de Morón, Prov. de Bs. Aires, designado como lote 7 de la manzana 6, con frente a la calle Río Negro hoy número 971, entre las de: Chaco y Presidente Derqui, que mide: 10 m. de frente al N.E. por 44,03 m. de fondo (440,30 mts2.). Designación Catastral: Circunscripción III. Sec. B. Manz. 91. Parc. 7. Base: pesos Ley 18.188: $ 33.000.—. Al contado. Conforme cláusula 4ª escritura hipotecaria, no existen inquilinos, ni subinquilinos, y la deudora se obliga a entregar totalmente desocupado el inmueble a quien resulte comprador y del informe del martillero resulta que el bien se encuestra ocupado por la demandada y una hija soltera. Se visita de lunes a sábado de: 15 a 18 hs. Pavimento en su frente, alumbrado público, y consta de: local al frente, comedor diario, 2 habitaciones, baño y cocina y un galponcito al fondo, a una cuadra de la Ruta Nacional 201. El comprador deberá constituir domicilio legal en Cap. Federal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1971. — Germán Voss, secretario.
$ 117.— e. 19|11 Nº 89.839 v. 23|11|71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "RODRIGUEZ de BALLESTA ELENA y otra c|SAMBIASE ANGEL s|hipotecario" (Expediente 16.244|15), que los martilleros "Russo-Escola", con oficinas en Monroe 2753, rematarán el veintisiete de noviembre, a las once horas, y en el mismo inmueble, la finca calle Nazca 860 y 864, entre Páez y Canalejas, cuyo terreno mide 8,66 m. por 38,824 m. "ad corpus" y compuesta de: en planta baja local al frente de 4 m. por 12 m. y baño con oficina anexa, desocupado. Por el Nº 864, con entrada para vehículos existe en el fondo amplio galpón de mampostería con baños y cocina, desocupado. Por el Nº 862 con entrada independiente existen dos unidades de vivienda en planta alta, compuesta cada una de ellas de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina. La que da al frente con balcón, está ocupada por el demandado y la otra al fondo, según manifestaciones del demandado, está alquilada. Base $ 171.967,75, ley 18.188. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Facilidades de pago $ 100.000 Ley 18.188 al contado y el saldo en dos cuotas anuales iguales y consecutivas con un interés del 16 o|o anual y garantía hipotecaria sobre el mismo inmueble. Por cláusula 7ª del contrato hipotecario el deudor se comprometió a desocupar el inmueble y a no arrendarlo y para el caso de ejecución por cláusula 8ª se obligó a entregarlo totalmente desocupado dentro de los diez días de aprobado el remate. Horario de visita, durante el día. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal (Art. 582 Cód. Proc.). Más datos en el expediente. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1971. — Germán Voss, secretario.
$ 117 e. 19|11 Nº 89.994 v. 23|11|71

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por tres días en autos BARBERO de CIOTTI, MARIA LUISA contra R. E. GILARDI, SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES s|ejecución hipotecaria (Exp. Nº 17.367|16, año 1970), que el martillero Roque José Donadio rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16.30 horas, en la sede de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 305. Capital Federal, la finca ubicada en Moreno, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, edificada en el lote designado con el Nº 9, de la manzana G.3, con frente a la calle Piedad esquina Miguel Cané, compuesta de 18.25 mts de frente al S.O. 4,24 mts. en la ochava al O., 37 mts. en su otro frente al N.O., 21.25 mts. de fondo en el costado N.E. y 40 mts. en el del S.E. o sea una superficie total de 845 mts 50 dec. cds., lindando por su frente al S.O. con la calle Piedad, por su otro frente al N.O. con la calle Miguel Cané, por el costado N.E. con parte del lote 10 y por el S.E. con el lote 8. Nomenclatura catastral, circunscripción II, Sección G, Manzana 6d, quinta 6, parcela 10 y registrado bajo partida Nº 17.240 para el pago de la Contribución Inmobiliaria. Se entrega desocupada de acuerdo a la cláusula sexta de la escritura hipotecaria de fs. 3. Se visita diariamente de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base de venta 43.817 pesos ley 18.188, al contado. El chalet se

compone de comedor, dos dormitorios, baño instalado, cocina, piecita, parrilla, pileta de natación, cerco de ligustro y frondosa arboleda. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. en efectivo. — Bs. Aires, noviembre 16 de 1971. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 117 e.19|11 Nº 89.962 v.23|11|71

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en autos: "MENENDEZ, JOSE A. c|GONZALEZ, JOSE J. s|hipotecario", (Expte. Nº 2859|71), que el martillero José Ignacio Moroni rematará el día 3 de diciembre de 1971, a las 11 horas, en la calle Talcahuano 479, de esta Ciudad, dos lotes de terreno ubicados en Bella Vista, Partido de General Sarmiento, con frente a la calle Nueva, hoy Montevideo Nº 1480, entre las de Billinghurst, hoy Ricchieri, y Caprera, designados como lote Nº 23 según título y como lote "A", según plano de característica 48-141-952, ambos de la manzana "B", constando el primero de 792 m2 de superficie y el segundo de 626,39 m2; sobre los mismos se encuentra edificado un moderno chalet de aproximadamente 145 m2 cubiertos, cuyos demás datos constan en autos. — Dicho bien se halla ocupado por el demandado y su familia. — Cláusula Décima: "... el deudor... en caso de ejecución del gravamen citado, se compromete y obliga a dejarlo completamente desocupado...". Visitar de lunes a viernes de 10 a 18 horas. — Base: $ 35.000, al contado. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1971. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 157,50 e.19|11 Nº 89.675 v.25|11|71

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 3 días en el juicio: "DOVILE, JUAN c|LIECHTI, NELIDA s|ejecución hipotecaria", (Expte. número 24.168), que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 24 de noviembre de 1971, a las 15,30 horas, el inmueble ubicado en el Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires, Villa Weigel, a inmediaciones de la estación Liniers, calle Ingeniero Pereyra Nº 737|739, hoy número 3825, edificado en el lote de terreno designado con el Nº 35, manzana A, que mide 8,66 mts. de frente al S.E. por 40,10 mts. de fondo. — Superficie: 347,26 metros cuadrados. — Propiedad compuesta de taller mecánico de chapa y pintura al frente y casa interior con living-comedor, 3 dormitorios, baño, cocina y dependencias. — En su oportunidad el inmueble será entregado desocupado. — Se visita de 15 a 18 hs. — Base: $ 16.128 ley 18.188. Al contado. — 10 o|o de seña, 3 o|o de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1971. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 90 e.19|11 Nº 89.993 v.23|11|71

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos "SANCHEZ GOMEZ, MIGUEL y otros, c|C. O. L. I. S. R. L., s|ejecución hipotecaria" (Expte. 15.407), que el martillero Alberto Maques rematará el sábado 27 de noviembre de 1971, a las 16 horas, sobre el mismo: Finca ubicada en calle Mariano Acosta 1195, esquina Gregorio de Laferrere 3719, edificada en el lote de terreno señalado en el plano respectivo con el número 1 de la manzana 16, compuesto de 13,85 m. de frente al N. E., por 30.86 m. en su otro frente al S. E.; 10,91 m. en el costado S. O. y 29,66 m en el del N. O. Lindando: por el frente N. E. calle Mariano Acosta, por su otro frente, al S. E. con la calle Gregorio de Laferrere; por el costado . O. con el lote 50, y por el del N. O., con el lote 2. Según plano aprobado bajo la característica C. F 53 - 1961, el terreno mide: por su frente al N. E., 9,40 m.; en su ochava que mira al E., 5,98 m.; en su otro frente al N. E., 26,52 m.; por el costado S. O., 10,95 m., y en su otro costado al S. E., 29.65 m. Medidas angulares: A: 90º 29'; B: 133º 16'; Cº 130º 33º; D: 90º 35'; y E: 95º 7'. Según el plano relacionado la superficie de la parcela 36ª es de 366.38 m2. y la de la ochava 9.95 m2. lo que hace un total según mensura, de 376,33 m2. — Nomenclatura catastral: Circunscripción I; Sección 54; Manzana 140; Parcela 36. — El inmueble se encuentra ocupado por los ejecutados, explotando Estación de Servicio y anexos. — El contrato de mutuo en lo pertinente dice: "Quinto:... inciso e) La deudora se obliga a entregar el inmueble totalmente desocupado dentro de los quince días corridos contados desde el vencimiento del plazo para oponer excepciones, con la prevención de que si ello no se verificare, se decretará judicialmente su lanzamiento al solo pedido de los acreedores". — Base pesos ley 18.188: 320.900.—, contado. Seña 8 o|o comisión 3 o|o. Todo en efectivo. Visitar martes, jueves y sábados, 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1971. Alejandro C. Molina, secretario.
$ 162.— e. 19|11 Nº 89.716 v. 23|11|71

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos "SANTINI, ANGEL ROMANO, c| CATELLANI de RIVERO, LEONOR LUISA, s|ejecución hipotecaria" (Exp. 18.379) que los martilleros Oscar P. Bordoli y Carlos A. Lasala (en común para esta subasta) rematarán el día 13 de diciembre 1971, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle 25 de Mayo 305 (Cap. Fed.), el departamento 24 (letra A) del 6º piso de la finca calle México 1480|82, con una sup. total de 37,11 metros cuadrados. Porcentual 3.60 o|o. El departamento se encuentra ocupado por la señora René Mouret de Puigjané, que dice ser cuidadora y consta de 2 ambientes, baño y cocina. Base pesos ley 18.188 - 13.000.—. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Todo al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. De acuerdo a la cláusula f) de la escritura hipotecaria agregada a estos autos, en caso de ejecución se deberá entregar totalmetne desocupado el departamento. Se visita martes y jueves de 16 a 18 horas. Deudas por expensas comunes al 31|8|71, $ 790.08
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1971. Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 81 e.19|11 Nº 89.897 v.23|11|71

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35 comunica por tres días en los autos "TORRE de GONZALEZ, MARIA DE LOS REYES y otros, c|RACIOPPI, VICENTE, s|cobro hipotecario, reconstrucción Expediente Nº 20.274", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L., rematarán el miércoles 24 de noviembre a las 16 hs., en Florida 239 el inmueble sito en Adrogué, Pdo. de Alte. Brown, Spiro esquina Pasaje Estrada 688, edificado en lote 10, m2. 497, que mide 14m20 al S; 33 m. al E.; 30 m. al O. y 28m30 al N. Sup.: 637,50 m. c. Catastro: Circ. I. Sec. K. mz. 497, Parc. 10. Cláusulas contrato de mutuo hipotecario: 5d: "A los efectos de facilitar la subasta la deudora se obliga a entregar desocupado el inmueble hipotecado dentro de los diez días corridos posteriores al de la fecha en que se dicte el auto de venta, entregando las llaves al martillero designado. Si así no lo hiciere los acreedores podrán solicitar la desocupación forzada del bien librándose el pertinente mandamiento de lanzamiento y entrega de la tenencia al martillero actuante", 7: "La deudora no podrá locar la finca en todo o en parte, ni transferir el presente crédito hipotecario sin el consentimiento previo de los acreedores dado por escritura pública'. — La propiedad se encuentra parcialmente ocupada. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar de 8 a 11 hs Base retasada $ 96.858,75 (m$n. 9.685.875), al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1971. Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 99.— e. 19|11 Nº 89.919 v 23|11|71

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en autos "ALYCO S. C. A., c|AROZENA, SERGIO FERNANDO ALEJO y otra, sobre ejecución hipotecaria", Expediente número 20.324, que el martillero José Gabriel Pebes rematará el 26 de noviembre a las 16 horas, en Segurola 302, piso primero C., la unidad número 7, letra C, del edificio de calle Segurola 302, Capital Federal, compuesta de tres ambientes. superficie propia 71,96 m2.. con un porcentual de 3,63 o|o, por ley 13.512 de Propiedad Horizontal, Zona Norte de Capital, nomenclatura catastral: Circunscripción 1ª, Sección 77, Manzana 69, Parcela 24 C. Base: pesos ley setenta y cinco mil seiscientos cincuenta y cinco con noventa y cuatro centavos (75.655,94), al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1971. Jorge Horacio Palmieri, secretario.
$ 72.— e. 19|11 Nº 89.785 v. 23|11|71

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber por tres días en autos "SIROTA de VIRDMAN, ANA y otros, c|RODRIGUEZ ORTEGA, Ulises Eduardo Alberto, s|ejecución hipotecaria" (Exp. número 24.602, año 1970), que el martillero Bautista Lazzarano rematará el 27 de noviembre próximo, a las 16 horas. sobre la misma, la propiedad ubicada en Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, calle Prilidiano Pueyrredón 690|700 esquina Necochea 2816, unidad número 1, planta baja, con una superficie cubierta de 68 mts. 61 dec. cds. y descubierta de 28 m. 49 dc. cds., con un total del polígono y unidad funcional de 97 m. 10 dec. cds., porcentual 51 enteros 20 centécimos por ciento. La finca se compone de living comedor, cocina, baño, dos dormitorios y patio. Se entrega desocupada de acuerdo a la cláusula g) de la escritura hipotecaria de fs. 5|9. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base de venta 38.026,25 pesos ley 18.188, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1971. Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 81 e.19|11 Nº 89.959 v.23|11|71

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 3 días en el juicio "EMPRESA ARGENTINA DE ESTRUCTURAS S. A. y LIBERMAN de ARANOVICH INES c|CERUTI CARLOS RICARDO |s|ejecución hipotecaria" (expediente Nº 24.754), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 24 de noviembre de 1971, a las 15,30 horas, unidad funcional Nº 76, piso 8º en el inmueble calle Yapeyú 80|82|84|86, con entrada por el Nº 82, con una superficie cubierta de 50.65 metros cuadrados, descubierta 4,65 ms cs., lo que hace un total por piso y unidad funcional de 55,30 ms. cs. — Porcentual: 1,52 o|o. — Base: $ 50.060,57 Ley 18.188. — Al contado. — Ocupada por el deudor y su familia que de conformidad con lo establecido en la cláusula octava del contrato hipotecario en ejecución, se obligó a entregar el inmueble gravado totalmente desocupado y libre de ocupantes. — La unidad adeuda en concepto de expensas comunes al 16|9|71, la suma de $ 621,03. — Se visita de 15 a 17 horas. — 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1971. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 81.— e. 19|11 Nº 89.989 v. 23|11|71

Nº 25

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en autos "CIA. ARGENTINA DE SEGUROS PROVIDENCIA S. A. c|DOMINGUEZ GONCALVEZ ELISIO s|ejec hipotec.". (expediente Nº 18.575), que el martillero Luis Fiorini, rematará el día 1º de diciembre de 1971, a las 15,00 horas, en el hall de ventas de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, de la Capital Federal, el terreno ubicado en la calle Santiago del Estero Nº 1448, entre las calles Constitución y Pavón de la Capital Federal. Superficie 585,64 metros cuadrados aprox. — Venta al contado. — Base: $ 186.550. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — En el terreno existe una casilla precaria de madera que es ocupada por un sereno. — Por cláusula hipotecaria, después de la sentencia de trance y remate, el deudor deberá desocupar totalmente el bien hipotecado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Se puede visitar todo el día.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1971. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 67,50 e. 19|11 Nº 89.683 v. 23|11|71

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por 3 días en el juicio "BRESSAN S A c|DEHLE de DE GROSSI ELISABETH A. s|ejecución hipotecaria" (expediente Nº 9939), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en an Martín 388, Capital, el día 25 de noviembre de 1971, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en esta Capital, calle 25 de Mayo 340 a 350, antes Nº 112,114,116, después 180, entre Cuyo hoy Sarmiento y Corrientes, edificado en el lote de terreno que mide según su título: 15 metros de frente al Este por 26 metros de fondo al Oeste, debiendo entenderse estas medidas con lo más o menos que resulte dentro de sus muros. — Base: $ 811.136,80.— Ley 18.188. — Al contado. — El local y subsuelo y las oficinas 501|503 están y se entregan desocupadas; las oficinas 104|107 con préstamo de uso, sin alquiler; y las números 500 y 504 con ocupación precaria. — El resto del inmueble alquilado sin contratos. — Según cláusula décima del contrato de mutuo, el deudor declara ocupar parte del inmueble, tener desocupado el local de planta baja y subsuelo y estar arrendado con contratos vencidos el resto del edificio. — Este se compone de subsuelo, planta baja y 5 pisos. — El deudor se obliga a no arrendar la parte desocupada ni la parte ocupada por el mismo por un plazo mayor que el de esta obligación ni por un monto inferior al importe de los intereses convenidos e impuestos que gravan la finca. — Igual obligación contrae con respecto a la parte de la finca alquilada con contratos vencidos. — Se visita de 9 a 12 horas, de lunes a viernes. — 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, noviembre dieciséis de 1971. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 117.— e. 19|11 Nº 89.990 v. 23|11|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26. Secretaría Nº 52, comunica por tres días en el juicio "CORNADAS de INSAUSTI SARA MAXIMA y otros c|TOLEDO de PALACCI ESTHER s|ejec. hipot." expediente 8113, que el martillero Teófilo Agustín Méndez, rematará el día 26 de noviembre a las 13 horas, en el domicilio de la calle 25 de Mayo 305, Capital, salón de la Corporación de Rematadores, la unidad Nº 12 (letra A) piso 5º del inmueble ubicado en la zona sud, calle San Pedrito Nº 106. — Superf. cubierta: 96,67 m2. — Porcentual: 7,93 o|o. — Cuota mensual de expensas comunes: $ 79,30 Ley 18.188 y se adeuda por expensas comunes pesos 158,60 ley 18.188. — Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Secc. 48, Manzana 52, Parcela 10, Partida 1159290. — La cláusula 6ª del contrato de mutuo dice: La unidad deberá ser entregada totalmente desocupada, lo que así deberá enunciarse en las publicaciones. — —El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal. — Horario de visita: días hábiles de 16 a 18 horas. — Llamar a 46-6483. — Base pesos ley 18.188: $ 30.000. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. al contado y en efectivo.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1971. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 90.— e. 19|11 Nº 89.767 v. 23|11|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26 secretaría Nº 52. comunica por tres días. en el juicio "CASA GARRALDA S. A c| MUÑOZ IRIBARNE CELIA s|ejec. hipotecaria" expediente Nº 8776, que el martillero Marcelo A. Méndez, rematará el 25 de noviembre de 1971, a las 14 horas en la Corporación de Rematadores 25 de Mayo 305. Capital, seis séptimas partes indivisas (6|7), de la finca ubicada en la calle Mario Bravo 971|73 de esta ciudad, edificio de dos plantas, en el estado de ocupación en que se encuentra y puede visitarse días hábiles de 9 a 12 horas. — Circunscripción IX, Zona Norte. Manzana "B", Lote h Nº 43; el terreno mide 8m66 de frente por 26m61 de fondo. — Base de venta $ 46.028,10. — Al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires. a 10 de noviembre de 1971. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 63.— e. 19|11 Nº 89.766 v. 23|11|71

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 56, comunica por tres días, en el juicio: "ALBAGES de FINCATI, HORTENSIA M. S. y otra c|DE LIO, CIRIACO s|ejecución hipotecaria" (expediente Nº 15.220), que el martillero Alberto Horacio Pinto, rematará el día 26 de noviembre de 1971, a las 17 horas, en el Salón de Remates del local sito en la calle Bernardo de Irigoyen Nº 848 de esta Capital Federal, una finca situada en la zona sud, circunscripción quinta, Parroquia de San José de Flores, con frente a la calle Curapaligüe número 133|135, entre las calle Ramón L. Falcón y Juan B. Alberdi, edificada en el lote de terreno que es parte del lote ocho y que en el plano especial de subdivisión confeccionado por el ingeniero Conrado Kiernan en agosto de 1940 de referencia en el título se señala como lote 3 o 3a, que mide 10 metros de frente al Este lindando con la calle Curapaligüe; 10 metros 5 centímetros según mensura y 9 metros 93 centímetros, según título, de contrafrente al Oeste, lindando con el lote especial ocho, hoy lote 2a, que a su vez es parte del mismo lote ocho del plano citado; 18 metros 57 centímetros de fondo en el costado Norte, lindando con el lote siete que era de la Municipalidad de la Capital y 18 metros 57 centímetros de fondo en el costado Sud lindando con el lote Nº 9 de doña Cristina Vidal de Montarce Lastra, encerrando una superficie total de 185 metros 5 decímetros cuadrados y cuyas características son: hall, living comedor, tres habitaciones, dos baños, cocina, dos patios, piecita de depósito y garaje en planta baja y en piso alto, una habitación y dos amplias terrazas. — Base de venta $ 72.000 (Ley 18.188), desocupada. — Se visita todos los días de 15 a 18 horas. — Seña 10 por ciento. — Comisión: 3 o|o. — Efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1971 — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 153.— e 19|11 Nº 89.764 v. 23|11|71

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, comunica por un día en autos: "BERGER PABLO c|BRIZUELA JUAN H., s|ejec.", que el martillero Osvaldo J. Posada Azmar, rematará el pxmo. 25 de noviembre, a las 18 hs., en Grito de Asencio 3161, donde se exhiben: Un placard de madera de pino de 2,50x2,50x0,60 cm.; un ropero de madera de pino de 1,40x2x0,60 cm.; dos mesas de luz de madera de pino de 33x53 cm.; un colchón y una almohada de poliéster; una radio portátil marca Tonomac Platino, Nº 3476; una estufa de gas marca Simplex. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o. en efectivo.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1971. Bruno Quintana, secretario.

$ 15 e.19|11 Nº 89.653 v.19|11|71

Nº 8

Juzgado de Paz Nº 8, comunica por dos días en autos: "GUITELMAN GREGORIO c|IGNACIO AURELIO y otro, s| ejecutivo alquileres" (Expediente número 178.190), que el martillero Horacio A. Bazzano rematará el día 24 de noviembre de 1971, a las 14.30 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, novecientas cuotas de $ 1.000 m|n. cada una, pertenecientes al socio Héctor Juan Negri, de la Sociedad Negri y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta el 15 de octubre de 1962, al Nº 2700, folio 409, libro 44, y 19 de setiembre de 1963 Nº 2325, folio 463, libro 46 del Registro Público de Comercio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1971. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 36.- e.19|11 Nº 89.635 v.22|11|71

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, comunica por dos días en el juicio: "DONATI HNOS. c|MARIA ISABEL G. T. de WHITEHEAD, s|ejecutivo" (Expte. Nº 153.852), que el martillero Alberto Bergallo rematará el día 30 de noviembre de 1971, a las 10 hs., en Rodríguez Peña 408, 6º piso "I", los siguientes bienes: Una figura de mujer china, de porcelana, con vestido y dentro de una vitrina de aproximadamente 0,45 cm.; un jarrón de dinastía Ming tipo lámpara de mesa, con su pantalla, con dibujos floreados. Los bienes se exhiben en la calle Rodríguez Peña 408, 6º piso "I", Capital, de 10 a 12 hs. Sin base al contado y al mejor postor. Comisión: 10 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1971. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 36.- e.19|11 Nº 89.817 v.22|11|71

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio: "COSENZA LUIS c| ARZANI JUAN, s|ejec." (Exp. Nº 29.413), Reservado (Reconstrucción), que el martillero Marcelo A. Méndez rematará el día 25 de noviembre de 1971, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 305, Capital Federal: Una finca ubicada en la calle Oliden 1580, de Lanús Oeste, Prov. de Buenos Aires, cuyo terreno mide 8 m. 62 de frente por 43 m. 30 de fondo, total 374,98 m2., con todo lo plantado, edificado y|o adherido al suelo. La finca está ocupada por el demandado y su familia. Inscripción: Fº 3387 año 1966, Zona VII, Lanús; Circuns. I; Sección P; Manzana 81, Parcela 26. Base de venta: $ 2.180. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o (de práctica). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1971. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.

$ 67,50 e.19|11 Nº 89.765 v.23|11|71

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos "J. R. AUTOMOTORES SOC. EN COM. POR ACC. contra FAJORE CARLOS ALBERTO, sobre ejec. prend. pesos 846.829" (Expediente 29.302), que el martillero Cayetano Héctor Amerise rematará el 1º de diciembre de 1971, a las 15.30 horas, en el local de la calle Honduras 4210, Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 9 a 12 y de 15 a 18.30 horas, el siguiente objeto: Un automóvil mahrca Renault 4L modelo EAR 4L año 1967, motor Nº 5.052.005, serie número 676.336, patente $ 77.638, carrocería sedán Nº 09974. Base: $ 8.468,29. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1971. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 54 e.19|11 Nº 89.862 v.23|11|71

Nº 3

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en autos: "KONEX S.A.C.I. F.I.N. c|CALLIARI FRANCISCO A. y otro, s|ejecución prendaria" (Expediente Nº 38.707|71), que el martillero Eduardo A. Freyer rematará el día 2 de diciembre de 1971, a las 17 horas, en el local de l acalle Venezuela 1320, Capital, el siguiente bien: Una duplicadora Offset, de oficina, sistema rotativo, de origen alemán, modelo 611, marco Roto Nº 7115-1493. Base: $ 5.931,27, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se exhibe en la calle Córdoba 1235, Capital, de lunes a viernes, de 9 a 12 hs. y de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1971. — Guillermo C. Dassen, secretario.

$ 49,50 e.19|11 Nº 90.003 v.23|11|71

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días, en los autos "DOZO JUAN MANUEL c|CASTAGNA HUMBERTO VICENTE, s|Sumario" - Expte. 42.168, que el martillero Rodolfo Ize rematará el 24 de noviembre de 1971, a las 11 horas, en la calle Bartolomé Mitre 1886, donde se exhiben, los siguientes bienes: un placard de madera; una heladera marca Zenith, Nº 5090, no funciona; una cocina Dihiluz con sus implementos; un lavarropas Cadi; un televisor General Electric, Nº 501150; una enceradora; una mesa y siete sillas de hierro y plástico, dos son de madera; una estufa marca Sansur; un turbo circulador de aire, Kenwood; dos mesitas de luz; un colchón de dos plazas, celeste; una máquina de coser Singer; una cama bebé, con colchón rosa; un estabilizador de T.V. — Sin base. Al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1971. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 45. e.19|11. — Nº 89.694 v.22|11|71

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días, en los autos "CONFECCIONES CUENCA S. A., s|Quiebra" - Expediente Nº 33.343, que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 1º de diciembre, a las 14 horas, en el local de la calle Cuenca 1156|58, y el 3 de diciembre, a la misma hora, en el local de la calle Bolivia 1786, exhibiéndose la mercadería en ambos locales, los días 29 y 30 de noviembre, de 9 a 12 hs. y de 14 a 17 horas, los siguientes bienes: tapados de lana, vestidos, blusas y conjuntos de jacquard, lana, jersey, algodón, nylon y encaje, sacos de corderoy, polleras de lana, algodón, trajes sastre, casimires, madejas de lana, camisas, pantalones, camperas y sacos de sport para hombres, ropa para niños; máquinas de escribir; máq. de calcular "Olivetti", Divisumma 26 GT, transmisor Riner 63, con micrófono; máq. cortadoras de tela, ojalilleras, botoneras, aparatos intercomunicadores para tres líneas y 10 internos, conmutadores "Telinex", para nueve internos, siete ventiladores "Barcala"; una radioteléfono, marca Riner; acondicionadores de aire; escritorios; sillas; ventiladores; cajas fuertes; armarios; ficheros; estanterías; mesas de trabajo; mostradores; sofá y sillones, etcétera. — Sin base. Contado. Efectivo. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o. — Entrega inmediata (Art. 565 del Cód. de Proc.).

Buenos Aires, noviembre 16 de 1971. — Jorge A. González, secretario.

$ 108. e.19|11. — Nº 89.628 v.23|11|71

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos (2) días, en el juicio "DAMEL ANGELICA c|GARCIA FRANCISCO R., s|Ejecutivo" - Expte. Nº 5.176, que el martillero Carlos Airoldi rematará el día 23 de noviembre de 1971, a las 10,30 horas, en Billinghurst 57, donde se exhibe: un auto marca Peugeot, modelo 404|1969. — Sin base. Al contado. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1971. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.

$ 21. e.19|11. — Nº 89.695 v.22|11|71

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días, en los autos "CIA. MERCANTIL BUENOS AIRES S.C.A. c|NEOFILMS S.C.A. y otro, s|Ejec. Prend." - Expte. Nº 3.011, que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 24 de noviembre, a las 11 horas, en Perú 1037, donde se exhibe: un piano con teclado transportable, alemán, "Kaim", de 86 notas y tres pedales. — Sin base. Contado. Efectivo — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o. — Entrega inmediata (Art. 565 del Código de Proc.).

Buenos Aires, noviembre 15 de 1971. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.

$ 27. e.19|11. — Nº 89.630 v.22|11|71

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en el juicio "CAJA POPULAR DE BELGRANO COOP. DE CRED. LTDA. contra ASOCIACION DE ENSEÑANZA RELIG. MOSAICA DE VILLA CRESPO - P.V.E." - Expte. 5.514, que el martillero Martín Ortelli rematará el 25 de noviembre próx., a las 11 horas, en el Salón de Ventas de Humberto Primo 2046, el inmueble calle Acevedo 276, Insc. al Tº 1.639, Fº 30ZN, matrícula 15-14441, compuesto de planta baja y dos pisos, destinado actualmente a un colegio y teniendo un total de 17 ambientes, 9 baños gran salón cubierto y un segundo salón c|techo corredizo (parte alta) y comedor, en perfecto estado físico. — Ocupado según consta en autos por la demandada. — Visitar diariamente, de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas. — Base: pesos Ley 18.188: 235.453,33. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o. — Sellado de Ley, 3 por mil.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1971. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.

$ 72. e.19|11. — Nº 89.857 v.23|11|71

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días, en el juicio "CROSBY S. A., s|Quiebra" - Expte. C-1.765, que el martillero Eladio R. Alvarez rematará el día 24 de noviembre de 1971, horas 10,30, en el local de la fallida, calle Elpidio González 4087|89, Cap. Federal, donde también se exhibe, de 9 a 14 horas, diariamente, los siguientes bienes: 1 Prensa Hidráulica, marca "Adabor", completa, capacidad 120 Ts., Nº 980, mod. C2320|67. Base: $ 3.083, Ley 18.188; y a continuación, sin base: máquinas varias: Agujereadora, mod A.F.20, B. Planiak, con motor Gzerwien; 2 Fresadoras con motores; Sierra eléct. "Ferabe", c|motor G. A. 234, Nº 100866; un Compresor con motor Davifa 105232; Matrices varias, etc., etcétera; 1 Tablero dibujo Nestler, escritorios; biblioteca; ficheros; dresoir c|tapa de mármol y espejo; 1 juego dormitorio, de cama y colchón; mesas de luz; cómoda, espejo; sillón tapizado; placares, etc., etcétera; y la totalidad de los bienes inventariados, todos en muy buen estado. — Ventas al contado y mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1971. — Felipe M. Cuartero, secretario.

$ 54. e.19|11. — Nº 89.803 v.22|11|71

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 2 días en el juicio: PORMAR S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS s|Liquidación. Expte. P-1047, que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará los días 25 y 26 de noviembre de 1971, horas 15.00, en Av. Paseo Colón 1536, Cap. Fed.; donde también se exhibe de lunes a viernes, de 8 a 15 horas, los siguientes bienes: Bibliotecas, escritorios, mesas de oficina, sillas, sillones, banquetas, ficheros, armarios, lámparas, mamparas desarmadas, metálicas y de madera, puertas (con herrajes de bronce); máquina de calcular eléctrica "Burroughs J. 700 Nº 79"; máquinas de escribir "Remington" y "Olivetti" (con carro grande y otra de 90 espacios); de sumar "Remington Rand", equipo para aire acondicionado y un acondicionador de aire; Turbo circuladores "Kenwood"; "Yelmo" y "Edicsson", Caja de hierro, mimeógrafo; dos heladeras eléctricas, familiares, alfombras y la totalidad de los bienes inventariados en autos, incluido 250 metros de cielo raso en acústico Celotex, con su sistema de ventilación y electricidad y tubería de cine, que se halla en las oficinas de la calle Carlos Pellegrini 445, entrepiso, Capital Federal, donde también se exhibe en el horario y día ya señalado debiendo ser desarmado por el que resulte comprador, siendo de su exclusiva cuenta y riesgo el desarme y traslado. — Más informes en autos. — Ventas al contado y mejor postor. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1971. — Felipe M. Cuartero, secretario.

$ 75 e.19|11 Nº 89.805 v.22|11|71

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en autos: BANCO FRANCES E ITALIANO DE AMERICA DEL SUD c|BESCIGA SATURNINO o BEXIGA, s|ejecutivo, Expediente Nº 15.826, que el martillero público señor Juan Finkel, procederá a la venta en pública subasta del 50 o|o proindiviso del inmueble sito en el Pasaje Baltasar de Unquera 1982|84, acto que se llevará a cabo el domingo 28 de noviembre a las 16 horas, sobre la misma propiedad. — Días de visita 25, 26 y 27 del mismo mes de 11 a 18 horas. — Terreno mide: 7m. 79 de frente al Nord-Nord Oeste; 9m. 86 contrafrente al S.O.: 24m. 88 en su costado Oeste-Sud Oeste y 30 m. 93 en el castado Este-Nord Este. — Designación catastral: Circ. 15, Secc. 5, manzana 61 A., Parcela 39. — La finca consta de 2 habitaciones, patio, baño, cocina y en el altillo 1 habitación. — Se entrega en el estado de ocupación en que se encuentra. — Base de venta al contado, $ Ley 18.188, 3.133,33 (equivalente a las 2|3 partes de la Valuación Fiscal). — Seña y cuenta de precio 8 o|o y comisión 3 o|o. — El dquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal y la venta está sujeta a la aprobación judicial. — Más informes en autos o en las oficinas del martillero, Uruguay 16, (5º, Nº 54), T.E. 37-6867.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1971. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 90 e.19|11 Nº 89.960 v.23|11|71

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio: SANCHEZ LUIS F. c|TORRES ARISTOBULO H. y otro s|Ejec. Prend., Exp. Nº 25.170|70, que el martillero Carlos Alberto Martorilli, rematará el día 30 de noviembre de 1971, a las 10 horas, en la calle Billinghurst Nº 340, Capital, donde se exhibe todos los días de 10 a 12 hs., Un automtor tipo camión, marca "Fargo 400", mod. año 1961, motor Nº 142629, con patente de la Capital Federal Nº 828359, del año 1968, transferencia en trámite. — Sin base. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en efectivo. — Se entrega en el estado en que se encuentra, previo pago total, Art. 565, C.P. — Comprador constituirá domicilio en Capital.

— Rodolfo A. Ramírez, secretario.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1971.

$ 63 e.19|4 Nº 89.656 v.23|11|71

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en autos CHAKER ROBERTO ELIAS c| WYLOCZNY, MARCOS s|prendario. (Expediente 22329), que el martillero Luis Julio Onesti, rematará el día 25 de noviembre de 1971, a las 10 horas, en el garaje Congreso 1550, Capital, donde se encuentra y exhibe un automotor usado marca Volkswagen, modelo 1951, tipo sedan, motor Nº 1-0330449, patente 329476, Pcia. de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra, al contado y al mejor postor, con la base de $ 1.835,68, Ley 18.188. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1971. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.

$ 49,50 e.19|4 Nº 89.961 v.23|11|71

Nº 8

Juzg. Nac. de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 1 día, en autos: MOSQUERA JORGE MAXIMO, c|WIDER JUAN P. s|ejec., Expediente Nº 24.826, que el martillero Alfredo Claudio M. Bence, rematará el día 23 de noviembre de 1971, a las 9 y 30 hs., en el local de la calle Humboldt Nº 541, Capital, el siguiente bien que se exhibe diariamente

de 8 a 12 y de 15 a 19 hs., a saber: Un combinado de pie, marca "Admiral", estereofónico, c|cambiador automático en el estado de uso y conservación que se encuentra. — Sin base. — Contado. — Seña [illegible] o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega [illegible]diata. — Remate sujeto art. 565 del Cód. de Proc.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1971. — Carlos A. Fernández De La Puente, secretario.

$ 18 e.19|11 Nº 89.901 v.19|11|71

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 10 días en el juicio: BLEYLE, MAGDALENA PAULINA G. y otros contra OMNI WORK S. R.L., sobre reconstrucción, (Expte. Nº 29.064), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 4 de diciembre de 1971, a las 15 horas 120 lotes de terreno desocupados y libres de mejoras, ubicados en el cuartel sexto del Partido de General Pueyrredón, de la Provincia de Buenos Aires, frente al antiguo camino Mar del Plata-Miramar y calles interiores, en las manzanas números 11, 12 y 26 del plano de subdivisión Nº 45|200|58 y manzanas números 39, 40, 53, 54, 67 y 68 del plano de subdivisión número 45|288|58, ambos planos aprobados por la Dirección de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires. — Las susperficies de los lotes varían entre 214.08 ms. cs. y 500 ms. cs. — Se visitan de 9 a 19 horas. — Base $ 400. Ley 18.188, cada lote. — Al contado. — Escrituras como condición de venta ante el Escribano señor Daniel J. Ferro, Lavalle 1125, Capital Federal. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o. — Los adquirentes deberán constituir domicilios en Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1971. — Carlos A. Fernández De La Puente, secretario.

$ 240 e.19|11 Nº 89.991 v.2|12|71

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos "PAUMAR S. C. A. c|SANCHEZ, RAMON OSCAR y otro s|Prenda" (Exp. 29.545 que el martillero Rafael E. Olivos rematará el 3 de diciembre de 1971, a las 18 hs., en Monroe 3574, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un automotor marca Chevrolet, tipo Be. Air, modelo año 1958, sedan, cuatro puertas, motor Nº F58T121582, patente de Río Cuarto Nº 11433, en el estado en qu' se encuentra. — Base: $a. 2.145. — Comisión: 10 o|o. — Seña: 30 o|o.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1971. — Carlos Viale, secretario.

$ 4[illegible] e.19|11 Nº 89.934 v.23|11|71

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días, en autos S. A. DEL ATLANTICO C. I. F. c|LLANSO, VIRGILIO JOSE, s|Ejecución Prendaria", Exp. Nº 27.125, que el martillero Carlos M. Páez, propuesto por la actora, rematará el 29 de noviembre de 1971, a las 17 hs en Venezuela Nº 1320, un automotor marca Auto Unión, modelo 1960, sedan 4 puertas, motor Nº 8861072547, chasis Nº 021019156, patente de la Capital Federal, año 1968, Nº 641.088. — Se exhibe de lunes a viernes, de 14 a 18 hs., en Lima Nº 137|39. — En el estado en que se encuentra. — Base: $ 715.— Ley 18.188. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1971. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 63 e.19|11 Nº 89.872 v.23|11|71

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría N 19, comunica por tres días en autos "BALVANERA NORTE COOP. DE CRED. LTDA. c|FATESIN S. A. y otros s|Ejecutivo" Expte. 25.034, que el martillero Antonio Rivero rematará el día 26 de noviembre de 1971, a las 16 hs., en el salón de la calle Humboldt 541, Cap., el inmueble de la calle Sanabria 1698, esq. Juan A. García 4406, Cap., edificado en el lote de terreno designado en el plano respectivo bajo el Nº 15 de la manzana 68 y mide: 13,12 mts. de frente N. O.; 5.82, en su otro frente N.E.; 6.00 mts. en la ochava que une las dos líneas; 17,32 costado S. E.; 10,02 costado S. O. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Base: $ 78.000, Ley 18.188 al contado y al mejor postor. — En el estado de ocupación en que se encuentra. — Sellado de 3 por mil a cargo del comprador, todo en efectivo. — El Comprador deberá constituir domicilio en la Capital. — Visitar días hábiles de 14 a 15 hs.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1971. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 63 e.23|11 Nº 89.685 v.25|11|71

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el Exp. 28.273|70, autos RODRIGUEZ, FRANCISCO A. contra ROUCO SUEYRO, JOSE, sobre Ejecución Hipotecaria, que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, propuesto por la parte actora, rematará el viernes 26 de noviembre, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores: 25 de Mayo Nº 305, esquina Sarmiento (subsuelo). La unidad funcional Nº 39, del 3º piso, del edificio, calle Córdoba Nº 2858|60, con entrada por el 2860. — Superficie cubierta de 31,80 metros; correspondiéndole un porcentual del cero ochenta y seis centésimos por ciento, con relación al conjunto. — Unidad que le faltan detalles de terminación y se encuentra desocupada. — Base: Pesos Ley 18.920, al contado. — 8 o|o de seña a cuenta de precio y el 3 o|o de Comisión. — El Comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1971. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 72 e.19|11 Nº 89.933 v.23|11|71

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días, en el Exp. 28.276|70, autos "RODRIGUEZ FRANCISCO A. contra ROUCO SUEYRO, JOSE", Ejecución Hipotecaria" que el martiller Sr. Roberto M. Mombelli, propuesto por la parte actora rematará el vierne 26 de noviembre, a las 17 horas, en el local de la Corporación de Rematadores: 25 de Mayo Nº 305, esquina Sarmiento (subsuelo) la unidad funcional Nº 40, sita en el 3º piso del edificio ubicado en la calle Córdoba número 2858|60, con entrada por el Nº 2860 ubicado entre las de Anchorena y Jean Jaurés. — Superficie cubierta y total por piso 26,17 mts.2. — Porcentual del cero sesenta y nueve por ciento con relación al conjunto. — Dicha unidad le faltan detalles de terminación y se encuentra desocupado. — Base: Pesos Ley 16.500 al contado. — Seña: 8 o|o a cuenta de precio y el 3 o|o de Comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1971. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 72 e.19|11 Nº 89.931 v.23|11|71

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días, en el Exp. 28.272|70, autos "RODRIGUEZ FRANCISCO A. contra ROUCO SUEYRO, JOSE", Ejecución Hipotecaria, que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, propuesto por la parte actora rematará el viernes 26 de noviembre, a las 17 horas, en el local de la Corporación de Rematadores: 25 de Mayo Nº 305, esquina Sarmiento (subsuelo), la Unidad 46, piso 4º, del edificio ubicado en la calle Córdoba 2858|60 con entrada por el 2860, entre las de Jean Jaurés y Anchorena. — Superficie cubierta de 26,70 mts2., o sea la total del piso. — Porcentual del cero setenta y un centésimos por ciento, con relación al conjunto. — Unidad que le faltan detalles de terminación y se encuentra desocupado. — Base: pesos Ley 16.522 al contado. — Seña: 8 o|o a cuenta de precio y el 3 o|o de Comisión. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1971. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 72 e.19|11 Nº 89.930 v.23|11|71

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el Expediente Nº 28.275|70 autos: "RODRIGUEZ FRANCISCO A. contra ROUCO SUEYRO JOSE, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero propuesto por la parte actora, señor Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 26 de noviembre, a las 17 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 305, esquina Sarmiento (subsuelo) la unidad funcional Nº 42, sita en el 3º piso, del edificio de la calle Córdoba Nº 2858|60 con entrada por el Nº 2860. Superficie cubierta 26,32 mts., semicubierta un metro treinta y un decímetros cuadrados, descubierta 3m.6 dec. Total por piso y unidad funcional: 30,69 mts., correspondiéndole un porcentual del cero, ochenta y dos centésimos por ciento en relación conjunto del edificio. Unidad que faltan detalles de terminación y se encuentra desocupado. — Base pesos Ley 16.632, al contado. Seña 8 o|o a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1971. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 81.— e.19|11 Nº 89.929 v.23|11|71

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el Expte. Nº 28.274|70, autos: "RODRIGUEZ FRANCISCO A. contra ROUCO SUEYRO JOSE, ejecución hipotecaria", que el martillero propuesto por la parte actora, señor Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 26 de noviembre, a las 17 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo número 305, esquina Sarmiento (subsuelo), la unidad funcional Nº 41, sita en el 3º piso, del edificio ubicado en la calle Córdoba Nº 2858|60 con entrada por el número 2860 entre las de Anchorena y Jean Jaurés. Superficie cubierta y total por piso de 30,84 mts., correspondiéndole un porcentual del cero ochenta y dos por ciento con relación al conjunto. Dicha unidad le faltan detalles de terminación y se encuentra desocupada. — Base pesos Ley 17.820 al contado. Seña 8 o|o a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1971 — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 72.— e.19|11 Nº 89.928 v.23|11|71

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaria Nº 19, comunica por tres días en autos: "ORTEGA ARROYO ANTONIO c|ROQUE SPINELLI s|ejec. (Expte. número 24.643)", que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 26 de noviembre, a las 15.30 horas, en 25 de Mayo 305, subsuelo, el inmueble sito en el Ptdo. de Morón, localidad de Hurlingham, con frente a la calle Schuman entre Cánning, hoy Bizet y Coraceros, designado como lote 5f y 5g de la manzana B y miden cada uno 10 mts. de frente por 48,30 mts. de fondo. Sup. 483 m2. cada uno. — Base $ 5.540. Desocupados. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1971 — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 45.— e.19|11 Nº 89.681 v.23|11|71

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en autos: "GARRAFA GUILLERMO ROQUE s|quiebra (Expediente Nº 27.440|70)", que el martillero público señor Juan Finkel, procederá a la venta en pública subasta, el 30 de noviembre del año en curso, en el salón de actos de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 305 (subsuelo), a las 15.30 horas, de los departamentos del inmueble Bolívar 1037|43, que se detallan y que pueden ser visitados los días 27, 28 y 29 del mismo mes en el horario de 16 a 19 horas. 1º) Bolívar 1039, planta baja: Departamento 2 (unidad Nº 3): Consta de 2 ambientes, baño, cocina y patio. Inquilino sin contrato. Superficie propia 31,40 m2. y semicubierta 7 m2. Base al contado pesos 10.000. 2º) También en planta baja, departamento Nº 1 (unidad Nº 4): Consta de 2 dormitorios, baño, cocina y patio techado con toldo de plástico corredizo. Inquilino sin contrato. Superficie propia 32,38 m2. y semicubierta 6,54 m2. Base de venta al contado $ 10.000. 3º) Bolívar 1041 en altos: Departamento Nº 1 (unidad Nº 5): Con ventanales al frente, apto para oficina, laboratorio o comercio. Consta de gran salón, toilette y lavatorio. Se entrega desocupado. Superficie propia 68,71 m2. Base de venta al contado $ 17.250. 4º) Departamento Nº 3 (unidad Nº 7): Interno. Consta de un ambiente amplio, placard, baño y cocina. Se entrega desocupado. Superficie propia 22,66 m2. Base de venta al contado: $ 7.000. 5º) Entrepiso. Consta de un solo ambiente. Superficie propia 13,11 m2. Se entrega desocupado Base de venta al contado $ 5.000. Los departamentos 2 (unidad 3) y 1 (unidad 4), serán entregados en el estado de ocupación en que se encuentran. Seña y cuenta de precio 10 o|o y 3 o|o de comisión en efectivo. No existen deudas por expensas comunes. Partidas 1215290|91|92|94|98. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal y la venta está sujeta a la aprobación judicial. Más informes en autos o en las oficinas del martillero, Uruguay 16 (5º Nº 54), T.E 37-6867.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1971. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.

$ 240.— e.19|11 Nº 89.958 v.25|11|71

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en el juicio: "VIONNET ARMANDO E. c| MIRABETTO HNOS. y otro s|ejecutivo, Expte. Nº 27.385", que el martillero Jorge R. Torres, rematará el día 29 de noviembre de 1971, a las 17 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble. Finca ubicada en la ciudad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, calle Guido Spano 264, edificada en el lote S. Manzana 13. Superficie 373 m2. Ad Corpus. Nomenclatura catastral: Circ. VIII. Sec. C. Manzana 13, Parcela 25. Se encuentra ocupada por el propietario demandado y consta de 3 habitaciones, living comedor y dependencias. Base $ 63,33 (2|3 partes de la valuación fiscal). Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 3 o|oo en concepto de sellado de ley. Nota: En concepto de impuestos atrasados se adeuda aproximadamente la suma de $ 199,22.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1971. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.

$ 81.— e.19|11 Nº 89.661 v.23|11|71

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio: "MASUREL & CIA. S. C. A. c| JOSE PABLO CASANOVAS S. A. s|ejecución prendaria", Expediente Nº 29.110|70, que el martillero Hugo Horacio Humarán rematará el 4 de diciembre de 1971 a las 10,30 hs., en Rivadavia 12936 de Ciudadela, Pcia. de Bs. As., donde se exhiben de 8 a 12 y de 15 a 18 hs. los siguientes bienes; dejando constancia que la base indicada es por unidad. 1 tapa vasculador Nº 2448|10, $ 9,69; 1 cadena distribución 404 Nº 816|07, $ 17,19; 1 eje balancín escape 404 Nº 913|02, $ 9,45; 1 cuerpo 403 Nº 1103|07, $ 24,02; 5 filtros de aceite, $ 3,20; 3 filtros de aceite Purolator, $ 4,40; 1 tubo de evacuación aceite 404, $ 5,61; 2 cubos ventiladores número 1250|01, $ 24,22; 2 radiadores 404 Nº 1301|33, $ 87,73; 4 bombas de nafta 404 Nº 1450|14, $ 11,22; 1 silenciador 403 Nº 1724|13, $ 15,36; 5 silenciadores 404 número 1750|18, $ 18; 1 soporte delantero número 1802|11, $ 20,70; 1 pata de caja 403 Nº 1843|27, $ 31,53; 1 pata de caja 404 número 1843|21, $ 16,01; 1 plaqueta de embrague 404 Nº 2043|03, $ 3,16; 3 plaquetas de embrague Nº 2036|08, $ 3,50; 3 discos de embrague 403 Nº 2054|14, pesos 20,49; 2 horquillas de embrague 404 Nº 2117|07, $ 10,35; 1 árbol de reenvío 403 Nº 2170|01, $ 8; 4 rulemanes 65 x 72 x 17 Nº 2308|04, $ 7,86; 1 piñón 2º c. cono sincronizado Nº 2337|14, $ 44,73; 1 piñón 3º 404 Nº 2335|01, $ 48,25; 1 anillo montado 404 Nº 2346|01, $ 0,91; 3 rulemanes delanteros Nº 2372|05, $ 6,74; 2 soportes de palanca 404 Nº 2407|14, pesos 3,74; 1 horquilla 1º nac. Nº 2553|13, $ 20,70; 3 horquillas 2º Nº 2554|18, $ 18,36; 1 rodamiento de cardan Nº 2811|06, pesos 9,28; 1 rulemán de diferencial Nº 3125|06, $ 13,31; 2 palieres Nº 3302|44, $ 89,57; 1 biela conexión completa número 814|05, $ 31,52; 1 biela conexión completa Nº 3813|27, $ 28,69; 1 juego rótula de dirección Nº 3899|06, $ 9,76; 1 plástico cubrevolante 404 Nº 3130|27, pesos 15,50; 1 depósito de líquido de freno Nº 4635|05, $ 5,25; 2 manijas mando freno mano Nº 4704|08, $ 6,32; 5 espirales trasero 404 Nº 5041|04, $ 15,11; 12 manchón de suspensión 404 Nº 5210|07, $ 6,35; 4 espirales traseros 404 Nº 5101|73, $ 15,11; 3 amortiguadores Ajustamatic Nº 5206|56, $ 21,60; 4 amortiguadores Prit-Rot, $ 18; 40 llantas caladas Nº 5403|29, $ 21,96; 1 embellecedor de rueda 403 Nº 5415|08, $ 3,14; 2 poleas de dínamo Nº 5740|11, $ 5,72; 1 bendix de 9 estrías Nº 5835|14, $ 27,90; 3 tapas distribuidor Nº 5901|44, pesos 73,45; 1 cuentakilómetros número 6120|46, $ 4,80; 1 indicador de temperatura y acs. Nº 6145|20, $ 2,50; 1 reloj Nº 6156|06, $ 5,70; 24 ópticas cibie número 6211|19, $ 19,46; 1 bocina tipo galleta Nº 6236|29, $ 10,80; 3 bocinas tipo galleta Nº 6236|30, $ 11,20; 2 llaves luces 404 Nº 624|48, $ 13,16; 2 bochas de bocina número 6253|02, $ 7,27; 7 linternas traseras 403 Nº 6340|18, $ 4,40; 1 patón inf. linterna trasera 403 Nº 6345|07, $ 9,75; 2 faros traseros izquierdos 403 Nº 6342|05, $ 20,42; 5 brazos limpiaparabrisas 403 Nº 6428|13, $ 8,19; 3 brazos limpiaparabrisas 404 Nº 6224|18, $ 3,57; 1 escobilla limpiaparabrisas 403 Nº 6430|09, $ 6,24; 1 calefactor completo 404 Nº 6340|48, pesos 90,12; 2 interruptores a botón número 6475|08, $ 3,78; 2 paragolpes traseros 404, $ 82; 5 paragolpes traseros 403, $ 38; 3 punteras delanteras izquierdas 404 Nº 408|03, $ 10,49; 2 alfombras baúl 404 número 7511|13, $ 13; 3 escudos parrilla 404 importados Nº 7810|09, $ 6,67; 2 capot 404 importados Nº 7901|15, $ 217,04; 4 cartones bajo tablero 403 Nº 8270|08, $ 7,24; 2 cartones bajo tablero 403 Nº 8270|07, $ 3,30; 2 tapas de baúl 404 importadas Nº 8606|16, $ 157,26; 1 cerrojo con llave 404 Nº 8628|07, $ 8,91; 2 burletes puerta delantera 403 Nº 9031|04, $ 10,54; 1 burlete puerta izquierda 404 Nº 9030|10, pesos 4,81; 2 antenas y accesorios sin número, $ 14; 1 parabrisas, $ 46,16; 2 radiadores de 404 Nº 1301|33, $ 88,73; 1 radio Autovox sin número, $ 99,20; 1 faro de iodo, $ 27,60; 3 matafuegos, pesos 11,60; 5 barras paragolpes traseros 403, $ 14; 3 punteras delanteras izquierdas 404 Nº 7408|03, $ 10,49; juntas varias (tapa cilindro, válvulas y carter, $ 30). — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1971. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.

$ 315 e.19|11 Nº 89.889 v.19|11|71

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "VIZZERELLI OSCAR FRANCISCO c|SENILLOSA EDUARDO ALEJANDRO s|Ejecución prendaria". Exp. Nº 30380, que el martillero Abraham I. Zamler, rematará el día 30 de noviembre de 1971, a las 10.30 horas, en Agüero 2365, Capital, donde se exhibe los días lunes, miércoles y viernes, en el horario de 11 a 12 horas, un automóvil marca Fiat, modelo 600-D, año 1964, motor de 4 cilindros Nº 1840769 de 32 C.V. SAE chasis (carrocería autoportante) Nº 1705281, patente de la Capital Federal Nº 613471, unidad usada, en el estado en que se encuentra, al contado y al mejor postor. Base pesos Ley 975. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en dinero efectivo. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1971. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 58,50 e. 19|11 Nº 89.660 v. 23|11|71

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en autos "S.A. DEL ATLANTICO C. I. F. c|MALITO ANTONIO s|ejec. prendaria", Exp. Nº 36.435, que el martillero propuesto por la actora, Carlos M. Páez, rematará el 29 de noviembre de 1971, a las 17 horas, en Venezuela 1320, un automotor marca "Bedford", modelo año 1954, tipo camión volcador, motor número 5015692, patente de la Pcia. de Bs. Aires, año 1962, Nº 757884, para uso comercial, que se exhibe de lunes a viernes en la calle Echeverría 1212, de 14 a 18 hs. En el estado en que se encuentra. Base $ 2.876,20, ley 18.188. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1971. — Federico Mangold Moro, secretario.

$ 54 e. 19|11 Nº 89.873 v. 23|11|71

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en autos "EDUARDO N. GONZALEZ S. A. C. I. I. I. A. c|MILITO GREGORIO C. s|ejecutivo", Exp. 38170, que el martillero Alejandro Ramos Mejía, rematará el día martes 23 de noviembre, a las 17 hs., en Venezuela 1320, donde se exhiben: Una máquina de escribir de 190 espacios, marca "Olivetti", Lexicon 80; una máquina de escribir marca "Remington", de 160 espacios; dos escritorios metálicos de cajones con tapa de vidrio, y un fichero mostrador metálico, tapa de fórmica con dos puertas corredizas. Sin base, al contado, al mejor postor. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1971. — Federico Mangold Moro, secretario.

$ 36 e. 19|11 Nº 89.840 v. 22|11|71

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días que en el juicio caratulado "MANUFACTURA QUIMICA, INDUSTRIAL y COMERCIAL S. C. A. y su socio solidario ANTONIO ASTARITA s|Quiebra", expediente Nº 33.777, el martillero Marcelo de Elizalde, con domicilio en la calle Viamonte 1660, P.B. "O", T. E. 46-0038 rematará el día martes 30 de noviembre de 1971 a las 10 horas en el local sito en la calle Talcahuano 479, Capital, los bienes inventariados en autos que consisten en calderas; llenadora nueva completa con motor; mezcladoras; tolbas; llenadoras; tanques; molinos; bidones; damajuanas; gran cantidad de chatarra; automóviles Mercedes Benz, Packard y Furgón IKA; cajas fuertes; escritorios y armarios metálicos; máquinas de escribir y calcular, ventiladores, etc. exhibición los días 25 y 26 de noviembre de 9-12 horas, en Alzaga 2221 y Gregorio Pomar 3539, Capital. En lotes. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En efectivo. El cobro de los saldos de precio y la entrega de los bienes se efectuará los días 1, 2, 3 y 4 de diciembre, de 8 a 12 y de 14 a 17 horas. — Hay catálogo de lotes.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1971. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 48 e.18|11 Nº 89.229 v.19|11|71

Nº 14

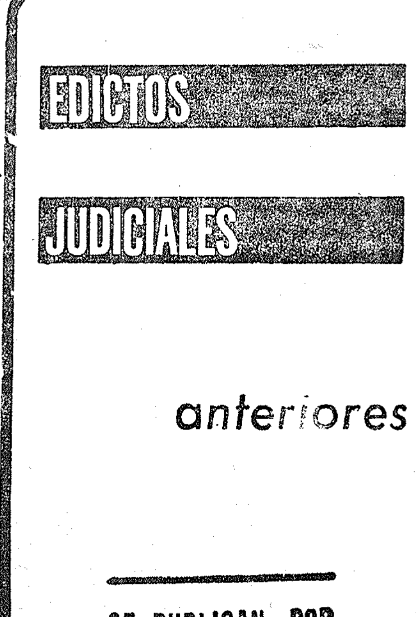
Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos "S. A. DEL ATLANTICO C. I. F. c|ZAMPALONI NICOLAS V. y otro s|Ejec. prend.", Exp. Nº 29775, que el martillero Carlos M. Paez, propuesto por la actora, rematará el 29 de noviembre de 1971, a las 17 hs., en Venezuela Nro. 1320, un automotor, camión marca Ford F 600, modelo 1960, motor Nº F60 L 7 E - 30816, Serie F 60 L 7 E, patente de a Prov. de Buenos Aires Nº 0776986, que se exhibe de 14 a 18 de lunes a viernes, en la calle Echeverría 1212. El vehículo no funciona. Base $ 5.381,65, ley. Seña 30 o|o Comisión 10 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1971. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 63 e. 19|11 Nº 89.871 v. 23|11|71

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días en el juicio Nº 133537 "BARRERA EDUARDO VICENTE c|URIBE de HERRERA BLANCA ZULEMA s|Ejecutivo" que el martillero Gregorio B. Gastaldi, rematará el día 26 de noviembre de 1971, a las 10 horas en Humberto I Nº 2046, Cap., donde se exhiben de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, los siguientes bienes: 2 multimobil; 2 camas roperos volcables; 4 sillones Ambassador tapizados, 1 caja secreters; 2 mesas ratonas; 2 sillones Ambassador; 1 televisor Philips con mueble; 1 televisor portátil Hallicrafters; 1 refrigerador 1.20; mesas, estantes, lunas espejos y demás cuyas características y medidas figuran en autos, todo en buen estado de conservación. Sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Pago íntegro entrega inmediata, en efectivo. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1971. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 48 e. 19|11 Nº 89.631 v. 22|11|71



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE SEBASTIAN FANGANO. — Publíquese por tres días

Buenos Aires, noviembre 10 de 1971. — Carlos Raúl Sanz,

$ 18. e.18|11 Nº 88.919 v.22|11|71

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA MEDOLLA de NESTICO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1971. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 22,20 e.18|11 Nº 89.144 v.22|11|71

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SIMON PACINI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1971. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 18. e.18|11 Nº 88.918 v.22|11|71

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION SCARAVILLE de PAGANO o CONCEPCION SCARAVILLE de PAGANO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1971. — Delfina María Borda de Radaelli, secretaria.

$ 22,50 e.18|11 Nº 88.688 v.22|11|71

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO MASSINI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1971. — Delfina María Borda de Radaelli, secretaria.

$ 18. e.18|11 Nº 88.687 v.22|11|71

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO ANTONIO PAOSANO. — Publíquese tres días. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1970. — Santo S. Faré, secretario.

$ 18 e.17|11 Nº 88.142 v.19|11|71

Nº 2

Juzgado Nac. Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO o MOISES FERNANDO OSER. — Publíquese por tres días .

Buenos Aires, 25 de octubre de 1971. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 18. e.18|11 Nº 89.002 v.22|11|71

Juzg. Nac. Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAROLINA JOSEFINA SOLAZZI de LAVORE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1971. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 18. e.18|11 Nº 89.006 v.22|11|71

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCAS RAMON AMALLAY. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1971. — Ricardo Burnichon, secretario.

$ 18 e.17|11 Nº 88.368 v.19|11|71

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SATURNINO de LAS HERAS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1971. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 18. e.18|11 Nº 89.134 v.22|11|71

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANSELMO. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1971. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 18. e.18|11 Nº 88.618 v.22|11|71

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA DORILA CARBALLO de PEREZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1971. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 18 e.17|11 Nº 88.315 v.19|11|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta rías a herederos y acreedores de MIGUEL JUAN FANUCCI. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, octubre 15 de 1971. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 18 e.17|11 Nº 88.068 v.19|11|71

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ABEL FONSECA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1971. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.

$ 18. e.18|11 Nº 88.641 v.22|11|71

Juzgado Civil 4, Secretaría 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLORINDA ROSA RISSO de CEVASCO. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1971. — Elisa M. Díaz de Vivar secretaria.

$ 18 e.17|11 Nº 88.405 v.19|11|71

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaria Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA OLIVA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1971. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.

$ 18 e.17|1 Nº 88.538 v.19|11|71

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por herederos y acreedores de doña REGINA KHON o KOHN de KALDOR, por 30 días. — Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, once de agosto de 1971. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.

$ 18 e.17|11 Nº 88.046 v.19|11|71

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaria Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SHAVARSH DICRANIAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1971. — Néstor Luis Lloveras, secretario.

$ 18 e.18|11 Nº 88.930 v.22|11|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARDOGUEO o MORDKA LAJST. — Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, Noviembre 9 de 1971. — Néstor Luis Lloveras, secretario.

$ 18 e.18|11 Nº 88.881 v.22|11|71

Nº 6

Juzgado Civil 6, Secretaria 12 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO GERARDO SAGGESE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 25 de 1971. — Carlos A. Mastropierro, secretario.

$ 20 40 e.17|11 Nº 88.190 v.19|11|71

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA ERMINDA BONOMI de BELGERI — Publíquese por tres días.

Buenos Aires 9 de noviembre de 1971 — Carlos A Mastropierro secretario.

$ 22.50 e.17|11 Nº 88.483 v.19|11|71

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUMBERTO ANDREANI. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, Noviembre 9 de 1971. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 18 e.18|11 Nº 88.679 v.22|11|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE FICHERA y DOMINGA PETRALIA de FICHERA. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1971. — César R. Herbón, secretario.

$ 22,50 e.18|11 Nº 88.694 v.22|11|71

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SILVESTRE CALABRIA. — Publíquese durante 3 días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1971. — César R. Herbón, secretario.

$ 18 e.18|11 Nº 88.632 v.22|11|71

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON ABELLA SANTALLA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1971. — El secretario.

$ 22,50 e.17|11 Nº 88.523 v.19|11|71

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO CARLOS FAVA. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1971. — Juan C. Quintana Terán, secretario.

$ 18 e.18|11 Nº 89.019 v.22|11|71

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAQUEL VICTORIA CUNEO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1971. Juan C. Quintana Terán, secretario.

$ 18 e. 17|11 Nº 88.270 v 19|11|71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8. Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA ISABEL DUBLANC de LAGUARDA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1971. — Germán Voss, secretario.

$ 18 e. 17|11 Nº 88.263 v 19|11|71

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELKA ELKIND o ELKUND de BRYLANT. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1971. — Juan C. Quintana Terán, secretario.

$ 18 e.17|11 Nº 88.375 v.19|11|71

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL SUAREZ o MANUEL SUAREZ TARRIO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1971. — Juan C. Quintana Terán, secretario.

$ 18 e.17|11 Nº 88.215 v.19|11|71

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN LEON SANTOS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1971. — Germán Voss, secretario.

$ 18 e.17|11 Nº 88.121 v.19|11|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8; Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA DE ANDRES de CORDERO. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1971. Germán Voss secretario.

$ 18 e. 17|11 Nº 88.132 v 19|11|71

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN ZAMBIANCHI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1971. — Germán Voss, secretario.

$ 18 e.17|11 Nº 88.060 v.19|11|71

Nº 9

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO BARGACH MITRE. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1971. — Elsa G. Arias, secretaria.

$ 18 e.18|11 Nº 88.803 v.22|11|71

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DONATO MILANO. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, Setiembre 23 de 1971. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 18 e.17|11 Nº 88.570 v.19|11|71

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL PIÑEIRO. — Publíquese por tres días. Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1971. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 18 e.17|11 Nº 88.351 v.19|11|71

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EMMA CAROLINA CICOGNARI de DI FONZO y de FELIPE JUAN DI FONZO.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1971. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 22,50 e.17|11 Nº 88.348 v.19|11|71

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA CARRERA y NOEMI PESTAÑA de CARRERA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1971. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 18 e.17|11 Nº 88.096 v.19|11|71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEYDEN PATRICIO.— Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de Agosto de 1971. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 18 e.17|11 Nº 88.395 v.19|11|71

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ERNESTINA MARIA REPETTI de ACOSTA. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1971. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 22,50 e.18|11 Nº 88.995 v.22|11|71

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINA DORNASTEIN — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1971. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 21,60 e.17|11 Nº 88.286 v.19|11|71

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA BERNINI de CANTERO o CAROLINA BERNINI de CANTERO MORON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Noviembre ocho de 1971. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 22,50 e.18|11 Nº 89.084 v.22|11|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TAUBA HOCHMAN de SZRUT. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1971. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 18 e.18|11 Nº 89.009 v.22|11|71

Juzgado en lo Civil Nº 11, a cargo del Dr. José O. Francisco D'Alessio, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ICKOWICZ ABRAHAM o ITZCOVICH ALBERTO. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, Noviembre quince de 1971. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 22,50 e.18|11 Nº 88.835 v.22|11|71

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOFIA AZAR DE DALATI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1971. —Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 18 e.17|11 Nº 88.201 v.19|11|71

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA CHITTO de LAGROTTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1971. — Hilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 18 e.17|11 Nº 88.511 v.19|11|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don ALBERTO LUIS MULLER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1971 —Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 22.50 e.17|11 Nº 88.124 v.19|11|71

Juzgado Nacional de Primera Instancia, Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO ANTONIO VACIRCA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1971. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 18.— e.18|11-Nº 89.080 v.22|11|71

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO ALDAMA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1971. — Hilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 18 e.17|11 Nº 88.512 v.19|11|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR ALFREDO CRISPI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1971. —Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 18 e.17|11 Nº 88.516 v.19|11|71

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO MARTINEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1971. —Carlos Raúl Ponce.
$ 18 e.17|11 Nº 88.256 v.19|11|71

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LETICIA SUSANA CARMEN GIOVANETTI DE PONTI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1971. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 18.— e.18|11-Nº 88.681 v.22|11|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN GUILLERMO MUNDT. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1971. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 18.— e.18|11-Nº 88.680 v.22|11|71

Nº 15

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN AMERICANO CAMPANUCCI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre veinticinco de 1971. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 18.— e.18|11 Nº 88.830 v.22|11|71

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO RAMON MASPERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1971. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 18.— e.18|11 Nº 88.677 v.22|11|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MANUEL TROGLIERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1971. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 18.— e.18|11 Nº 88.636 v.22|11|71

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON GRANDIO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1971. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 18.— e.18|11 Nº 88.742 v.22|11|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL ADVINCULA ARANCIBIA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1971. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 18.— e.18|11 Nº 88.741 v.22|11|71

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JESUS FERNANDEZ. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1971. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 18.— e.18|11 Nº 88.659 v.22|11|71

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO EDMUNDO CATALANO y de don FERNANDO CATALANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1971. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 22,50 e.17|11 Nº 88.191 v.19|11|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENCARNACION MIRANDA o ENCARNACION MIRADA y LOPEZ o ENCARNACION de la SANTISIMA TRINIDAD MIRANDA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1971 — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 27 e.17|11 Nº 88.170 v.19|11|71

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEA KATZEFF de GURALNIK. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1971. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 18.— e.18|11 Nº 89.056 v.22|11|71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTA VARVUZZA o BARBUZZA de SABINO y de SALOMONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1971 — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 22,50 e.17|11 Nº 88.451 v.19|11|71

Juzgado Nacional en lo Civil número 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO OTTOLINA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1971. —Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 18 e.17|11 Nº 88.379 v.19|11|71

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LAURA PASERON de FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1971. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 18.— e.18|11 Nº 88.738 v.22|11|71

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO HERMENEGILDO BERVENTANA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1971. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 18.— e.18|11 Nº 88.671 v.22|11|71

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO o ERNESTO GUSTAVO ADOLFO JORDAN y de doña CLARA ROSA o ROSA BOHM de JORDAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1971. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 22,50 e.18|11 Nº 88.689 v.22|11|71

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO VERDECCHIA. — Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, Noviembre 3 de 1971. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 18.— e.17|11-Nº 88.050-v.19|11|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO COCO. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1971. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 18.— e.17|11-Nº 88.591-v.19|11|71

Nº 19

Juzgado Nacional Civil 19, Secretaría 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO CARBONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1971. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 18.— e.18|11 Nº 88.982 v.22|11|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO JUAN QUEIROLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1971. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 18.— e. 18|11 Nº 88.623 v. 22|11|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don HORACIO EMILIO MIRANDA. — Publíquese 3 días. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1971. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 18.— e.17|11-Nº 88.316-v.19|11|71

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CATALINA CASTAGNOLA de BESOZZI. — Publíquese por 3 días. Buenos Aires, octubre 29 de 1971. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 18.— e.17|11 Nº 88.075 v.19|11|71

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO BIANCHI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1971. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 22,50 e.18|11 Nº 89.016 v.22|11|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de doña LORA LARDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1971. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 18.— e. 18|11 Nº 89.015 v. 22|11|71

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA RUBELLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1971. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 18.— e.18|11 Nº 88.708 v.22|11|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA CARDO de ARIAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1971. — Juan L. Peña, secretario.
$ 18. —e. 18|11 Nº 8[illegible].780 v. 22|11|71

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA LEZONA ALMAGRO de MARENCO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1971. — Juan L. Peña, secretario.
$ 18.— e.18|11 Nº 88.621 v.22|11|71

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña LYDIA EPAMINA RENZI o RENZI de DOCIL. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1971. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 18.— e.17|11 Nº 88.045 v.19|11|71

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO LICCIARDI y|o VICENTE LICCIARDI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1971. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 18.— e.17|11 Nº 88.044 v.19|11|71

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GEORGINA CARBALLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1971. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 18.— e.18|11 Nº 88.642 v. 22|11|71

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita a herederos y acreedores de doña ISABEL SATALIA de RENDINE, para que en el término de treinta días lo acrediten. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1971. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 22,50.— e.17|11 Nº 88.452 v.19|11|71

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ULISES CLEMENTE RONCORONI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1971. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 18.— e.17|11 Nº 88.114 v.19|11|71

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE SCAFIDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1971. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 18.— e.18|11 Nº 88.800 v. 22|11|71

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELEONORA ENRIQUETA DESOLINA FORLIN de BERRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1971. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 22,50.— e.17|11 Nº 85.879 v.19|11|71

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9 al 12|11|71.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LORIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1971. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 18.— e.17|11 Nº 88.209 v.19|11|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO BUGEIRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1971. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 18.— e.17|11 Nº 88.207 v.19|11|71

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAREA GAGLIARDI de ALLEGRETTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1971. — Carlos M. del Carril, secretario.
$ 18.— e.18|11 Nº 88.740 v.22|11|71

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MACIAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1971. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 18.— e.18|11 Nº 88.673 v.22|11|71

Juzgado en lo Civil número 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ILDA ANTONIA PALMIERI de ONAINTY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1971. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 22,50 e.17|11 Nº 88.307 v.19|11|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don TOMAS PATERSON Mc GEACHIE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1971. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 22,50 e.17|11 Nº 88.151 v.19|11|71

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a ANGELICA CARMEN ZABALEGUI de FERRON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1971. Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 18.— e.17|11 Nº 88.109 v.19|11|71

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES MINDLIS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1971. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 22,50.— e.18|11 Nº 88.937 v.22|11|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GUILLERMINA APESTEGUIA de REPETTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1971. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 22,50.— e.18|11 Nº 88.936 v.22|11|71

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACINTO MANUEL CRAVIOTTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1971. — María Isabel Millán Ford, secretaria.
$ 18.— e.17|11 Nº 88.917 v.22|11|71

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA VAZQUE — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1971. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 18.— e.18|11 Nº 88.755 v.22|11|71

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47 cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GRADNIK. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1971 — María Isabel Millán, secretaria.
$ 18.— e.17|11 Nº 88.247 v.19|11|71

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HERMESINDO ALEN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1971. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 18.— e.17|11 Nº 88.248 v.19|11|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47 cita y emplaza a acreedores y herederos de JULIO EDUARDO LADISLAO PAYRO, por el término de treinta días — Publíquese por tres días
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1971. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 18.— e.17|11 Nº 88.168 v.19|11|71

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PE EGRINA DURAN de CANCELO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1971. - Pedro Mingrone, secretario.
$ 18.— e.18|11 Nº 88.833 v.22|11|71

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por 6 meses a SIMON MIRONCHULS, para comparecer a estar a derecho en juicio bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en él. — Publíquese una vez por mes, por 6 meses, en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1971 —Pedro Mingrone, secretario.
$ 9.— e.8|9 Nº 67.825 v.8|9|71
$ 9.— e.17|11 Nº 88.239 v.19|11|71

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JOAQUIN AFONSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1971. - Pedro Mingrone, secretario.
$ 18.— e.17|11 Nº 88.249 v.19|11|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL MARTOS ESTRADA. — Publíquese por tres días
Buenos Aires 25 de octubre de 1971. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 18 — e.17|11 Nº 88.032 v.19|11|71

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 49, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE SPERONI BEIRO — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 27 de octubre de 1971. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 18.— e.17|11 Nº 88.035 v.19|11|71

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. FILOMENA BORRELLI de FOLINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1970. — Pedro Alejandro Dellepiane, Juez. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 22,50.— e.18|11 Nº 89.154 v.22|11|71

El señor Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOFIA NELIDA MINICI de FRAGA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1971. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 27.— e.18|11 Nº 89.145 v.22|11|71

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL MARTIN o MARTIN GHIRINGHELLI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1971. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 18.— e.17|11 Nº 88.162 v.19|11|71

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROQUE VICENTE SAB BATELLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1971. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 18.— e.17|11 Nº 88.403 v.19|11|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOFIA VATENMAJER o SOFIA WATENMAKER o SOFIA WATERMAJER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1971. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 22,50 e.17|11 Nº 88.169 v.19|11|71

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALOMON CALB. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1971 — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 18.— e.17|11 Nº 88.167 v.19|11|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUALINA PARODI de PATRONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1971. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 22,50 e.17|11 Nº 88.058 v.19|11|71

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita por 30 días a herederos y acreedores de FELIPA POPOVIC de JEDREICICH. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1 noviembre de 1971. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18.— e.18|11 Nº 88.605 v.22|11|71

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MENDIBOURE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1971. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 18.— e.18|11 Nº 88.896 v.22|11|71

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILA BORGHELLO de LABORDE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1971. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 22,50.— e.18|11 Nº 88.707 v.22|11|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA ANA FERREYRA de ESPINOSA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 12 de noviembre de 1971. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 18.— e.18|11 Nº 88.781 v.22|11|71

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría número 56, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE SEGURA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1971. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 18.— e.18|11 Nº 88.801 v.22|11|71

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a doña BASILISA ALVAREZ de SEIJO — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1971. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 18.— e.17|11 Nº 88.378 v.19|11|71

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA COLOMBET de TOSTAU. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1971 — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18.— e.17|11 Nº 88.053 v.19|11|71

Nº 28

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO SFORSINI o PABLO SFORZINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1971. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 18.— e.17|11 Nº 88.434 v.19|11|71

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO SANTIAGO BERDANER. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1971. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 18.— e.17|11 Nº 88.306 v.19|11|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE ISSA SAMARA. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, noviembre 5 de 1971. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 22,50 e.17|11 Nº 88.186 v.19|11|71

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIANO GARCIA y doña ELENA FILGUEIRA de GARCIA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1971. — Mario Calatayud (h), secretario.
$ 18. e.18|11-Nº 88.669-v.22|11|71

Juzado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA MARIA BARTOLOME. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1971. — V. M. Castaños Zemborain, secretario
$ 18. e.18|11-Nº 88.739-v.22|11|71

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA ROSA GIARDINO de SANCHEZ. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1971. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 18. e.18|11-Nº 89.072-v.22|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR JOSE PETTINARO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1971. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 18. e.18|11-Nº 89.073-v.22|11|71

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CATALINA KASPERSKY de LUCERO. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1971. — José María Scorta, secretario.
$ 18. e.18|11-Nº 88.929-v.22|11|71

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HOMERO SALVADOR CASALE. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1971. — Fernando Vocos, secretario.
$ 22,50. e.18|11-Nº 88.802-v.22|11|71

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO FRANCISCO MENDIVE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1971. — Fernando Vocos, secretario.
$ 18 e.17|11 Nº 88.285 v.19|11|71

El Juzgado en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO NOLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1971. — Fernando Vocos, secretario.
$ 22,80 e.17|11 Nº 88.279 v.19|11|71

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ANTONIO BARRIL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1971. - Fernando Vocos, secretario.
$ 22,80 e.17|11 Nº 88.278 v.19|11|71

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado de Paz Nº 1, cita y emplaza por 3 días a "INDUSTRIAS PLASTICAS CARBO S.A.C.I.F. y A." a fin de que comparezca a estar a derecho en autos "Vanella Juan c|Industrias Plásticas Carbo S.A.C.I.F. y A. s|Desalojo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1971. — Hernán Daray, secretario.
$ 27. e.17|11 Nº 88.193 v.19|11|71

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO FRANCISCO SALGADO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1971. — Rodolfo Salgueiro, secretario.
$ 18. e.18|11-Nº 89.097-v.22|11|71

Nº 30

El Juzgado Nacional de Paz Nº 30, intima a herederos o sucesores legales de MARIA TERESA WIDMER viuda de COLOMBO, comparezcan a estar a derecho por diez días. Publicación dos días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1971. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 15. e.18|11-Nº 88.733-v.19|11|71

Nº 33

Juzgado de Paz Nº 33 a cargo del Dr. César Arias, cita y emplaza a herederos y acreedores de LEON BERDICHEVSKY y PERLA DOZETAS de BERDICHEVSKY
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1971. — Rufino Jorge Quinteros Marengo, secretario.
$ 18 e.17|11 Nº 88.550 v.19|11|71

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita y emplaza por cinco días a don JOSE BRADAC, comparezca a ejercer la inter-

vención que le corresponda y estar a derecho en los autos "Vissichio de Tenaglia Vicenta V. c|Bradac, José, subinquilinos y|u ocupantes-s-desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — El presente edicto deberá publicarse por dos días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1971. — Félix H. Osores, secretario.

$ 21. e.18|11-Nº 89.053-v.19|11|71

Nº 45

Juzgado de Paz Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don WALTER ROBERTO BURBRIDGE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1971. — Miguel R. Güiraldes, secretario.

$ 18 e.17|11 Nº 88.416 v.19|11|71

Nº 49

El Juez Dr. Pedro M. Otaño, notifica a ROSA COLETTA en el juicio "Felizone Máximo Julio c|Battaglia Elena Adela y Otro, s|sumario" que tramita por ante el Juzgado Nacional de Paz Nº 49, lo siguiente: "Buenos Aires, 15 de julio de 1971. ...habiendo vencido el término perentorio para contestar la demanda respecto de la codemandada Rosa Coletta, así se declara. Asimismo se tiene a la nombrada por rebelde conforme lo dispuesto por el Art. 59 del Código Procesal... Pedro M. Otaño". Publíquese por dos días. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1971. — Federico A. Young, secretario.

$ 30. e 18|11-Nº 88.845-v.19|11|71

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la quiebra de ARBENA S.A.C.I.I.F. Fecha provisional de cesación de pagos: el 4 de noviembre de 1963. Síndico: Raúl Szwigman. Domicilio: Carlos Pellegrini 763, 3er. piso, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 23 de marzo de 1972, a las 14 y 30 hs. para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1971. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 90 e.15|11 Nº 87.242 v.19|11|71

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de "CONFECCIONES VIC S. A. C. I. F. I. A." Fecha provisoria de cesación de pagos el 11 de noviembre de 1969. Síndico contador Samuel Brunstein, domicilio H. Yrigoyen 723, 1º Dpto. 3, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 20 días. Señálase el 28 de febrero de 1972 a las 8 horas para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1971. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 105.— e.18|11 Nº 89.000 v.24|11|71

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 comunica por 5 días la postergación de la Junta de acreedores de "ESTABLECIMIENTOS SULLIVAN SOC. AN. COM. E IND.", para el día 29 de febrero de 1972, a las 8 horas. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1971. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.

$ 37,50 e.18|11 Nº 88.611 v.24|11|71

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de "SANIFA SANTARELLI INDUSTRIA DE FOTOPRODUCTOS ARGENTINOS S.A.". Fecha provisoria de cesación de pagos: 29 de diciembre de 1967. Síndico: Héctor Veneri, Corrientes 2565, piso 10, oficina 4, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 20 días. Señálase el 1 de marzo de 1972, a las 8 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado. Intímase a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiendo hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1971. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 90.— e.16|11 Nº 87.577 v.22|11|71

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del doctor Alejandro de Labougle Secretaría Nº 6, convoca en los autos: "SCHARF Y VELTEN S. A. s|Quiebra" a la audiencia del día 23 de noviembre a las 9 horas, a fin de tratar la autorización para solicitar la nulidad de la hipoteca en segundo grado constituída sobre el inmueble de Alsina 1871. Publíquese por 2 días. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1971. — Guillermo C. Dassen, secretario.

$ 24.— e.18|11 Nº 89.148 v.19|11|71

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4 Secretaría Nº 7, hace saber por quince días, el siguiente auto, dictado en el juicio: "KOEN JAIME c|GLUCKLICH NICOLAS y otros s|Cancelación de documentos". Buenos Aires, 30 de septiembre de 1971. — Atento lo dispuesto por los Arts. 89 y siguientes del Decreto 5.965 63, hágase saber la presente causa a los libradores de los documentos enumerados en el presente proveído, quienes deberán depositar sus importes en la cuenta de autos y a la orden del suscripto a sus respectivos vencimientos o de inmediato si ya hubieren vencido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Decrétase asimismo la cancelación como título circulatorio de los dos pagarés por 360 y 2.500 pesos respectivamente, librados por Nicolás Glucklich, Andrés Glucklich y Naum Goffan, a favor del actor, con fecha abierta y sin designación de orden, haciéndose saber que se autorizará el pago para después de 70 días de publicarse los edictos si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese por quince días consecutivos el presente, en el Boletín Oficial. — Todos los recaudos ordenados lo son bajo la responsabilidad y previa caución real de la actora por $ 600. Alejandro de Gainza."
Buenos Aires, 18 de octubre de 1971. — Ricardo Matías Richards, secretario.

$ 495.— e.10|11 Nº 86.561 v.1º|12|71

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5 de la Capital Federal Secretaría Nº 10, comunica por tres días a los acreedores de JOSE CELENTANO, que el día 29 de febrero de 1972 a las 9 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1971. Jorge O. Palacio, secretario.

$ 22,50 e. 17|11 Nº 88.427 v. 19|11|71

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber por cinco días que el 14 de setiembre de 1971 se ha decretado la quiebra de MARCOS RESNIK E HIJOS S.R.L. Fíjase como fecha de cesación de pagos el día 3 de noviembre de 1969. Intímase a todos los que tengan bienes o documentos de la fallida los pongan a disposición del liquidador bajo las responsabilidades y penas que correspondan prohíbese hacer pagos o entregas de bienes o efectos a la fallida bajo pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos u obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Liquidador: Celulosa Argentina S. A. Apoderados: Dres. O. M. A. Garibaldi y N. R. Valotta. Domicilio Sarmiento 580, 1º, of. 106. — Buenos Aires, noviembre tres de 1971. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 90.— e.16|11 Nº 87.585 v.22|11|71

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del doctor Salvador M. Lozada, Secretaría Nº 16 del doctor Ernesto M. Viñes, comunica por cinco días que en "PROMOBRA S. A. C. I. C. I. y F. s|Quiebra" se ha postergado la Junta de Verificación y Graduación de créditos para el día 15 de diciembre de 1971, a las 8 hs. El síndico, Juan Carlos Borrino, recibirá de los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de noviembre de 1971, en Paraná 720, 5º piso, contrafrente, los días hábiles de 9 a 12 hs. y de 15 a 18 horas. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1971. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ 90.— e.18|11 Nº 88.940 v.24|11|71

El Juzgado en lo Comercial Nº 8, a cargo del doctor Salvador M. Lozada, Secretaría Nº 16 del doctor Ernesto M Viñes, comunica por cinco días la quiebra de MUEBLES SUD ART S. R. L., fijándose a los acreedores 30 días para presentar al Síndico contador Carlos Alberto Rivas, Cangallo 1615, piso 7, Of. 73, Capital, los trámites justificativos de sus créditos. El 29 de diciembre de 1971, a las 8 horas se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la Junta de Acreedores con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1971. — Ernesto M. Viñes, secretario

$ 82,50 e.15|11 Nº 87.229 v.19|11|71

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días a los acreedores de S.E.D.A.S.A.I.C., la convocatoria solicitada, fijándoles 30 días para presentar al síndico Julio Camin, con domicilio en la calle México 3730, piso primero, Dpto. B, los justificativos de su créditos. El 8 de marzo de 1972, a las 8 horas se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 5 noviembre de 1971 — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ 67,50 e.15|11 Nº 87.285 v.19|11|71

Nº 9

Juzgado de Comercio Nº 9, Sec. Nº 17, comunica por dos días que con fecha 22 de diciembre de 1970, se decretó la quiebra de TELLEZ JORGE E. "Distel". — Buenos Aires 29 de octubre de 1971. — Carlos Juan Neumann, secretario.

e.18|11 Nº 850 v.19|11|71

Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por cinco días a JUAN CARLOS MONTERO y a DORA PEREZ a estar a derecho en autos "Banco de la Provincia de Bs. Aires c|Montero Juan C. y otra, s|Ejecución $ Ley: 4.565,50; Expte. 26.894", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese dos días. — Buenos Aires octubre 21 de 1971. — Carlos J. Neumann, secretario.

$ 18.— e.18|11 Nº 88.811 v.19|11|71

Juzgado en lo Comercial Nº 9 Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de RAEL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, fecha provisoria de cesación de pagos: el 27 de febrero de 1969. síndico: Angel Gatto, domicilio Cangallo 1963, 8º piso dto. D a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los veinte días. — Señálase el 10 de abril de 1972 hora 14, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuántos tenga bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1971. Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 82.50 e. 17|11 Nº 88.372 v. 23|11|71

Nº 11

El Juzgado Nacional Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por quince días a MARIA MAGDALENA BAVIO DE NAVARRO VELA para comparecer en autos "Roldán y Cía. S. R. L. c|Bavio de Navarro Vela María Magdalena s|Cobro de pesos", bajo apercibimiento Art. 343 Código Procesal. Publíquese dos días. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1971. — Helios A. Guerrero, secretario.

$ 18.— e.18|11 Nº 88.676 v.19|11|71

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de "ESTILCO, SOC. RESP. LTDA.", fecha provisoria de cesación de pagos: 30 de marzo de 1970. Síndico, Dr. Alberto Haber, domicilio Sarmiento Nº 1848, piso 3º, Of. "B", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los veinte días. Junta en la Sala del Juzgado el 13 de diciembre de 1971, a las 8 horas, la que se celebrará con quienes concurran, intimando a quienes tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiendo hacerle pagos o entregas so pena de no quedar exonerados. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1971. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 82,50 e.15|11 Nº 87.157 v.19|11|71

Nº 13

En los autos "COMALERAS, JORGE FELIX y otra s|denuncia de extravío de carta de crédito". Juzgado Nº 13, a cargo del Dr. Francisco Miguel Bosch; Secretaría Nº 25, a cargo del Dr Héctor C. Peruzzi, se ha ordenado la cancelación de la carta de crédito irrevocable F 20240 C. K. 77275 abierta por el First National City Bank New York U.S.A., a favor de Jorge Félix Comaleras y Lidia Iriarte de Comaleras, con fecha de pago el 3 de junio de 1971, por la suma de pesos ley 18.188 ó sea 55.900 y del pagaré al cual acompañaba dicha carta, por igual importe y vencimiento, librado por Parker Pen Argentina. El auto que así lo dispone autoriza el pago del documento una vez transcurrido plazo de 60 días contados desde la última publicación, siempre que en el intervalo no se produjera reposición. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1971. — Juan Carlos Lengolea, secretario.

$ 337,50 e.9|11 Nº 86.050 v.30|11|71

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial Nº 14 Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de MAR-BOL, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, fecha provisoria de cesación de pagos el 17 de octubre de 1969, Síndico Oscar Luis Roggero, domiciliado en Lavalle 1537, piso 6º, Dpto. G, a quien los acreedores presentarán sus títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el día 7 de marzo de 1972, a las 8 horas, a fin de que se celebre la junta de verificación y graduación de los créditos en la Sala de Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de no quedar exonerados. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1971. — Roberto E. Silva, secretario.

$ 105.— e.18|11 Nº 88.864 v.24|11|71

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 20, notifica a SEGOVIA S. A. el siguiente auto: Buenos Aires, 1º de marzo de 1971. Autos y Vistos: No habiendo la accionada contestado la demanda declarándose rebelde y dásele por decaído el derecho que ha dejado de usar. Notifíquese... Jorge R. Pastor. Asimismo se hace saber que Segovia S. A. deberá estar a derecho en los autos "Columbia S. A. de Seguros c| Segovia S. A. s|Sumario" bajo apercibimiento de nombrarse al defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1971. — Jorge G. Anderson, secretario.

$ 24.— e.18|11 Nº 88.863 v.19|11|71

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

Nº 7

SAN JUAN

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario Alberto Geraduzzi, por el presente edicto que se publicará durante cinco veces en los boletines Oficiales de la Nación y la Provincia y un diario local, hago saber que en los autos Nº 5.952 año 1970, caratulados: "CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES ANTISISMICA Y DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN c|CAMILO BALMACEDA-Expropiación", se ha dictado la siguiente providencia: "San Juan, 20 de setiembre de 1971. Téngase presente lo manifestado y encuadrándose el caso en el artículo 20 de la Ley 13.264, con respecto al heredero Cantalicio Balmaceda efectúase la notificación de dicha persona por edictos que se publicarán en los boletines Oficiales de la Nación y la Provincia y un diario local, por el término de cinco días a fin de que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Fdo.: doctor Mario Alberto Berarduzzi Juez Federal. El inmueble de referencia está ubicado en Avda. Rioja número 1218 Sur Trinidad-Capital y contiene una superficie de 678.95 m2. Encerrado dentro de los siguientes límites y medidas: Norte: con Mercedes Castro, mide 25,69 m; Sur, con Ramón Correa, mide 25,73 m; Este, con superficie remanente del mismo inmueble, mide 20.69 metros; y oeste con superficie remanente, mide 20,88 m.; y fracción destinada a calle proyectada Pte. Alvear: Norte, con M. Castro, mide 1.79 m; Sur, con Ramón Correa, mide 14.05 m; Este, sup. destinada a calle proyectada, mide 21.40 metros; y Oeste, con superficie del mismo inmueble ya delimitada, mide 20.69 metros. Quedan Uds. notificados a sus efectos. — San Juan, 8 de octubre de 1971. — Ernesto Ramón Moyano C., secretario.

e.18|11 Nº 851 v.24|11|71



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días en los autos: "ESTUDIO COMERCIAL ARGENTINO S. A. c|MANFREDI de MARCHESI ANGELICA s|cobro hipotecario" Expediente número 19.398, año 1971, que el martillero Roque E Muzzilio, rematará el día 27 de noviembre de 1971, a las 11 horas, en el local de la Avda. Paseo Colón 1536, Cap. Federal, la propiedad ubicada en calle Borges 860, Olivos, Pcia. de Bs. Aires, ocupada por la demandada y su familia. Base $ 208.460 Ley 18.188, con facilidades: Contado $ 80.000.— y el saldo en hipoteca en primer grado, a 1, 2 y 3 años con el 16 % de interés anual sobre saldos deudores. Horario de visitas de lunes a sábados de 15 a 19 horas. Según cláusula decimoquinta de la escritura hipotecaria la demandada se compromete y obliga en caso de ejecución a desocupar totalmente la finca. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 8 o|o, Comisión 3 o|o, ambas en efectivo.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1971. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.

$ 72.— e.17|11 Nº 88.036 v.19|11|71

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 3 días en autos "RINO, SALVADOR c|DOLMAN, MARIO ALBERTO s|hipotecario". Expte. 19.797 año 1971, que los martilleros F. Antonucci e Hijos S. R. L., rematarán el próximo día miércoles 24 de noviembre de 1971, a las 14 hs., en 25 de Mayo 305, (2º subsuelo), la unidad Nº tres, letra "A", finca calle Planes 1177, de la Capital Federal, con una sup. propia de 61.86 m2. Porcentual 12.62 o|o. Ocupada por el demandado y su familia directa, que deberá entregarlo totalmente desocupado, atento lo convenido mutuo hipotecario, cláusula 6ª. Deudas: I. Municipales (A. B. L.) y conservación de pavimento $ 326.16 al 27|7|71. Obras Sanitarias $ 149.90 al 11|8|71. Expensas comunes $ 80.04 al 23|8|71. Base $ 32.759.50 Contado. Todos los importes expresados precedentemente se entienden en pesos Ley 18.188. Horario de visitas: 10 a 12 y de 16 a 18 hs., todos los días. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o ...

Buenos Aires, noviembre 3 de 1971. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 67.50 e.17|11 Nº 88.232 v.19|11|71

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8 comunica por tres días, en los autos: (Expte. 40.780) "LONGHI de TADDEO ELVIRA AMELIA SANTINA c|BIANCHI BATISTA s|ejecución hipotecaria", que el martillero Raúl Alberto Desplats, rematará el 24 de noviembre de 1971, a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 305, Capital, el inmueble ubicado en la calle Brasil s/número entre Buenos Aires y calle sin nombre, Lote 19, Fracción B, localidad de Tigre, Prov. de Buenos Aires, con una superficie de 287.39 m2. Nom. Catastral: Cir. 1º, Sección E, Manz. 2b, Parcela 19. Base: $ 18.860, 2/3 Valuación Fiscal, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Se vende ocupado por el demandado y de acuerdo con la cláusula cuarta del contrato hipotecario, el deudor se compromete y obliga a desalojar el inmueble gravado dejándolo desocupado. Se hace constar de acuerdo al artículo 577 C.P., que el horario de visita es de lunes a viernes, de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1971. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 90 e.18|11 Nº 89.062 v.22|11|71

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, comunica por tres días, en el juicio "GUREVITZ ISIDORO c/ENTERI MARCOS ALBERTO s/ejecución hipotecaria". Expte. Nº 40.699, que los martilleros D. Palma Quintana y Cía. rematarán el 23 de noviembre, a las 16 horas, en nuestro salón de ventas, calle Cangallo Nº 925, piso 2º, el departamento unidad Nº 8, piso tercero, de la finca, sito en la calle Juan Francisco Seguí Nº 3770, Capital. Superficie 89m38. Corresponde un porcentual de 6,59 % y adeuda por expensas comunes, pesos Ley 18.188, 296,58 a octubre 5 de 1971. El departamento lo ocupa el señor Jacobo Dayán con su familia, a quien el deudor hipotecario facilitó gratuitamente la unidad. Cláusula décima hipotecaria: En caso de ejecución el deudor se obliga a entregar la propiedad grabada totalmente desocupada, y libre de todo intruso, dentro del término de diez días, a contar desde la fecha del auto aprobatorio del remate. Base pesos Ley 18.188 pesos 42.370 (4.237.000 m/n.). Seña 8 %. Comisión, 3 % en dinero efectivo. Sellado de ley tres por mil a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Horario de visitas, de 15 a 18 hs. Informes: D. Palma Quintana y Cía. Cangallo 925, piso 2º, T. 35-3374 y 35-6611.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1971. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 90 e.18|11 Nº 88.841 v.22|11|71

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "VIVAS de CORNOLA AIDA c|CORNOLA MIGUEL s|ejecución de sentencia", Expediente Nº 40.013, que los martilleros César C. Gaona S. C. A., rematarán el día 19 de noviembre, a las 16 horas, en Arenales 1415, Capital Federal, la finca calle Benito Juárez 2654, entre las denominadas Marcos Sastre y Baigorria, Villa Devoto, Parroquia de San Bernardo, siendo sus medidas y linderos los siguientes: frente a la calle Benito Juárez, con rumbo S.E.: metros 10.71; fondo rumbo S.O.: 61,67 mts.; contrafrente al N.O. 44.04 mts.: y la línea oeste está formada por tres tramos: N.E.: 26,16 mts.: S.E. 30,87 mts.: y N.E. 35,95 mts.; que cierra la figura comprendiendo una superficie de: 1496,19 metros cuadrados; lindando con rumbo S. E., con la calle Benito Juárez; al S. O., lote A.: lindando con ese mismo lote A., hasta los 26.16 mts. y por los rumbos S.E. y N. E. con 30.87 mts. y 35.95 m. con el lote C. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se hace constar que el inmuebles se encuentra ocupado por la firma Miguel Corniola e Hijos, la cual se compromete a la desocupación del mismo dentro de los treinta (30) días de plazo con posterioridad a la aprobación de la subasta caso contrario se hará pasible de una multa con carácter de sanción de pesos Ley 18.188: Ochenta (80) por día de demora. Horario de visita: 9 a 12 horas Base: 270.000 pesos Ley 18.188. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento

Buenos Aires 12 de noviembre de 1971. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 108 — e.17|11 Nº 88.492 v.19|11|71

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos: "CIA. INMOBILIARIA CONSTRUCTORA S. A. C. I. c|SANTAMARIA, RUBEN O. s|ejec. hipot.", Expte. 40.638, que el martillero Carlos H. Citro, con Of. en Montevideo 711, 6º P., Of. 11, Cap. Fed. rematará el domingo 21 de noviembre de 1971, a las 11 hs., sobre el mismo bien, el lote de terreno y construcciones existentes, sito en el Partido de Berazategui, calle Güemes s|Nº entre B. Mitre y Avda. Rivadavia, lote 26, manzana 109-c, que mide: 10 mts. fte. calle Güemes: 36.718 mts. al N. O. linda lote 27; 10.003 mts. al N. E. con fondos lote 6; y 36.977 mts. al S. E. lote 25. — Superficie: 368.4750 mts. cdrs. — Catastro: Circ. VI. Sec. D, Manzana 109-c. Parcela 26, que se encuentra desocupado, y puede visitarse todos los días de 10 a 12 y 15 a 17 hs. — Base: $ 16.447.97 al contado. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1971. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 63 e.17|11 Nº 88.767 v.19|11|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días, en el Expte. 41.021|71 "MARQUEZ JESUS y otro contra CASTRO MIGUEL ANGEL" ejecución hipotecaria, que el martillero designado señor Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 26 de noviembre, a las 16,45 hs.: en la Corporación de Rematadores: 25 de Mayo Nº 305 esquina Sarmiento (Subsuelo) el inmueble sito en la calle República de Chile s|nº entre las de Miranda y Cisneros de San Justo, Pdo. de la Matanza, Prov. de Bs. As., consta de jardín al frente, entrada para coche comedor, dos dormitorios, baño semiinstalado, cocina, hall, patio y fondo libre. Edificada en el lote 4 de la Manzana 9 y mide 10 mts. de frente al N. Este, por 33.38 mts. de fondo, sup. total 333,80 mts. Ocupada por el demandado y su familia y de acuerdo a la cláusula hipotecaria sexta, el demandado se comprometió a entregar libre de ocupantes dentro de los diez días de intimado. Visitar de 10 a 12 y de 15 a 18 hs. Base pesos Ley, 21.720 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1971. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 90.— e.17|11 Nº 88.504 v.19|11|71

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, secretaría Nº 9, comunica por tres días, en autos: "RANDAZZO OSCAR y otro c/PIACQUODIO AMOR, s/hipotecaria". (Expte. 17.524), que el martillero Emilio Cravaroli rematará en Alsina 1260, piso 2º, Capital, el día 26 de noviembre de 1971, a las 16.15 hs., la propiedad en Capital, Camarones 1492-96-1500, esquina Seguí 1995 que mide: 12 m frente al S.O. por 18 m de fondo, o lo que resulte dentro de sus muros divisorios. Base $ 17.000, al contado. Se ha denunciado en autos, que el bien consiste en un local de negocio y vivienda lindera; el primero alquilado con contrato vigente hasta el año 1973 (Octubre), y la vivienda es habitada por dos distintas personas. Ninguno de los ocupantes exhibió contrato de locación. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo, en el acto del remate. Se visita de lunes a viernes, de 14 a 16 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1971. — Jorge H. Alterini, secretario.

$ 72 e.18|11 Nº 89.068 v.22|11|71

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 10, comunica por tres días, en los autos: "CHALUH, BENJAMIN c|SGAMBELLURI, ROBERTO HUGO s/ejecución hipotecaria". Expte. Nº 15.126, que el martillero Vicente Calabrese, rematará al contado, mejor postor, el día 26 de noviembre de 1971, a las 11 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de Capital Federal, un departamento designado con la letra "A" (unidad 26), ubicada en el sexto piso de la finca de calle Bogotá, antes Nº 867 y 869, hoy Nº 869, entre las de Rojas y Añasco, edificada en el lote de terreno designado en su título con el número trece de la Fracción dos. Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Sec. 45, Manz. 17, Parc. 22, ocupada por el demandado y tres hijos menores de edad y Mariana Pires, según constatación obrante en autos. Expensas comunes, mes setiembre 1971, $ 73,26. Deuda total, $ 1.724. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base $ 49.221. Seña 8 %. Comisión 3 %, a cargo de quien resulte comprador.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1971. — Néstor L. Lloveras, secretario.

$ 90 e.18|11 Nº 89.095 v.22|11|71

Juzgado Civil Nº 5, secretaría Nº 9, comunica por tres días, en autos: "DI FABIO y otros c|CAPASSO ADOLFO s/ejecucion hipotecaria". (Expte. 16.730), que el martillero Emilio Cravaroli rematará en Alsina 1260, piso 2º, Capital, el día 26 de noviembre de 1971, a las 16.30 hs., la unidad en horizontal número 13 A, piso 6º de la finca Cabello 3854, con superficie cubierta propia de 91m51; 2m26 de galería; 1 balcón de 8m y planta sótano de 1m80. Total: 103,07 metros y, además, 40m50 de superficie cubierta. Totaliza la unidad funcional: 144,07 metros. Porcentual 7,88. De acuerdo a constancias en autos, la unidad adeuda por expensas $ 5.929,92 y la cuota de setiembre ppdo. asciende a $ 236,40. La cláusula 6ª del mutuo expresa: "En caso de juicio el deudor deberá entregar el inmueble libre de ocupantes. Se ha denunciado en autos que el bien se encuentra habitado por una persona y su familia, que manifiesta ser inquilina, tener contrato de locación y que el mismo vence en diciembre de 1971. Base pesos 42.960, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo, en el acto del remate. La unidad se visita de lunes a viernes, de 18 a 20 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1971. — Jorge H. Alterini, secretario.

$ 99 e.18|11 Nº 88.959 v.22|11|71

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio: TOTAH MARCO NESSIN c|MALANDRINO GUIDO s|ejecución hipotecaria, Expte. Nº 16.158, que el martillero José M. Pulido, rematará en Humberto Iº 2046, el día 27 de noviembre de 1971, a las 10 horas la unidad 37 (B) 5º piso, de la finca Bartolmé Mitre 1970, Capital Federal. Superficie cubierta 146,59 m2. Porcentual 2,19 o|o. Adeuda expensas comunes hasta el 22|7|71, $ 1.000. 11, y por fondo especial pesos 2.270. — El departamento se encuentra con los techos demolidos y tapados con chapas de zinc, según manifestación de la demandada. De acuerdo a la cláusula 4ª del contrato deberá entregarse desocupado. Visitar de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base pesos 40.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires. 10 noviembre de 1971. Néstor Luis Lloveras, secretario.

$ 63 e.17|11 Nº 88.428 v.19|11|71

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días, en los autos caratulados: LEVIN, CARLOS y otro c|NOAILLES FELIPE DOMINGO s|ejec. hipotecaria, Expediente 20.280, que el martillero Adolfo Justo Jauzat, rematará en el local de la calle Chacabuco 434, Capital, el día 19 de noviembre de 1971 a las 15 horas, el siguiente bien inmueble: finca sita en la calle Manuel J. Samperio (ex-Martín García) 1036, Unidad dos, Planta Baja, Primer Piso y Azotea, entre las de General Hornos y Herrera, Capital, con las siguientes superficies Planta Baja, 6,46 m2; Primer Piso, 94,09 m2: Azotea 84.42 m2, o sea una superficie total de 184,97 m2 según mutuo hipotecario. Base: cincuenta y dos mil ochenta y tres, con treinta y nueve pesos Ley 18.188 al contado y al mejor postor. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Todo en efectivo y en el acto de remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Según cláusula sexta, el mutuario se obligó a no celebrar contratos de uso, anticresis, comodato ni locación sobre el inmueble gravado sin el consentimiento expresado y dado por escrito por los acreedores, y por la séptima in fine, es condición esencial que el inmueble hipotecado en caso de remate deberá ser entregado libre de todo ocupante o inquilino, lo que así se hará constar en el edicto respectivo. Horario de visitas: lunes a viernes de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1971. —María Sira Beneventano, secretaria.

$ 126 e.17|11 Nº 88.027 v.19|11|71

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en los autos "SUIZO ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. c|CERVIO ORFILIOL UIS y otros s|cobro hipotecario" (Expte. Nº 2.122), que el martillero Edmundo G. Vallejo (Arenales 3498, P. 4º, "B", Tel. 80-6658), rematará el día miércoles 24 de noviembre de 1971 a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 305, Capital Federal, el siguiente bien: Departamento letra "D", del 4º piso, Unidad Funcional Nº 20, de la finca calle Bulnes Nº 1636 entre las de Paraguay y Soler, con una superficie cubierta propia de 42 mts. 44 cms. cds. Porcentual: 3,29 % Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18a. Sección 19, Manzana 98, Parcela 29. Partida Nº 1.492.738. Deuda por Expensas Comunes al 30/6/71: $ 329.63 Ley 18.188. Se entrega desocupada. Base: $ 31.200. Ley. Al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 % en efectivo. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en esta Capital al suscribir el boleto de compraventa (Art. 582 Cód. Procts.).

Buenos Aires, noviembre 12 de 1971. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 90.— e.18|11-Nº 88.851-v.22|11|71

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en autos PRIVITELLI JUAN SALVADOR c|GITELMAN SAMUEL s|cobro ejecutivo (Exp. 16.344|15) que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 19 de noviembre a las 15.30 hs., en 25 de Mayo 305, Subsuelo, la mitad proindivisa del inmueble sito en Chiclana 4187|89 entre las de Alagón y Pirovano, designado como lote 30 de la manzana N, zona Sud y mide 12 mts. de frente al SE por 15,78 mts. de fondo en el costado NE; 9,12 mts. en el SO y 13,72 mts. al O. Ocupado una parte por el condómino la otra presuntivamente por inquilino con contrato vencido. Base $ 6.303,33. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires 10 de noviembre de 1971. — Germán Voss, secretario.

$ 45 e.17|11 Nº 88.146 v.19|11|71

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días en el juicio "PANDIANI de CAMETTI ROSA T. P. y otros c/TURCO CARLOS ALBERTO s/ejecución hipotecaria" (expediente 19.125|1970), que los martilleros E. A. Quintana y Cía. rematarán en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 305, subsuelo, Capital, el día miércoles 24 de noviembre de 1971, a las 16,30 horas, la unidad Nº 4, P. Baja, calle Núñez 3024|26, Capital, sup. cub. 69 84 ms. cs., semicubierta 14,54 ms cs., sup. total U. F. 118,33 ms. cs. — Desocupado — Base pesos 34.752,75 ley 18.188. — Venta al contado. — 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. — Se visita de 11 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Según se denunció en autos el Consorcio carece de Administrador, no devenga expensas comunes.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1971. — Elsa G. Arias, secretaria.

$ 58,50 e. 18|11 Nº 39.516 v 22|11|71

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio "HERNANDEZ DE ROTGER RAFAELA c/RODRIGUEZ ANGEL CUSTODIO y CRISTALDO DE RODRIGUEZ MARIA PRUDENCIA s/Hipotecario" que el martillero Ernesto Alberto Gasparini rematará el día 23 de noviembre de 1971 a las 15.45 horas, en su hall de la Avda. Pte. R. S. Peña 760, piso 2º la finca ubicada en la Pcia. de Buenos Aires, partido de Morón, paraje Barrio Gaona, calle Mariano Balcarce Nº 186, entre Albarello y Aldecoa, edificada en el lote 2 de la manzana 8, que mide 11 metros de frente por 15 metros de fondo, o sea una superficie de 165 m2. En la finca habita en carácter de cuidador el Sr. Alberto Benítez por disposición del propietario quien ha abandonado la misma, y puede visitarse de 13 a 18 horas. Base pesos Ley 18.188, 19.625. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1971. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.

$ 72.— e.18|11-Nº 88.874-v.22|11|71

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "ESTIVILL JOSE R. y otra c/RONCHIERI CARLOS F. y otra s/Ej. Hipotecaria", Expediente Nº 28.058, que el martillero Ernesto A. Gasparini, rematará en su hall de la Avda. Pte. R. S. Peña 760, piso 2º, Capital Federal, el martes 23 de noviembre de 1971, a las 16 horas, el inmueble calle Capitán Jenett sin número, entre Nuestras Malvinas y J. F. Hermida, del Paraje "Las Malvinas", Monte Grande, partido de E. Echeverría de la provincia de Buenos Aires, edificada en el lote 16 de la manzana 78, que mide 10 m. de frente al SE. por 20 m. de fondo, o sean 200 m2. Designación Catastral: Circ. VI., Sec. J., Manzana 78, Parcela 16. La finca se encuentra deshabitada y según la cláusula 7a. de la escritura hipotecaria deberá entregarse desocupada. La casa está en construcción y le faltan pisos revoques, artefactos y demás detalles de terminación. Base pesos 12 377,50 (ley 18.188). Al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar todos los días en cualquier horario. Seña 8 %. Comisión 3 %. En efectivo.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1971. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.

$ 90.— e.18|11-Nº 88.877-v.22|11|71

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en los autos: "LA PLATA CEREAL Co. S. A. c/SALVADOR SANTONOCITO Y CIA. en formación s/ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 27.720), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 24 de noviembre de 1971, a las 16.30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 305, 2º subsuelo, de esta Capital, seis lotes de terreno, ubicado en la calle Avda. Pavón Nº 1035, de la ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, que llevan los números 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de la manzana 6 y cuya nomenclatura catastral es circunscripción II, Sección L, con una superficie total de 1.804,00 metros cuadrados; y en el mismo se encuentra edificada de mampostería un local de 5 x 4 metros y un baño de 3 x 3 metros cerrado con mamparas de vidrio, ocupada funcionando como oficina. Base pesos 80 680,20. Seña 8 %. Comisión 3 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1971. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.

$ 72.— e.18|11-Nº 88.663-v.22|11|71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23 comunica por cinco días en el juicio caratulado "NUEVO BANCO ITALIANO c/MERLO, HUGO LUIS y otra s|ejecución hipotecaria" (expediente Nº 19.484), que los martilleros Comi & Pini S. R. L., rematarán el viernes 26 de noviembre a las 15,30, en Cangallo 935, 1er. piso Capital Federal, un departamento ubicado en el Cuarto piso, letra "D", Unidad Nº 27, del edificio de la calle Sánchez de Bustamante Nº 2156|58, Capital Federal, con una superficie cubierta de 33m.c.64 correspondiéndole un porcentual de dominio de 0,70 por ciento. — Adeuda por expensas comunes la suma de $ 439,55. — Base: $ 6.266,66 al contado. — El departamento se halla cerrado. — De acuerdo a la cláusula Décima Segunda inciso e) del contrato hipotecario que obra en autos, el deudor hipotecario se obliga a lo siguiente: "A los efectos de facilitar la subasta, los deudores hipotecarios se obligan a desocupar el inmueble hipotecado dentro de los diez días corridos posteriores al de la fecha en que se dicte el auto de venta, entregando las llaves al martillero designado y si así no lo hicieren, el Banco podrá solicitar la desocupación forzada del bien librándose el pertinente mandamiento de lanzamiento y entrega de la tenencia al martillero actuante. — Dentro de los cinco días hábiles subsiguientes a aquel en que hubiera quedado firme el auto de venta, los deudores se obligan a dejar totalmente desocupado el departamento que grava por la presente escritura, de no hacerlo así y sin necesidad de intimación alguna el Banco acreedor podrá solicitar dentro del juicio hipotecario la efectivización de esta obligación mediante el pertinente mandamiento de lanzamiento. — Ley de sellos 3 por mil a cargo del comprador. — El que resulte comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1971. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 225.— e. 18|11 Nº 89.586 v. 24|11|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12 Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio: SUAREZ DIAZ JOSE MARIA y otros c|ROMANI DE SCALISE ESTRELLA s|ejecución hipotecaria, expediente 20614, que el martillero Raúl Alberto Fernández, rematará el día 23 de noviembre de 1971, a las 15 horas en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 305, subsuelo, el Departamento 14, 3º piso, de la calle Boyacá 1535, Capital Federal. Superficie: 63,91 m2. Porcentual: 6,85 o|o. Base $ 33.087,50. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. A mejor postor. El mismo podrá visitarse los días 18, 19 y 20 de noviembre de 10 a 12 horas. Desocupada.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1971. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 45 e.17|11 Nº 88.429 v.19|11|71

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio: "CESARONI de ALISIO, OLDA c/SCHIFRIS, JUAN ENRIQUE s/ejec. hip.", Expediente Nº 15.188, que el martillero Julio Luis Néstor Juárez, rematará el día 25 de noviembre de 1971, a las 18.30 hs. en Venezuela 1320, Capital, el inmueble gravado, unidad funcional Nº 9, 2º piso interno, calle Luis María Drago 360/62/64, Capital Federal, compuesto de dos dormitorios, uno grande y otro más chico con sus correspondientes placards, un living comedor, baño y cocina totalmente instalados, un patio exterior (interno) con salida al living, conforme a título agregado a los autos, tiene servicios centrales de calefacción y agua caliente. Se halla ocupado por el propietario actual según informe del encargado de la casa. La cláusula 6a. del contrato hipotecario dice: "El deudor ocupa la unidad gravada con su familia y en caso de ejecución se obliga a entregarla totalmente desocupada dentro de los diez días de efectuada la intimación del caso, debiendo poner a disposición del Juzgado que intervenga en el juicio, las llaves de la misma". Expensas comunes de septiembre próximo pasado $ 41,25. Venta en las condiciones en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Base $ Ley 25.000, al contado: Seña 8 %, Comisión 3 %, en efectivo. Horario de visitas, de lunes a viernes de 14 a 17 hs. Llamar a 797-6258.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1971. — Alejandro C. Molina, secretario.

$ 117.— e.18|11-Nº 88.846-v.22|11|71

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio: "MAYNA, S. C. A. c|RADI FERNANDO MARIO s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 16.125 que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 22 de noviembre de 1971, a las 15 horas en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 305 subsuelo, la unidad 12, 1er piso de la finca Fray Justo Santa María de Oro 2553|55. Superficie propia: 37,46 m2 porcentual 1,95 por ciento. Desocupado. Se adeudan expensas comunes hasta el mes de agosto de 1971. $ 87,50 Paga por expensas comunes $ 2 mensuales promedio. Visitar de 10 a 12 horas. Base $ 20.888,20. Seña 20 por ciento. Comisión 3 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1971. — Graciela E. González, secretaria.

$ 49,50. — e.18|11-Nº 88.789-v.22|11|71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en los autos: "SCELZI, JOSE LICINIO FULVIO y otras c|MARCOR S. C. P. A. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Miguel Angel Scelzi rematará en la Corporación de Rematadores sita en la calle 25 de Mayo 305 de la Capital Federal el día 24 de noviembre de 1971, a las 11 hs., el inmueble ubicado en la calle Avenida Libertador General San Martín Nº 13463 del paraje denominado "Los Olivos", Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y en dos fracciones de terreno designadas como lotes dos' y dos" con frente a la Avenida Libertador General San Martín Nº 13463, entre las calle General Pacheco y Francisco Javier Muñiz. — Superficie total: 1.223 m2. — La vivienda consta de dos plantas, techos a dos aguas con tejas, parque al frente, costado y fondo, pileta de natación, vestuario y galpón. — Planta alta: 3 dormitorios, 3 baños, habitación de servicio y altillo. Planta baja: hall, living, comedor, escritorio, hall de invierno, toillete, cocina, antecocina y lavadero. Dos garajes. Antigüedad aproximada 20 años. — Ocupada por el demandado deudor hipotecario que de acuerdo a la cláusula séptima de la escritura de mutuo e hipoteca, se obligó a que esta venta se realice con el inmueble totalmente desocupado. Base de venta: $ 150 000, pesos ley 18 188. Al contado. — Seña: 20 o|o y a cuenta de precio y el 3 o|o de su comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de Capital Federal. Sellado Ley 18.524: tres por mil. — Todo en dinero en efectivo. — Otros informes: Mendoza 2555, 1º piso. Capital Federal. Teléfonos: 783-3861, 46-8956.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1971 — Leopoldo Montes de Oca, secretario.

$ 210 e.17|11 Nº 88.850 v.23|11|71

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en los autos "C.O.F.I.L.A.P. SOC. COM. ACC. c|BOIANYU, SILVIO MARIO y otra s|ej. hipotecaria", expediente 14.655, que el martillero Adolfo M. Buren, 25 de Mayo 158, of. 63, T. 33-0488, rematará el sábado 27 de noviembre próximo a las 11 horas en Paseo Colón 1536, Capital, dentro del régimen de propiedad horizontal, la unidad Nº 12, del piso 2º del edificio ubicado en Juan B. Justo 4044|4048 de esta Capital, con una superficie funcional de 64,63 metros cuadrados, que consta de living-comedor, dos dormitorios, cocina y baño, inscripta en la matrícula 15—23910—12. — La deuda por expensas comunes es de $ 174,93 y el importe promedio mensual por dicho concepto es de $ 60,00. — Al contado y al mejor postor. — Base Ley 18.188 pesos 41.720,50. — El departamento está ocupado por los demandados quienes conforme a la cláusula 9ª de la escritura hipotecaria deberán entregarla libre de ocupantes dentro de los diez días de aprobado el remate. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital y el saldo de precio deberá depositarlo en el término de ley. — Seña: 20 por ciento. — Comisión 3 o|o en efectivo. — Horario de visita, días hábiles de 15 a 18.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1971. — Ricardo G. Recondo, secretario.

$ 99.— e. 18|11 Nº 89.403 v. 22|11|71

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría número 31, comunica por 3 días en el juicio "ENGEL HERNAN y otros c|COMPARETTO RODOLFO s|ejecución hipotecaria" (expediente Nº 19.333), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 24 de noviembre de 1971, a las 15,30 horas, el inmueble ubicado en esta Capital, calle España 1024|1028, entre Rocha y Magallanes, edificado en el lote 1, fracción S., que mide: 8m66 de frente por 18m81 de fondo. — Sin base, al contado. — Ocupado por personas que manifestaron ser inquilinas. — Se visita de 15 a 17 horas. — 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1971. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 49,50 e. 18|11 Nº 89.525 v. 22|11|71

Juzgado Nacional Civil Nº 16, secretaría 31, comunica por tres días en el juicio: SPOSATO FRANCISCO y otro c| MONTESANTO CESAR ALBERTO y otra s|ejecución hipotecaria (Expediente número 20.532), que los martilleros Russo-Escola, rematarán el veintiocho de noviembre a las diez horas, y sobre la misma, la unidad funcional 1, de la finca en el Partido de La Matanza, localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, ubicada en la calle Paez 2955 entre Chaco y Santiago del Estero, hoy Santa María y República de Chile, con superficie total de 136m07 y porcentual de 63,30 por ciento. Base $ 17.040. Seña y a cuenta de precio 8 por ciento, comisión 3 por ciento. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Art. 582 del Código Procesal. Por cláusula 5ª del contrato hipotecario a los deudores les está prohibido darla en locación, y los martilleros han manifestado que está desocupada. Mas datos en el expediente. — Buenos Aires, a 12 de noviembre de 1971. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 72. — e.18|11-Nº 88.923-v.22|11|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31, comunica por tres días en el juicio "DOMINGUEZ CABANAS ARGENTINO c|RIZZO FRANCISCO y otra s|ejecución hipotecaria", expediente Nº 19 162, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 23 de noviembre de 1971, a las 15 horas en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 305 subsuelo, la finca sita en Ramallo 1130, Partido de Tres de Febrero. Superficie: 377,28 m2. Base $ 10.000. Seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar de 10 a 12 horas. Ocupado por el demandado y familia. De acuerdo al contrato de mutuo cláusula 9b se entregará libre de ocupantes. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1971. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 49,50. — e.18|11-Nº 88.790-v.22|11|71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 3 días en el juicio "PINASCO de PERALTA RAMOS MARIA ROSA GRACIELA c|PONS RAUL MIGUEL, s|Cobro de pesos" que el martillero Hugo Rubén González Fischer rematará el día 25 de Noviembre de 1971, a las 15 horas, en Tucumán 1440, Capital Federal, un lote de terreno sito en el paraje denominado "El Bosque de Peralta Ramos" Localidad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, designado con el número doce (12) de la manzana Ciento Cuarenta y Dos (142) con frente a la calle Los Tehuelches, y mide: 15,00 m. de frente por 30,00 m. de fondo, superficie total 450,00 m2. — Plano aprobado 45-284-62. — Dicho terreno se encuentra baldío y desocupado. — El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. — Base: Pesos Ley 18.188, Seis Mil Novecientos con 24|100 ($ 6.900,24) pagaderos totalmente al contado. Seña 8 o|o, Comisión o|o. — Expediente Nº 12.613, Año 1969, folio 1415. — Buenos Aires, Noviembre 9 de 1971. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 63.— e.16|11 Nº 87.451 v.19|11|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría número 32, comunica por tres días, en el Expediente 13.352|70 autos "PONTORIERO ANTONIO y otra contra VAZQUEZ ARTURO y otra", ejecución hipotecaria, que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 26 de noviembre, a las 16.30 horas, en la Corporación de Rematadores: 25 de Mayo Nº 305, esquina Sarmiento (Subsuelo), el departamento o unidad funcional Nº 7, ubicado en el 3º piso letra "E", con entrada común por Saavedra Nº 68 entre las de Rivadavia y antes Victoria, (hoy H. Yrigoyen) compuesto de pasillo, amplio comedor dos dormitorios con placares y ventanales, baño instalado con agua caliente, cocina calefón a gas y demás comodidades. — Se encuentra ocupado por el señor Ramón Ortiz y no tiene contrato de locación según manifestó quien abona pesos ley 350 mensuales. — Visitar de 16 a 17.30 horas, existe línea telefónica. — Superficie cubierta por piso de 66.11 mts., porcentual del 10,79 o|o valor conjunto del inmueble y las demás cosas comunes. — Base Pesos Ley 17.500 al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1971. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 81 e.17|11-Nº 8[illegible].505 v.19|11|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría número 32, comunica por tres días en el juicio "MASARONE de GULDEN LUISA RAMONA y otro c|PEDERNERA ANGELICA ADELA y otra s/ejecución hipotecaria, Expte. 14.081|71" que el martillero Eduardo José Porta rematará el 6 de diciembre de 1971, a las 17 horas en Acevedo 2415: inmueble sito en calle Larrea 1375 piso 3º departamento 12. — Superficie cubierta 35.56 mts. 2 y porcentual de 2.43 mts 2. — Adeuda por expensas comunes al 1º 9|71 $ 872.19. — Ocupado por la demandada. — De acuerdo a la cláusula 6ª del contrato hipotecario la deudora se obliga a entregar el inmueble totalmente libre de ocupantes a cualquier título

dentro de los diez días de notificada de la sentencia de trance y remate. — Base $ 34.800. — Seña 8 o/o. — Comisión 3 o|o. — En efectivo, el comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. — Horario de visitas de 9 a 10 y de 12 a 13 horas.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1971. — Enrique J. R. Sojo. secretario.

$ 63 e.17|11-Nº 88.0?? v.19|11|71

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días en los autos caratulados "DIAZ, SERGIO c|DIAZ, JOSE MARIA s|escrituración" que el martillero Leónidas Walger Anastasi, rematará el próximo 26 de noviembre a las 17 hs. en el local de la calle Alsina 2762|64, una finca ubicada en la zona Sud de esta ciudad, Parroquia de San Cristóbal, Circunscripción segunda, calle antes Progreso u 89B, s|número, después Armonía, hoy Bathurst Nº 3330|2 entre Loria y Liniers, ésta hoy Virreyy Liniers, ubicadaa en el lote dos que mide 8,57 mts. de frente al norte por 23,87 mts. de fondo en el costado este y 24,02 mts. en el del oeste y en el contrafrente una extensión de 8,18 mts. Base $ 4.400. Al contado, en dinero efectivo, o cheques certificado, al mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — El bien se entrega en estado desocupado. — El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal. — Buenos Aires, 4 días del mes de Noviembre de 1971. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.

$ 112,50 e.16|11-Nº 88.015 v.22|11|71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32 comunica por 3 días en el juicio "PINASCO de PERALTA RAMOS, MARIA ROSA GRACIELA c|PONS OSCAR PEDRO s|Cobro de pesos", que el martillero Hugo Rubén Fischer, rematará el día 25 de Noviembre de 1971, a las 15 horas, en Tucumán 1440, Capital Federal, un lote de terreno sito en el paraje denominado "El Bosque de Peralta Ramos" localidad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, designado con el número Trece (13) de la manazna Ciento Cuarenta y Dos (142) con frente a la calle Los Tehuelches, y mide 15,00 m. de frente por 30,00 m. de fondo, superficie total 450,00 m2. — Plano aprobado 45-284-62. — Dicho terreno se encuentra baldío y desocupado. — El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. — Base: Pesos Ley 18.188. Seis Mil Setecientos Diez con 60|100 ($ 6.710,60) pagaderos totalmente al Contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Expediente Nº 12.612. — Año 1969. Folio 1415. — Buenos Aires, Noviembre 9 de 1971. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 63.— e.16|11 Nº 87.452 v|19|11|71

Nº 18

Juzado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, comunica por tres días que en el juicio "DENEGRI EDDIE ADOLFO y otros c|SOLA RICARDO SIMON s|ejec. hipotecaria", expediente Nº 19.709, que el martiller Ernesto A. Gasparini, rematará en su hall de la Av. P. R. S. Peña 760 2º piso, Capital, el día 23 de noviembre de 1971 a las 15 y 30 horas, la finca calle Carlos Casares Nº 2544 de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, edificada en el lote 38 de la manzana N., que mide 8,66 m. de frente, por 33.77 m. de fondo. Designación catastral Circ. V., Sec. A, manzana 23, parcela 18. Según constancia de autos la finca se encuentra ocupada por quien no tiene calidad de inquilino y según la cláusula 7ª de la escritura hipotecaria la finca deberá ser entregada desocupada. Se adeuda por impuestos municipales $ 147,68; por impuesto inmobiliario $ 72,84 y por pavimentos $ 50,66. Base $ 30.794. Ley 18.188. Al contado. 8 por ciento de seña, 3 por ciento de comisión. En efectivo. Se visita de 13 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1971. — Arturo Ricardo Yungano secretario.

$ 81 — e.18|11-Nº 88.875-v.22|11|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 35, comunica por tres días, en el juicio "TUCUMAN S.A.F.I.C.I. contra LUDUEÑA IDOLIO MARTIN, s|Ejec. Hipotecaria" - Expte. 19.673|1971, que la martillera Mercedes A. Isasmendi rematará en el Salón de Actos de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano número 479 Cap. Federal, el día 26 de noviembre de 1971, a las 16 horas, el inmueble ocupado por el demandado y familiares, ubicado en la calle 186, entre las calles Pedro Bouchez y Balcarce de la Ciudad de Mar del Plata. Pdo. de Gral. Pueyrredón. Pcia de Buenos Aires en un lote de terreno, el que forma parte de la Chacra 176 del plano general y señalado en un plano especial de subdivisión a la escritura que se relaciona con el Nº 18, de la manzana 48 y que mide 11,50 m. de frente al N.O., sobre la calle 186, por 18,30 m. de fondo, o sea una superficie total de 210,45 metros cuadrados. Que la Cláusula Sexta del contrato de mutuo, dice: "En caso de que la acreedora debiera proceder a la ejecución del crédito por cualquier causa, prevista o no en este contrato, podrá exigir al deudor el inmediato desalojo del bien y su entrega para la toma de posesión, desocupado y libre de todo ocupante". — Base: pesos Ley 18.188: 3.990,33. — Seña 8 o|o. — Com. 3 o|o, al contado y en efectivo. — El comprador deberá abonar en el acto el sellado que determina la Ley 18.524, Art. 16 y constituir domicilio en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1971. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.

$ 117. e.18|11. — Nº 89.440 v.22|11|71

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por tres días en los autos caratulados "ZEVALLOS de POGGI BERTA y otros c/MORELLO, HECTOR JOSE s/ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 16.454) que el martillero Jorge José Polfranceschi, rematará el día domingo 28 de noviembre de 1971, a las 10 horas, sobre la misma, la finca ubicada en la ciudad de Luján de la provincia de Buenos Aires, calle General Alvear Nº 1929 entre Saavedra y Canning, Lote 14 de la Manzana 243 b. que mide según título 10 mts. de frente por 38,055 mts. de fondo o lo que en más o en menos resulte de sus linderos. El edificio consta de salón a la calle de 3,10 mts. de frente por 10,15 de fondo, y sobre su costado derecho tiene: hall de entrada, comedor y un dormitorio, baño y cocina, totalmente construido en material, con techos de chapas de zinc, superficie cubierta aproximada 90m2. El título hipotecario establece en su Cláusula VI "en caso de subasta judicial, la parte hipotecante se compromete a desocupar totalmente el bien dentro del plazo máximo de diez días, a contar de la fecha del auto que apruebe el remate". Horario de visita de lunes a viernes de 15 a 18 horas. Base de venta dieciséis mil quinientos veinte pesos Ley 18.188 ($ 16.520). Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1971. — Mariano Calafell Loza, secretario.

$ 108.— e.17|11-Nº 88.064-v.19|11|71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por el término de tres días en el juicio "NUEVO BANCO ITALIANO c|SENA, EDUARDO AGUSTIN s| Ejecución Hipotecaria". (Expte. número 15.996), que los martilleros Comi & Pini S. R. L. rematarán el martes 23 de noviembre, a las 15.30 en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, un departamento ubicado en el Séptimo piso, Letra "D", unidad Nº 31, del edificio de la calle Moreno 2875, Capital Federal, con una superficie cubierta de 52mc.40, balcón 2mc., superficie total de 54mc.40. — Porcentual de dominio 2,88 o|o. — El departamento se halla ocupado por el deudor hipotecario y su familia. — Adeuda por expensas comunes la suma de $ 1.294,49. — Base $ 14.827, al contado. — De acuerdo a la cláusula Décima Segunda inciso ?) del contrato hipotecario el deudor se obliga a dejar el deparmento desocupado. — El que resulte comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. — Ley de sellos 3 por mil a cargo del comprador. — Seña y a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1971. — Mariano Calafell Loza, secretario.

$ 81 e.17|11-Nº 88.312 v.19|11|71

Juzgado en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 35, comunica por tres días en los autos caratulados "FERRANDO HECTOR PABLO y otros c/ROSSELL DOMINGO RICARDO y otra s|Ejecución Hipotecaria". (Expediente Nº 19.825) que el martillero Jorge José Pol Franceschi, rematará el domingo 21 de noviembre de 1971, a las 11 horas, sobre la misma, la finca ubicada en la calle 5 Nº 3075, entre las de Avenida Italia o "2" y la 102 de la ciudad de Mercedes de la Provincia de Buenos Aires, edificada sobre un lote de terreno que mide 10,80 de frente por 19,09 de fondo, o lo que en más o en menos resulte de sus linderos y cuenta con una superficie total de 206,17 m2. — Consta de porch, living comedor, un dormitorio baño instalado con todos sus artefactos sanitarios y revestimientos de color —Azulejos San Lorenzo— cocina instalada a supergas, con mesada y alacena; debiendo agregarse que en el fondo existe una pequeña construcción de mampostería con techo de zinc que mide 2,48 por 1,55 mts. —Con una superficie cubierta total de 60 m2. aproximadamente — El título hipotecario establece en su cláusula V que en caso de ejecución el bien debe entregarse desocupado. — Base de venta: Veinte Mil Novecientos Treinta y Tres Pesos Ley 18.188 ($ 20.933), pagaderas en cuarenta y ocho (48) cuotas mensuales y consecutivas, a partir del día primero del mes siguiente al de la aprobación del remate, y con vencimiento los días primero de cada mes, para garantizar el pago de dichos veinte mil novecientos treinta y tres pesos Ley 18.188 ($ 20.933), el comprador se obliga a constituir a favor de la parte actora o de los terceros que ésa indique y por intermedio del Escribano que a tal fin designen los acreedores un derecho real de hipoteca en primer grado sobre la finca a subastarse, con todas las cláusulas contenidas en la escritura de fs. 18|27. El importe de la primera cuota mensual asciende a la suma de seiscientos cuarenta pesos Ley 18.188 con sesenta y seis centavos ($ 640,66) y las cuarenta y siete restantes de quinientos cincuenta y un pesos Ley 18.188 con veintiséis centavos ($ 551,26) cada una, en las cuotas se encuentra incluido el interés anual del 12 % sobre los saldos deudores. — El eventual sobreprecio que pudiere obtenerse en la subasta deberá ser abonado al contado, dentro de los cinco días de aprobado el remate y en todo conforme a lo dispuesto en el Art. 583 del Código de Procedimientos. Seña 8 %. Comisión 3%. Sellado de Ley 3 o/oo, todo en dinero en efectivo en el acto de remate. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1971. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.

$ 198.— e.17|11-Nº 88.063-v.19|11|71

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en el juicio "TOBAL EFRAIN y otro c| BISSO RUBEN JUAN s|Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 20.147, que el martillero Raúl Alberto Fernández, rematará el día 23 de noviembre de 1971 a las 15 horas en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 305, subsuelo, la unidad 03-05, piso 3º, de la finca Avda. Colón 1798, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, superficie 41,18m2, Porcentual 1,42 o|o. — Base, $ 35.746,32. — Seña, 8 o|o. — Comisión, 3 o|o. — Al contado. — Al mejor postor. — Podrá visitarse de 10 a 12 horas. — Desocupado.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1971. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 45 e. 18|11 Nº 89.051 v. 22|11|71

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días, en el juicio "TESTA GENEROSO A. y otros c|SAGARIA MARIO, s|Ejecución Hipotecaria" - Expte. 17.888|1971, que los martilleros E. A. Quintana y Cía. rematarán en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 305, Subsuelo, Capital, el día miércoles 24 de noviembre de 1971, a las 16,30 horas, el inmueble ubicado en Wilde, Villa Gonnet, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, calles Cadorna 1102, esq. Lafuente 6209|17. Lotes 1 y 32, Mza. BB. Superficie, total: 388,94 ms.cs. — Ocupada por el propietario demandado. — Según Cl. 3ª, Escritura Hipotecaria: "No podrá alquilar y deberá entregarla desocupada". — Base: $ 50.000, Ley 18.188. — Venta al contado. — 8 o|o de seña y a cuenta de precio; 3 o|o de comisión. — Se visita de 12 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1971. — Alberto J. Bueres, secretario.

$ 63. e.18|11. — Nº 89.517 v.22|11|71

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días, en autos "ORSINI de VIDAL FRANCISCA L. c|DE CARLI CELIA C. y otros, s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Angel Raymundo Mastrángelo rematará el viernes 26 de noviembre de 1971, a las 17 horas, en Ramón Falcón 2008, esquina Lautaro, 1º piso, departamento B, un lote de terreno desocupado, ubicado en el Partido de General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, ubicado en el paraje Barrio Parque Las Moras, designado como lote Nº 10, de la manzana Nº 5, que mide 20 mts. de frente por 30 mts. de fondo. — Base: $ 3.752, Ley 18.188. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Títulos en autos.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1971. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 54. e.18|11. — Nº 89.337 v.22|11|71

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días, en el juicio "SUAREZ ISMAEL y otros c|COVADONGA FERNANDEZ MARIA, s|Ejecución Hipotecaria" - Exp. 17.163|70, que el martillero José Balocchio rematará el día viernes 26 de noviembre, a las 14 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 305, subsuelo, Capital, el departamento Unidad Nº 3, Letra "C", en planta baja, con entrada por la calle Chacabuco Nº 1146, entre Humberto I y la Avda. San Juan, Capital Federal, con una superficie cubierta de 35,52 m.c. y descubierta de 9,86 m.c., con un total de 45,38 m.c. y un porcentual del 4,?? por ciento, ocupado por la demandada. Cláusula 7ª de la Escritura Hipotecaria: Una vez iniciada la ejecución, los acreedores quedan facultados para exigir la desocupación de la finca hipotecada, dentro de los treinta días de la intimación a fin de que llegado el caso, sea subastado el inmueble libre de ocupantes. — Base: $ 10.000 (m$n. 1.000.000). Al contado. A cuenta de precio el 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo. — El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. — Inf.: 25 de Mayo 158, 34-2021.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1971. — Alberto J. Bueres, secretario.

$ 90. e.18|11. — Nº 89.445 v.22|11|71

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por tres días en autos "COSTAGLIOLA HECTOR ALBERTO c| FIRPO JUAN CARLOS s|ejecución hipotecaria", expediente Nº 14.763, que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el martes 23 de noviembre a las 15 hs. en Lavalle 425 la Unidad Nº 12, planta baja, letra "H" de la finca ubicada en esta Capital, calle Tarija 4234|44|54. Sup. cub. propia total 70 mc.01, Sup. cub. común total 20 mc 06, Sup. no cub. común, patio de uso exclusivo 4mc.49. — Porcentual, 2,87 o|o. — Base, $ 16.091,80, al contado. — Seña, 8 o|o. — Comisión, 3 o|o. — La Unidad consta de comedor, tres dormitorios, cocina, baño, patio y en altos otra habitación, encontrándose la misma ocupada por inquilina. — La Unidad adeuda por expensas comunes $ 328,24. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, a los 15 días del mes de noviembre de 1971. — Fernando Vocos, secretario.

$ 72 e. 18|11 Nº 88.987 v. 22|11|71

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días en el juicio "MARTIN MELCHOR c|CONTRATTI, IRMA s|Hipotecario". — Expediente Nº 19.103, que el martillero César C. Gaona, rematará el día 19 de noviembre de 1971 a las 15 horas, en Arenales Nº 1415, Capital Federal, el departamento unidad funcional Nº 12 "B" de la planta azotea del inmueble sito en la calle Azcuénaga Nº 54 al 58, Capital Federal. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — El departamento se entrega desocupado. — Horario de visita: 10 a 12 horas y de 15 a 18 hs. Base pesos Ley 18.188: 25.415,10. — En caso de fracaso de la venta con la base estipulada de $ 25.415,10.— se procederá a rematar nuevamente el bien, sin base, al mejor precio y postor transcurrida media hora de la venta anterior. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — En Buenos Aires, a los 9 días del mes de noviembre de 1971. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.

$ 63 e.17|11 Nº 88.493 v.19|11|71

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil número 21. Secretaría número 42, comunica por tres días en los autos "CERRUTTI, HECTOR ANGEL y otros c|SILVA, HECTOR s|ejecución hipotecaria". — Expediente número 3253|69 que el martillero Alfredo Landro, propuesto por la parte actora, rematará el día 19 de noviembre de 1971, a las 16 horas, en la calle Lavalle Nº 3828, Capital, la finca ubicada en la calle Estanislao López Nº 1440, del Pdo. de Morón, provincia de Buenos Aires, edificada sobre el lote 21, Ma. 13; que tiene 10 metros de frente por 32,37 de fondo y que consta de: porch, living comedor 2 dormitorios baño y cocina y local al frente. — Nomenclatura catastral: Cir. II. Sec. E. Ma. 42 e., Quinta 42 Parcela 21. — Descupada. — La venta saldrá por la base de pesos Ley 18.188: 15.537.—, venta que se hará al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión 3 por ciento todo en efectivo y en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, de conformidad con las normas del Art. 582 del Código Procesal.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1971. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 81 e.17|11 Nº 88.197 v.19|11|71

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días en el juicio "LOUDET, OSVALDO c|ZAUNSEDER, RODOLFO s|Ejecución Prendaria", que los martilleros César C. Gaona S. C. A., rematarán el día 19 de noviembre a las 18 horas en Arenales 1415, Capital Federal un lote de terreno ubicado en Lomas de Zamora, localidad de Temperley designado en el plano característico 63|310|59 con el número 22 de

la manzana 59 B y que mide 10,20 m. al S. E. 18,58 metros en su contrafrente al N. O.; 21,16 metros en su costado S. O. y 18,33 metros al N. E. o sea 201,40 metros cuadrados, lindando por su frente al S. E. con la calle Ingeniero Mitre y en su contrafrente al N. O. con parte del costado del lote 25; al S. O. con fondo de los lotes 23 y 24 y al N. E. con parte del lote 21. — Nomenclatura catastral: Circunscripción IV; Seccion D; manzana 59b; parcela 22. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base Pesos Ley 18.188: 4.650,00. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento.

En Buenos Aires, a los 9 días del mes de noviembre de 1971. — Carlos M. Saubidet secretario.

$ 72.— e.17|11 Nº 88.491 v.19|11|71

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría número 47, comunica por tres días en el juicio: "CAPOBIANCO DE VILLALONGA NAZAR, MARIA RAQUEL c| IGLESIAS DE MARIANELLI, MANUELA EUFRASIA y RAIMONDO, REMO ANICETO s|ejecución hipotecaria". — (Expediente número 18.262) que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en 25 de Mayo 305 (sub suelo) Capital, el viernes 19 de noviembre de 1971, a las 15.30, la unidad funcional número 7, ubicada en el segundo piso del Edificio calle Hernandarias 110, esq. Pilcomayo 1094, que consta de living comedor, cocina dormitorio y cuarto de baño. — Sup. prop. exclusiva 34,10 metros cuadrados. — Porc. 4,16 o|o. — Se entrega desocupada. — Deuda por expensas comunes a junio 1970 $ 60,10. — Cuota Mensual $ 12,10 (Ley 18.188). — Visitar de 14 a 17. — Base $ 7.200,00 (Ley 18.188). — Seña 20 o|o. — Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1971. Guillermo Juan Blanch, secretario.

$ 63 e.17|11 Nº 88.290 v.19|11|71

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaria Nº 50, comunica por 3 días en el juicio: IAVICOLI JORGE JULIO RICARDO c| BALZOLA ANGEL JOSE y otra s|ejecución hipotecaria, (Expte. 22.416|1970), que los martilleros E. A. Quintana y Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 305, subsuelo, Capital, el día miércoles 24 de noviembre de 1971, a las 16,30 horas, los inmuebles ubicados en Merlo, Pcia. de Bs. Aires, calles Solís esquina 9 de Julio, lotes 28c. y 28b. Mza. "D". Sup. total 461 51 ms. cs. — Lote 28c.: desocupado. — Lote 28b.: ocupado por personas que manifiestan haberlas adquirido por boleto de compraventa a la parte demandada. — Según Cl. 2ª Contrato Hipotecario "Los deudores no podrán arrendar total ni parcialmente los lotes que por este acto hipotecan y las construcciones que en ellos se realicen sin la previa conformidad del acreedor por escrito, debiendo ser habitados por ellos y sus familias". — Base $ 12.000 Ley 18.188. — Venta al contado. — 8 o|o en calidad de seña, 3 o|o comisión. — Se visita de 11 a 15 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1971 — Pedro Mingrone secretario.

$ 90 e.18|11 Nº 89.514 v.22|11|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en el Expte. 14.930|62 autos "SCOTTI MIGUEL", sucesión, que el martillero señor Roberto M. Mombelli rematará el domingo 28 de noviembre, a las 10,30 hs., los bienes muebles que existen en el chalet ubicado en San Andrés de Giles, próximos a la Ruta Nacional Nº 7: camas, colchones, heladeras Siam y a hielo, cubiertos, loza, grupo electrógeno y muchos más bienes que se encuentran en exhibición. Sin Base y al Contado. Comisión 10 o|o y a las 14,30 horas. 13 fracciones de campos: Chalet, galpones, molinos, amplios gallineros en material, árboles frutales, camino de plantaciones de álamos y gran pileta de natación (pasaje conocido como Villa Espil). Parcela 956 —a—. Superficie 8 h. 43 a. 46 ca. Base: $ 4.072. Parcela 986. Sup. 8 h. 60 a. 54 ca. Base $ 4.727. Parcela 987. Sup. 3 h. 37 a. 48 ca. Base $ 1854. Parcela 988. Sup. 3 h. 37 a. 48 ca. Base $ 1854. Parcela 989. Sup. 3 h. 37 a. 48 ca. Base $ 1854. Parcela 990. Sup. 1 h. 56 a. 33 ca. Base $ 855. Parcela 991. 11 h. 68 a. 77 ca. Base $ 6.420. Parcela 1001 c. Sup. 2 h. 40 a. 4 ca. Base $ 1.318. Parcela 1001 e. Superficie 97 a. 43 ca. 80 dec. Base $ 535. Parcela 956. Fracciones A. Superficie 24 h. 84 a. 04ca. Base $ 12.080. Parcela B. Superficie 12 h. 47 a. 23 ca. Base $ 5.966. Parcela C. Sup. 12 h. 47 a. 11 ca. Base $ 5.966 y Parcela D. Sup. 24 h. 32 a. 55 ca. Base $ 15.840 al contado. Seña 3 o|o. Comisión 3 o|o. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Las fracciones se encuentran desocupadas y para visitar todo ello las llaves del chalet obran en poder de. señor Tapella, lindero a las fracciones en venta. Por planos y otros informes en el domicilio del martillero señor Mombelli. Neuquén 2239|41. T. E. 59-4485, Cap. Federal. Se hace presente que en caso de lluvia las subastas se efectuarán en el Club Almafuerte de San Andrés de Giles. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1971. — Pedro L. Guida, secretario.

$ 144.— e.17|11 Nº 88.503 v.19|11|71

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por tres días en los autos caratulados: "NABIAS, CAMILO A. c|KRUPKIN, D. s|ejec. hipot.", Expte. Nº 9021, que el martillero Enrique L. Beovide rematará el día 20 de noviembre a las 10 hs., en el local de la calle Humberto Iº Nº 1725|31, la unidad funcional Nº 8 del piso 3º de la finca de la calle Lavalleja Nº 277, dominio inscripto al T 161, F. 79 P. H. N., señalada en la propiedad como Depto. "B" del piso 3º. Sup. Cub.: 135 m2. 439 cm2., porcentual: 10,12 o|o. — Ocupada por su propietario, que se ha comprometido a entregarla desocupada antes de la subasta según cláusula duodécima del contrato hipotecario. — La escritura traslativa de dominio será otorgada por ante el escribano que designen los acreedores. — No registra deuda por expensas comunes. — Visitar de 16 a 18 hs. — Importe de las mismas: $ 200. — Venta al contado y al mejor postor. — Base: $ 58.000. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o, todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1971. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 72 e.17|11 Nº 88.899 v.19|11|71

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaria Nº 54, comunica por tres días en autos caratulados "RUTAR S.R.L. c|GAJARDO SANCHEZ ANTONIO, s|Ejecución hipotecaria", que el martillero público señor Juan Finkel, procederá a la venta del departamento desocupado letra "F" Unidad Nº 13, piso primero, del inmueble sito en José Pedro Varela 4447, Villa Devoto, a solo una cuadra de la Avenida Beiró. El acto se llevará a cabo en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 305, (subsuelo), el 25 de noviembre de del año en curso a las 17 horas, señalando días de visita los 23 y 24 del mismo mes de 16 a 19 horas. — Se trata de un edificio moderno y la unidad tiene la siguiente distribución: hall, living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y balcón en contrafrente. — Superficie cubierta total 66 m. 4 d.c. — Porcentual de dominio: 3,57 o|o. — Base de venta al contado: $ 38.800. — Seña y cuenta de precio 10 o|o y 3 o|o de comisión en efectivo. — Deuda expensas comunes al 31|3|71: $ 299,15. — Partida O.S.N. y Municipalidad Nº 1457623. — Zona Norte, Circ. 15, Sección 87, manzana 110. — Más informes en autos o en las oficinas del martillero, Uruguay 16, 5º, Nº 54, T. E. 37-6867 (Expediente Nº 14.145).

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1971. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 90 e.18|11 Nº 89.552 v.22|11|71

Juzgado en lo Civil número 27, Secretaría número 54, comunica por tres días en autos "DILBERN, ROLANDO y otros c|LEOZ, ALBERTO DARIO s|Ejecución Hipotecaria". — Expediente Nº 14.237 que el martillero Florencio Félix Laseca rematará el día 22 de noviembre de 1971 a las 17 horas en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Talcahuano 379, Capital Federal, la Unidad Funcional Nro. tres, subparcela 00 - 03 de la finca sita en Paso del Rey, Part. de Moreno, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Zoccola esquina a la de El Pescador. — La unidad tiene una superficie cubierta propia de 69,88 metros cuadrados, semicubierta de 10,13 metros cuadrados y descubierta de 6,89 metros cuadrados; total polígono 86,90 metros cuadrados. — De acuerdo al informe presentado por el Martillero el bien se halla ocupado por el demandado, debiendo entregarse desocupado de acuerdo a la escritura hipotecaria. — Base $ 11.500. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento, todo ello al contado y en efectivo. — No se adeudan expensas comunes. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo previsto en el Art. 133, del Código Procesal. — Podrá visitarse de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1971. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 81 e.17|11 Nº 88.513 v.19|11|71

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, de la Capital Federal, comunica por 3 días en los autos: CROTTO DE RAS, MARIA C. y otra c|NOYA Y CIA. s|ejec. hipotecaria, Expte. Nº 8748, que el martillero Carlos Ricardo Clement, rematará el 30 de noviembre de 1971, a las 16 horas en Venezuela 1320, Cap., el inmueble sito en la calle Fitz Roy Nº 1936|1938|1940|1946, Cap. Federal, inscripto su dominio en el Registro de la Propiedad así: Fitz Roy 1936|1938|1940, matrícula 17-3198 (edificado en los lotes 16 y 17 de la manzana "B", con 8,66 mts. de frente al S.E., calle Fitz Roy, por 51,52 mts. de fondo en el lado N.E. y 51,53 mts. en el S.O. el lote 16 y 8.66 de frente al S.E., calle Fitz Roy, por 42,86 de fondo al N.O. y 42,87 mts. del lado S.O., el lote 17, y Fitz Roy 1946, matrícula Nº 17-3197, edificado en el lote 15 de la manzana "B", con 8,66 de frente al S.E., calle Fitz Roy, por 51,51 mts. de fondo al N.O. en el costado N.E. y 51,52 mts. en el del S.O.). — La finca se encuentra ocupada por su dueña, la demandada, donde explota una fábrica de soda — Consta de galpones y galerías cerradas en regular estado de conservación, saivo la edificación nueva, sin terminar. — Tiene habitaciones para escritorios y dependencias con baño para sereno. — La propiedad puede ser visitada los días hábiles de 8 a 12 y de 14 a 18 horas. — Base: pesos 60.000, Ley. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, todo en dinero efectivo. — Venta al contado. — El comprador constituirá domicilio en la Cap. Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se darán por notificadas automáticamente conforme Art. 133 del C. Procesal.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1971. — Joaquín A. Frasquet, secretario.

$ 117 e.18|11 Nº 89.383 v.22|11|71

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, ocmunica por tres días en autos: "EL RELINCHO S. A. A. I. y C. c|MORELOS SOC. EN COM. POR ACCIONES s|Ejecución Hipotecaria". Exp. Nº 13.033, que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el miércoles 24 de noviembre a las 14 horas, sobre la misma, la propiedad ubicada en esta Capital, calle Alte. Francisco J. Seguí 560|64, edificada sobre las parcelas Uno h y Uno c, que en conjunto miden: 27m02 de frente al Este línea R.P.; lindando con dicha calle; 13m97 línea Q.P. en dirección Este a Oeste, lindando con el contrafrente de la parcela Uno d, desde este punto en dirección Sud a Norte se medirán 14 metros 62 línea Q. D.; desde este punto en dirección Este a Oeste línea de 10m43 que es la D.E.. lindando con parte de la parcela Dos a; prosiguiendo desde este punto en dirección Norte a Sud la línea E. F. que mide: 23m13, lindando con parcela 3ª; desde este punto en dirección Este a Oeste 19m21 línea F. G. lindando también con parcela 3 d, al término del cual surge la línea G. H. que mide: 4m02 de Sud a Norte, lindando con la misma parcela 3 d, al final de la cual corre en dirección Este a Oeste la línea W. H. que mide: 10m41, lindando con parcela Uno e; a partir de lo cual en dirección Norte a Sud se medirán 9m89 línea V. W. y desde este punto un martillo en contra de Oeste a Este que mide: 38 cm línea V. U. y desde aquí en dirección Norte a Sud se medirán 8m72 línea T. V. desde este punto en dirección Oeste a Este, 10m67 línea T. N. lindando con la parcela 13; al término de lo cual en dirección de Norte a Sud, se medirán 4m18 línea S. M. y por último cerrando la figura la línea S. R. tiene 43m33 de Oeste a Este. Base $ 273.240, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Ocupada por maquinarias que se rematarán el mismo día 24 de noviembre a las 15 horas por orden del Juzgado Comercial Nº 2. Se visita lunes, miércoles y viernes. de 15 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal — Buenos Aires. a los 10 días del mes de noviembre de 1971. — T. M. Castaños Zemborain, secretario.

$ 153.— e.17|11 Nº 88.289 v.19|11|71

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, hace saber por dos días en autos, HERMAN Y FILNIK S. A. c|FRESNO S. A. s|Ejec. Prend., Exp. Nº 124501|70, que el martillero Homero D. S. Ascone, rematará el 25 de noviembre de 1971, a las 16 hs. en Perú 1037, Cap., donde se exhibe, un mimeógrafo marca Gestetner, modelo 125, Nº A-R 127274. — Base $ 375.00. Ley 18.188, al contado. — Comisión 10 o|o. — Entrega sujeta a aprobación de la subasta.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1971. — Rodolfo Salgueiro, secretario.

$ 24 e.18|4 Nº 89.392 v.19|11|71

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, comunica por tres días en el juicio PEREZ, ALFREDO c|BENEITO JOSE s|Ejecutivo, Expte. Nº 134680|1968, que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en el Salón de Actos de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el día 25 de noviembre de 1971, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en el lote 10 de la manzana 512, del Cuartel 6º del Partido de Alte. Brown, Prov. de Buenos Aires, calle San Lorenzo Nº 475, Barrio Rayo de Sol, de Longchamps, que mide 9,50 m. de frente al S.O.; 13,76 m. en su otro frente S.E., pues forma esquina; 4,24 m. en la ochava al S.; 12,50 m. al N.E. y 16,76 m. al N.O. o sean 205,00 metros cuadrados. — El inmueble se encuentra ocupado, según surge de las constancias obrantes a fs. 80 vta. de estos autos. — Base pesos Ley 18.188: 86,66 o sea las 2|3 partes de la Valuación Fiscal. — Seña 8 o|o. — Com. 3 o|o, al contado y en efectivo. — El comprador deberá abonar en el acto el sellado que determina la Ley 18.524, art. 16 y constituir domicilio en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1971. — Bruno Quintana, secretario.

$ 90 e.18|11 Nº 89.438 v.22|11|71

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, comunica por 3 días en autos "ORREGO EDUARDO AQUILES c|PIVIDA JOSE, s| Div. de Condominio", Expte. Nº 144.821, que el martillero Hernán G. Baylac Posse, rematará en Venezuela Nº 1320, Capital, el 23 de noviembre de 1971, a las 18 hs. 3 lotes de terrenos sitos en el Cuartel 9º de la Ciudad de Pilar, Pdo. del mismo nombre, a 3 cuadras ruta 26 y sobre Parada Maquinista Savio (F. C. G. B. M.), a saber: Lote I, fracción "D". Sup.: 1.057 mts. 5650 cms. Base: $ 640. Lote 2, misma fracción Sup.: 1.024 mts. 8260 cms. Base: $ 640. Nom. Catastral: Cir. IX. Secc. N. Quinta 90. Parcelas 2 y 3, respectivamente. Lote 6, mínima fraccion. Sup.: 800 mts. Nom. Catastral: Cir. IX. Secc. N. Quinta 90. Parcela 7. Base: 560. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1971. — Carmen Helena Palacios, secretaria.

$ 54.— e.18|11-Nº 89.133 v.22|11|71

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, comunica por tres días en autos: 'CALLITHEA S. A. contra DI MENNA ALFREDO y otro, s|ejecutivo" (Expediente Nº 130.443), que el martillero José E. Miruri rematará el jueves 25 de noviembre de 1971, a las 13.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 305, Capital Federal, los dos tercios de la quinta parte proindivisa de la finca de Malabia 1368|70. Ocupada por los dueños. Base: $ 2.549,32, al contado. Visita de 16 a 17 horas.

Buenos Aires, 16 de noviembre 1971. — Lilia Germano, secretaria.

$ 45.- e.18|11 Nº 89.255 v.22|11|71

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, comunica por dos días en autos: FUCITO JUAN R. c|ALGOMAN INDUSTRIA TEXTIL y otro s|Ejecutivo, Expediente 132.287, que el martillero Ismael Piñero Lagos, rematará el 24 de noviembre de 1971, a las 11 hs., en Humbold 541, Cap. donde se exhiben: Un televisor Telezak, con su mesa de metal un televisor Rey Electric portátil, con su mesa de metal y fórmica con revistero, un ventilador de pie Siam Aire, una enciclopedia ilustrada 14 tomos Editorial Cumbre, una enciclopedia Historia Universal Editorial Amanta, 8 tomos, un mueble en madera enchapada lustrada, 3 divisiones 8 puertas, un tocadiscos Ken Brown, una estufa a garrafa Saccol, todo en pleno uso y funcionamiento. Sin base, al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1971. Marcos Eluani, secretario.

$ 36.— e.18|11-Nº 88.942 v.19|11|71

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, comunica por dos días en los autos: "KOZZAK LEON c|GUTIERREZ BASAVILBASO MARIA ESTHER y otra, s| cobro de alquileres" (Expte. Nº 153.843), que el martillero Osvaldo D. Queirolo rematará el 29 de noviembre de 1971, a las 10 hs., en Bulnes Nº 1969, cien cajones conteniendo botellas de bebidas sin alcohol, cerveza y vino, vacías, una cocina de cuatro hornallas y horno, mar-

ca D. Ciruleo, una mesa rústica de madera de aprox. 1.10x0.60, una campana de metal para cocina, un lote de cincuenta y cinco maderas para estanterías, doce rejillas para piso madera, diez damajuanas y un tacho de basura, de metal, y a las 15 hs., en Emilio Lamarca Nº 1535, una heladera tipo mostrador ,de metal inoxidable y fórmica, de cuatro puertas, con tapa de fórmica, sin equipo de refrigeración, marca "Roz-Freon", con vidrio tipo vitrina en su frente, otra idem de tres puertas con vidrio tipo vitrina en su frente, sin equipo de refrigeración, un mostrador haciendo juego con las heladeras, con vidrio en su frente, con el equipo de refrigeración correspondiente a las heladeras, un aparato tipo grill spiedo marca "A.C.", accionado a gas, con su caja metálica de acero inoxidable, una campana de vidrio tipo sandwichera, y un lote de diez vidrios distintas medidas. Los bienes se exhiben los días 26 y 27 de 8 a 12 hs. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1971. — Gerardo A. Santiago, secretario.

$ 54.- e. 18|11 Nº 89.281 v.19|11|71

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, comunica por dos días, en el juicio caratulado: PEDALINO JUAN C. c|ANGEL LAINO Y CIA., S. R. L., s|ejec., Expediente Nº 191.267, que el martillero Andrés Pérez, rematará el viernes 26 de noviembre de 1971, a las 15 horas, en el local de la calle Avenida Bruix 4348, donde se exhibe: Una máquina amadora, marca "C.M.A." Nº 2040, con motor eléctrico acoplado. Sin base, al contado. Comisión: 10 c|o.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1971. — Horacio L. Puebla, secretario.

$ 30.— e.18|11-Nº 88.779 v.19|11|71

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, Secretaría a mi cargo, en autos "CASTILLA AURELIA CLODOMIRA c|CORRENGIA MODESTO ANTONIO y otro, s|ejec.", Expte. Nº 205.864, comunica dos días que el martillero Samuel Federico Alsina, rematará el día 20 de noviembre, a las 10 horas, en el local de la calle Humberto I 2046, donde se exhiben todos los días hábiles de 9 a 17 hs.: Un juego de comedor compuesto de mesa extensible, 12 sillas tapizadas, aparador y vitrina de roble macizo estilo inglés. Sin base. Contado. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1971. — Luis Mauricio Galbreis, secretario.

$ 30.— e.18|11-Nº 88.754 v.19|11|71

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, comunica por 2 días en el juicio: "A. BALTAZAR RIZZI S. A. C. E. I. c|YAFAR CESAR JOSE y otro s|Ejec", Expte. número 6.361, que el martillero José M. Pulido, rematará el día 27 de noviembre a las 9 horas, en la calle Humberto 1º 2046, exhibiéndose en Valdenegro 2658, lo siguiente: Un televisor marca Apolo con 5 perillas y un selector de canales al frente, sin número visible. Sin base. Al contado. Al mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1971. — Eduardo José Coll, secretario.

$ 24 e.18|11 Nº 88.791 v.19|11|71

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "PAGANI VICENTE c/MACIEL PEDRO s/Ejec. prendaria". Expediente Nº 37.342, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 27 de noviembre a las 9 horas en la calle Humberto Iº 2046, exhibiéndose en Lope de Vega 699, de 9 a 12 horas, el siguiente bien: Un combinado radiofono estereofónico marca Columbia Modelo H 4 Nro. 108.755, usado. Base $ 527,50. Al contado, al mejor postor. Comisión 10 %.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1971. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 36.— e.18|11-Nº 88.793-v.22|11|71

Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en autos: "PETRIS, HUMBERTO R. c/PAZ CHAO, CESAR s/ejecutivo". Exp. Nº 36.160, que el martillero José Taboada rematará el 25 de noviembre a las 10.30 horas, en calle Rocamora 4235, Capital, donde se exhiben los días 22, 23 y 24 de noviembre de 9 a 18 horas: "Una calculadora Olivetti Suma Quenta 20 Nº 99327346; Una máquina de escribir Remington número 006097806; Un acondicionador de aire, marca Westinghouse, sin número a la vista; Tres escritorios metálicos, tapa de fórmica de 6 cajones cada uno y tres similares de 3 cajones cada uno; Una mesa de aproximadamente 2 mts. x 1 mt., patas metales; Seis sillas patas metales, tapizadas en cuerina color marrón veteado; Un juego de sillones compuesto de sofá de tres cuerpos y dos sillones de un cuerpo de cuerina". Sin base. Seña 30 %. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1971. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 48.— e.18|11-Nº 88.794-v.19|11|71

Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en autos: "PIERES S.A. c/BORIES OSCAR O. s/Ejec. Prend.", Expte. Nº 31.845, que el martillero Carlos A. Madsen, rematará el 29 de noviembre de 1971 a las 15 horas en Juan F. Seguí 3749, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 17 horas y en el estado que se encuentra: Un automotor marca Ford, motor Nº 99BT1865 de 132 CV. y 6 cilindros, modelo F-100/1969, pick-up, carrocería y/o bastidor número KA1JJC-35180, Serie KA1JJC, sin patentar. Base $ 5.810,00 al contado. Seña 30 %, comisión 10 %.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1971. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 45.— e.18|11-Nº 88.699-v.22|11|71

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días en el juicio: "RIBEIRO MANUEL J. c|SILVA JOSE M., s|ej. prenda" (Expte. Nº 34.072), que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 6 de diciembre de 1971, a las 11.45 horas, rematará en Constitución 2857, donde se exhibe: Un automóvil marca Ika, modelo Renault Dauphine, año 1961, 745 cm3. motor Ika, Nº 2409-804, serie 16131-09673, 33 HP., patente 320-196 Prov. Bs. Aires. Base: $ 1.500.00. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1971. — Guillerfo L. Céspedes, secretario.

$ 36.- e.18|11 Nº 89.188 v.22|11|71

Nº 2

Enrique A. Diana, Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos: "PERU AUTOMOTORES CIFIASA. c/SAN MIGUEL, HUGO ALBERTO y otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 34.165/71), que el martillero Enrique A. Diana, rematará el día 30 de noviembre de 1971, a las 13.30 horas, en la calle Perú 470, Capital, lugar donde se exhibe, un automóvil marca Chevrolet, modelo 11.369/246, año 1970, motor marca Chevrolet Nº A191-15991, carrocería y/o bastidor Nº C 831.608, empadronado bajo dominio Nº C 271.981. Base: $ 6.316,80 contado. Seña 30 %. Comisión 10 % en dinero efectivo. El bien se entregará en el estado en que se encuentra; presentando signos de haber sido chocado de frente; previa aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1971. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.

$ 54.— e.18|11-Nº 88.714-v.22|11|71

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 3 días en el juicio: "AUTOMOTRIZ CARIBO S.A. C.I.F. c|FRANCISCO, NORBERTO MANUEL, s|ej. prend." (Expte. 37.162), que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 6 de diciembre de 1971, a las 10.30 hs., en Brandsen Nº 389. Capital, donde se exhibe, un automóvil marca Chevrolet, modelo 11369|246, año 1970, motor Nº A191-16378, chasis marca Chevrolet Nº C842612, Industria Nacional, título de dominio Nº C278836, en el estado que se encuentra. Base: pesos 7.420. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1971. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 49,50 e.18|11 Nº 89.268 v.22|11|71

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en los autos caratulados: "FIAT CONCORD S.A.I.C. c|FERREYRA ARNALDO OSVALDO s|ejecución prendaria" (Expediente Nº 32.984) que el martillero Jorge Senosiain (Cangallo 1479, piso 3º, 40-5736) rematará el día 19 de noviembre de 1971 a las 14 hs., en el local de la calle Juramento 1260 de esta Capital, lugar donde se exhibe de lunes a viernes, de 8 hs. a 18 hs., el siguiente bien: un automóvil marca Fiat, modelo 600 E, año 1969, de 36 C.V., serie 69, motor Nº 2721341, chasis (corrocería autoportante) Nº 2432359 patente (título de propiedad del automotor) Nº C.147651, en el estado en que se encuentra. — Base pesos Ley 18.188, tres mil cuatrocientos diez y siete con ochenta y tres centavos ($a. 3.417.83). — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, todo en efectivo. — Entrega del bien, previo pago total del precio.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1971. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.

$ 81.— e.17|11 Nº 88.352 v.19|11|71

Juzgado en lo Comercial 2, Secretaría 3, comunica por tres días en autos J VAZQUEZ IGLESIAS S. A. c|LUIS ESCOLASTICOS CORSINI y otro s|ej. prenda — Expte Nº 33.433|70, que el martillero Mario Ernesto Troiani rematará el día 20 de noviembre de 1971, hora 10.30, en Hipólito Yrigoyen 2355, donde se exhibe de 9 a 18 hs., de lunes a viernes, el siguiente bien: un automotor marca Chevrolet, modelo año 1967 tipo automóvil sedán, modelo 11369|246 - Special, motor Nº A 234-25.640, serie Nº 5209-10, color negro gala amarillo, crogris, completo, con cinco neumáticos y accesorios; en el estado en que se encuentra. — Base: $ 5.020,78. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previo pago total del precio.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1971. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 54.— e.17|11 Nº 88.594 v.19|11|71

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 3 días en el juicio "D'ANGELO, ANTONIO B. c|DENIS JOSEFA CATALINA s|ej. prend." (Expte. 35.880) que el martillero Alberto J. Radatti, rematará el día 25 de noviembre de 1971 a las 15 hs., en Tilcara 3230, Capital, donde se exhibe un automotor usado, marca Ford modelo F600 del año 1961, tipo camión, patente Nº 669.307 de la Pcia. de Bs. As., sin motor, en el estado que se encuentra. — Base, $ 5.720.— (Ley 18.188). — Seña, 30 o|o. comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1971. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 45 e. 17|11 Nº 88.133 v. 19|11|71

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "SLUTZKY PEDRO c/QUINTERO HORACIO CIRO y otro s/Prenda" Exp. Nº 42.204, que el martillero Marcelo A. Méndez, rematará el día 25 de noviembre de 1971, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 305, Capital; Un departamento en Propiedad Horizontal, señalado como Unidad Nº 11, Letra "K" de Planta Baja, del edificio de la calle Venezuela 2452/56, Capital Federal, en el estado de ocupación en que se encuentra. Base: $ 3.450. Ley 18.188. Al contado. Seña 8 %, Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, a 3 de noviembre de 1971. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 54.— e.18|11-Nº 88.856-v.22|11|71

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en los autos caratulados "PENAS HECTOR ROBERTO c/DE MARCO ALDO JOSE s/ejec." (Exp. Nº 45.422) que el martillero Ricardo del Cerro Abella rematará el día 24 de noviembre, a las 16 hs. en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, una propiedad ubicada en la localidad de González Catán, Pcia. de Buenos Aires, calle Concepción Valle 428/34, que mide 10 mts. de fte. por 35 mts. de fondo. Superficie: 350 mts2. Base $ 1.980. Ley 18.188, al contado. La propiedad se encuentra ocupada por demandado y familia. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1971. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 63.— e.18|11-Nº 88.652-v.22|11|71

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días en el juicio "DON RUPERTO, S. A. C. I. F. c CLUB ATLETICO SAN LORENZO DE ALMAGRO, s|ejecutivo, Expediente número 45.178", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 23 de noviembre de 1971, horas 17.30, en el hall de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, dos lotes de terreno que se encuentran unidos en medidas, según títulos, señalados como lotes B y C, con frente a la Avenida Rivadavia entre los número 4355 y 4371, y entre las calles Pringles y Yatay, y que son parte de la Parcela 6g, de la manzana 22, Sección 17, Circunscripción 7ª, y registran de acuerdo al mismo las siguientes medidas y linderos: frente 19,82 mts. SE. sobre Rivadavia; contrafrente 24,21, mts. NO.; fondos 50,25 mts. SO. s|lote A, y 50,60 mts. NE., respectivamente, y linda contrafrente con la parcela 6f. y 17, correspondientes a los inmuebles Lezica 4354|56 y Yatay 43|45, respectivamente, y en su costado SO. con la parcela 6c., inmueble Avenida Rivadavia 4375, todo ello de acuerdo al informe Municipal agregado a fs. 157 de estos autos. Base $ 148.560 Ley 18.188 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Los lotes de referencia se encuentran desocupados y pueden visitarse de lunes a viernes, de 9 a 15 horas. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1971. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 99. e.18|11-Nº 88.637-v.22|11|71

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio: "CAPITAL. S. R. L. c|ELIZONDO, CARLOS NORBERTO, s|ej. prendaria", Expediente Nº 37.940, que el martillero José Angel Paniagua rematará el día 24 de noviembre de 1971, a las 11 horas, en el lugar donde se exhibe, calle Paraguay Nº 4534: un automotor marca Fiat, tipo 1500, sedán, 4 puertas, con motor número 307061, modelo año 1965, dominio número C-033244. Base: $ 6.300. Seña: 30 %. Comisión 10 %. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1971. — Guillermo C. Dassen, secretario.

$ 40,50. e.18|11-Nº 88.939-v.22|11|71

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en autos: WEINREITER AIDA ISABEL c|LECHUGA MANUEL, s|ejecutivo. Expediente número 36.729|71, que el martillero Mario Andrés Duwavran, rematará el día 19 de noviembre de 1971, a las 15 hs., los siguientes bienes: un televisor marca Atma. Un televisor marca Hallcrafter portátil. Un juego de living de sofá y dos sillones. Un ventilador de pie marca Con-Vic. Una estufa a garrafa marca Saccol. Dos armarios metálicos de dos puertas corredizas cada uno. Un escritorio de madera con siete cajones y tapa de vidrio. En el estado en que se encuentran. Los bienes se exhiben diariamente en la calle Humberto 1º 1725, Capital. Comisión 10 % mejor postor. Contado. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1971. — Guillermo C. Dassen, secretario.

$ 36. e.18|11-Nº 88.633-v.19|11|71

Juzgado Comercial 3, Secretaría 5, comunica por tres días en autos: "AGUIRRE MASTRO Y CIA. S. A. c|IBARRA, BENITO CORONADO, s|ej. prenda" (Expediente Nº 45.610|70), que el martillero Mario Ernesto Troiani rematará el día 27 de noviembre de 1971, hora 10.30, en Belgrano 2394, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 9 a 18 hs., el siguiente bien: Un automotor nuevo marca Mercedes Benz, modelo del año 1969, motor Nº 341.912-10-002547, chasis Nº 341.034-10-002466 c|cabina, serie L 1114|42, para uso de transporte particular, en perfecto estado de funcionamiento, a patentar todo en el estado en que se encuentra. Base: $ 22.540,08. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o, el bien se entregará previo pago total del precio.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1971. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 54.- e.18|11 Nº 89.181 v.22|11|71

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio: "CREDIPREND S.R.L. c|RODIO, VICTORIO y otro s|ejec. prend. (Expte. Nº 38.359)", que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 6 de diciembre de 1971, a las 10.30 horas, en Brandsen Nº 389, Capital, donde se exhibe, un automotor, marca Citroen, modelo AZU|1967 A, motor Nº 3037000009 AZU, chasis Nº 3003004851, patente de la Pcia. de Bs. As. Nº 2.034.968, en el estado que se encuentra. — Base $ 1.768. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1971. — Guillermo C. Dassen, secretario.

$ 45.— e.18|11 Nº 89.267 v.22|11|71

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en los autos caratulados "GARCIA PLACEAU DANIEL y OTRO c|OBRA DIAZ VELEZ 3441, S. C. A. s|ejecución hipotecaria. Exp. Nº 31.173 que el martillero Manuel Ignacio Pérez Llamas rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 305, segundo subsuelo, Capital Federal, el día 29 de noviembre de 1971, a las 10.30 horas, el inmueble sito en la calle Migueletes número 1934, entre las de Sucre y Echeverría, mide 12,05 mts. de frente, 12,37 mts. de contrafrente, 31,58 mts. el costado SE. y 34,10 mts. al costado NO. Según el mandamiento de constatación es un terreno baldío y se encuentra desocupado. Base $ 155.000, otorgándose por el excedente a opción del comprador, facilidades de pago a uno y dos años pagaderos en cuotas iguales y anuales, con más el 18 % de intereses, pagadero por trimestre adelantado, otorgándose las escrituras como condición de venta ante el Escribano Julio César Etchart. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1971. — Jorge A. González, secretario.

$ 81. e.18|11-Nº 89.018-v.22|11|71

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días, en autos: "IESTRAB HORACIO c|LAURIA OSCAR ALFREDO y otra s|ejec., Expte. Nº 18.809", que el martillero Juan Carlos Grecco, rematará el día 25 de noviembre de 1971, hora 13, en Lavalle 1290, piso 6º of. 608, Capital, el inmueble del Pasaje Juan A. Boeri Nº 1110, Capital, ocupado. — Base $ 52.675 al mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Entrega previa aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, noviembre de 1971. — Ricardo Richards, secretario.

$ 40,50 e.19|11 Nº 89.402 v.23|11|71

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, Capital Federal, comunica por tres días en autos: "CHAKER, ROBERTO ELIAS c|BELANI, HUMBERTO HUGO s|prendario (Expediente número 30.621)", que el martillero Luis Julio Onesti rematará el día 26 de noviembre de 1971, a las 10.30 horas, en el taller calle Pte. Urquiza esquina Caseros, Derqui, Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, donde se exhibe y encuentra, un automotor usado, marca Ford, tipo chatita, modelo 1937, motor número 18-F 3999375, patente Nº 710442, de Capital Federal, en el estado que se encuentra, al contado y al mejor postor con la base de $ 2.826,25 Ley 18.188. Seña 30 o|o Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1971. — Jorge A. González, secretario.

$ 54.— e.18|11 Nº 89.406 v.22|11|71

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en los autos: "CASTRO MACEIRA ELIAS c|LEON RAUL JUDE s|ejecutivo, Expte. Nº 31.911", que el martillero Adolfo M. Buren, 25 de Mayo 158, of. 63. T.E. 33-0488, rematará el 26 de noviembre próximo a las 16.30 horas, en Paseo Colón 1536, Capital, dentro del régimen de propiedad horizontal, una cochera desocupada, situada en el edificio de la calle Tucumán 513|515, piso 8º, de esta Capital, designada como unidad 168, matrícula Nº 14892|168. Al contado y al mejor postor. Base: Ley 18.188 $ 4.126,66 que corresponde a las dos terceras partes de la valuación fiscal. La cuota mensual por expensas comunes estimada es de $ 20,00. El comprador adquiere el inmueble libre de gravámenes y con los impuestos pagos al día de la escrituración. Deberá el comprador constituir domicilio en esta capital y depositará el saldo de precio dentro del término legal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. Horario de visita días hábiles de 15 a 18.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1971. — Jorge A. González, secretario.

$ 90.— e.18|11 Nº 89.404 v.22|11|71

Juzgado Nacional de Comercio, Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días que en autos "J. Martorell & CIA., S. A. c LUJAN, MANUEL ROLANDO c|Ejecución Prendaria el Martillero Roberto Marco Ludmer, rematará el 25 de noviembre de 1971 a las 10.40 hs en Ruta 8, Km. 16.200 de San Martín donde se exhibirá el automotor Ford Falcon taxi. mod. 1970. motor Ford Nº 0129751 de 116 CV. chasis Ford 13158, serie KAO-2KY. dominio C 251778, en buen estado de conservación. — Base: $ 7.411,27. — A. contado. — Al mejor postor. — Com. 10 o|o.

Capital Federal, 12 de noviembre de 1971. — Ricardo Matías Richards, secretario.

$ 45 e. 17|11 Nº 88.569 v. 19|11|71

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días en el juicio "ROMERO, RAMON c|FULESTON, HORACIO ROBERTO, s|ejecutivo". Expediente Nº 4.960, que el rematador don Rodolfo Astrain Tejedor rematará el día 23 de noviembre de 1971, a las 11.30 horas, en la Avenida General Mosconi Nº 2324|23, Capital Federal, donde se exhiben, de lunes a viernes, de 10 a 18 horas, los siguientes bienes: un televisor, marca Standard Electric, pantalla grande, con cuatro controles al frente y un aparador tipo bahiut, de dos puertas y cuatro cajones de madera, color claro. Sin base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1971. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 36. e.18|11-Nº 88.898-v.19|11|71

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 comunica por tres días, en los autos: CREDITO PRENDARIO DEL RIO DE LA PLATA S. A. c|APONTE DE DIAZ, EUFROSINA HILDA s|ejecución Prendaria" que el martillero Ivelise G. de Conella rematará el día 26 de noviembre de 1971 a las 14.45 horas. en el local de Rocha Nº 1215 de Capital Federal, donde se exhibe el bien un automotor marca Ford Falcon modelo 1969, con motor Nº 99H4238 chasis Nº KA02JC-34393. para uso taxi patente de la Ciudad de Buenos Aires Nº C227218. en el estado en que se encuentra, y sin base. — A contado. — Seña 30 o|o. — Comisión, 10 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal (Art. 582. del Cód. de Proc.)

Buenos Aires 8 de noviembre de 1971. — Jorge Rodríguez Moyano. secretario.

$ 54 e. 17|11 Nº 88.363 v. 19|11|71

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 3 días que en autos "J. MARTORELL & CIA. S. A. c|HERCE ALFREDO s|Ejecución Prendaria que el martillero Roberto Marco Ludmer rematará el 25 de noviembre de 1971 a las 10.35 hs., en Ruta 8, Km. 16.200, San Martín, el automotor Rambler Ika. Ambassador 1965 motor Ika Nº 657017601 de 145 CV. Pat. Pcia. de Bs. Aires B-505543. — Base. $ 4.465,08. — A contado. — Al mejor postor. — Com. 10 o|o.

Capital Federal, 9 de noviembre de 1971. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 45 e. 17|11 Nº 88.337 v. 19|11|71

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio: "REAL MOTORS SOC. EN COM. POR ACC. c|BLANCO, FELIX HUMBERTO s|ejec. prend.", Expediente Nº R-1208, que el martillero Juan Ramón Triñanes rematará en Castro Barro 470 Capital, el 26 de noviembre de 1971, hora 11, los siguientes objetos: Un automóvil taxi marca Di Tella, modelo año 1964, motor Nº 15AANL-39061-S, serie A-033708, chasis AHS9L-033708. Dominio C-006987 de Capital Federal año 1968, que se exhibe en el mismo lugar. — Base: pesos 6.294,26. — Seña: 30 o|o. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1971 — Felipe M. Cuartero, secretario.

$ 40,50 e.18|11 Nº 89.159 v.22|11|71

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en autos "OLIVETTI ARGENTINA, S. A. C. I. c|STRADA LUIS PABLO, s|ejecución prendaria". Expte. Nº 26.666, que la martillera Violeta L. Manzino rematará: Una máquina de sumar, modelo Summa-Quanta 20 Nº A3-80194, y Una máquina de escribir, modelo Tekne 3|35, Tabuladora Victoria Nº 286085, ambas marca Olivetti, y completamente equipadas. Base: $ 1.402,20 Al contado y al mejor postor Seña: 30 %. Comisión: 10 % en efectivo. Entrega inmediata, previo pago total del precio de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 565 del Cód. Procesal. El día 30 de noviembre de 1971, a las 17 horas, en el local de la calle Venezuela 1320, de la Capital Federal, lugar donde se exhiben. Si no hubiere postores, después de transcurrida media hora del primer remate, se subastará nuevamente sin base y en las condiciones arriba detalladas. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1971. — Marcos T. Muñiz, secretario

$ 72. e.18|11-Nº 88.879-v.22|11|71

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días, en el juicio "CAVALLO, LUIS ENRIQUE c|RODRIGUEZ NIEVAS, LUCIA N. s| ejec.", Expte. Nº 26.448 (Reservado), que la martillera Stella Gey de Méndez, rematará el día 19 de noviembre de 1971, a las 16 hs. en Bernardo de Irigoyen 842|48, Capital, vestidos, camisas señoras, polleras, seaters y varios. Sin base, al contado. — Seña y comisión de práctica. Los bienes se exhiben desde las 9 hs. en el lugar del remate.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1971. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 27.— e. 18|11 Nº 88.860 v. 19|11|71

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "ACURSO, HUMBERTO JOSE A. c|SUEIRO, HORACIO JORGE s|ej. prend.", Expte. Nº 25.090, que el martillero José A. Juliá rematará el día 30 de noviembre, a las 11 horas, en Diagonal Roque Sáenz Peña 740. 5º p. "A", un automóvil marca "Rambler Ika", tipo Classic, Mod. 1963, motor número 636.098.399, serie 38.811-00446, patente de Capital Nº 431.529, que se exhibe en Cánning Nº 1935, en días y horas hábiles. — Base: $ 3.328,50 al contado y en efectivo. Comisión 10 o|o. Entrega inmediata y en el estado que se encuentra.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1971. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 49,50 e.18|11 Nº 88.823 v.22|11|71

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 2 días en el juicio: "IMPULSORA S.C.C.L. c|ZAGO MANRIQUE (Editor), s|ejec., Expte. número 28.349, que el martillero Raúl García Firbeda, rematará el día 24 de noviembre de 1971, hora 17.30, en la calle Paseo Colón 1536, Cap. Fed., donde también se exhiben de 8 a 20 horas: una máquina de escribir 'Olivetti Línea 88". Una máquina de calcular eléc. 'Rheinmetal". Un acondicionador de aire "Carrier". — Sin base. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1971. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 30. e. 18|11 Nº 88.635 v. 19|11|71

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en el juicio "TINTORERIA MORON S. A. I. y C. su Quiebra (Expediente número 21.275), que los martilleros: G. de Abella Victorica y Jorge Manuel Argüello, rematarán en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 305, subsuelo, Capital Federal, los siguientes bienes: El 1º de diciembre de 1971, a las 15 y 30 horas la importante propiedad (planta industrial) edificada sobre los lotes de terreno F. I. J. ubicada en la calle Leandro N. Alem Nº 1248|50, Morón, Partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, cuyas dimensiones son las siguientes: Lote F., al N.: 24,43 mts.; al S.: 28,145 metros; al O.: hacia el Norte 62,82 mts.; hacia el N.O.: 2 mts.; hacia el N.E.: 6,70 mts. y hacia el N. 21,70 mts.; hacia el N.: 10.195 mts.; hacia el N. E.: 11,743 mts.; hacia el N. 69,57 mts.; lindando al N. con la calle Leandro N. Alem, al Este con la calle Saldías; al S. calle Coronel Machado y al Oeste con el Lote J. — Lote I. Mide 8,157 mts. de frente, al S., lindando con Coronel Machado; 11,745 metros en contrafrente al N. E., lindando con el lote F, 10,195 mts. al Oeste, lindando Lote F, 18.643 mts., lindando calle Conesa — Lote J.: 119,58 mts. de frente al S., lindando con el lote F, 100 mts. al N. O. lindando con la calle Martín Fierro 84,25 mts. al N., lindando con Leandro N. Alem, al Este: 21,98 metros al N. E., 70 mts. al S. E., 5,00 mts. de N. O. al S. E., 62,82 mts. de Norte a Sur, lindando con el Lote F. — Superficie total de los tres lotes unidos según Catastro, 11.924 metros cuadrados. — Forman parte del edificio los siguientes elementos adheridos a saber: Red de artefactos eléctricos, con su instalación, fuerza motriz, tableros, etc. Red de cañerías de vapor, agua, gas, solvente; calefactores radiadores, instalaciones con pico y mangueras de incendio; extractores de aire. Bombas centrífugas, elevadoras de agua y extracción cloacal. Ascensores montacarga; dos chimeneas, una cónica de 38 metros revestida de ladrillos refractarios y una de hierro de 34 metros de altura; dos calderas marca "Babcok & Wilcok", con burros, bombas eléctrica motores, distribuidores de vapor, trampa, quemadores, medidor de presión y tanque de enfriamiento de agua; Sótano, subsuelo con cinco tanques, uno de 400, 2 de 50 y dos de 20 toneladas, etcétera. — Totalmente desocupada. — Base: Pesos Ley 18.188 1.441.390. — Importe de la valuación fiscal año 1971. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o, en efectivo o cheque certificado. — Los días 2 y 3 de diciembre de 1971, de 9 a 13 horas en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 305, Capital Federal. — Las máquinas que forman la planta industrial, a saber: De coser redondo: Gaseadora de tela; Revisadoras Batanes grandes y chicos; Enrolladoras; Lavadoras en ancho y en cuerda; Blanqueadoras; Centrífugas; Carbonizadora; Exprimidora; Secadora; Desmanchadoras; Barcas de madera, acero inoxidable; Plegadoras; Frisadoras; Decaturas; Planchas; Vaporizadora; Cepilladora; Foulards; Ramas; Tondozas; Afiladoras, accesorios y repuestos para máquinas; dos compresores; acondicionadores de aire; Balanza marca Bianchetti, para 40 toneladas; Consultorio médico y demás bienes inventariados en autos. — La máquinas prendadas a favor del Banco Nacional de Desarrollo se ofrecerán con la base de la deuda y facilidades de pago en la siguiente forma: Los eventuales compradores gozarán hasta el 70 o|o de los precios de venta, siempre que no excedan el monto de la propia base amortizable en cuatro cuotas semestrales sucesivas e iguales a partir de la fecha de aprobación del remate y en su garantía deberá constituirse prenda fija en primer grado, devengando un interés del 16 o|o sobre saldos con más un 3 o|o punitorio por mora, durante la vigencia de la misma. — Las máquinas que corresponde a la quiebra, libres de gravámenes se venderán al contado y con base. Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. incluyendo también importante grupo electrógeno Man, de 310 H. P., con su gran tablero, totalmente completo y funcionando. — Los gastos que demanden desmontaje y traslado, etc., serán por exclusiva cuenta de los compradores, quienes deberán identificarse, nombre apellido y constituir domicilio en la Capital Federal. — Exhibición en el domicilio Tintorería Morón, calle Leandro N. Alem 1248|50, Morón, Pcia. de Buenos Aires, desde el día 20 al 30 de noviembre corriente de 9 a 17 horas. — Solicitar catálogos. — Testado, no vale.

Buenos Aires, 12 noviembre de 1971. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.

$ 555 e.18|11 Nº 89.331 v.24|11|71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en los autos GENERAL MOTORS ARGENTINA S. A. c|ALVAREZ MANUEL HONORIO otro s|ejec. prend. ((Expte.: Nº 27.419 71), que el martillero Sr. Rolando Tessarolo, rematará el día 29 de noviembre de 1971, a las 15,30 horas, en el local sito en la calle Zavaleta 625, Capital donde se exhibe en el horario de 9 a 16 hs. el siguiente bien: un chasis camión con cabina marca Chevrolet, modelo CD 61703|5 año 1969, equipado con motor diésel de 6 cilindros de 137 HP, de 5755 cc de cilindrada, modelo 350, marca Bedford Nº A35D-09976, bastidor Nº T-188409 diferencial de 2 velocidades (alta y baja) caja de 5 marchas de avance y una atrás. Con 6 ruedas armadas con neumáticos nacionales 900 x 20 de 12 telas, sin accesorios ni herramientas de fábrica, con caja volcadora marca Baco de 6 mts. cúbicos de capacidad de carga. En el estado en que se encuentran. Base $ 17.779.20. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. En efectivo. Los bienes se entregarán previo pago total de precio (art. 565 CPCC). Buenos Aires noviembre 5 de 1971. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.

$ 90. — e.17|11-Nº 88.147-v.19|11|71

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio: "SIGAL S. A. c|COCCOZ, JOSE GABRIEL s|ejec. prend.", Expte. Nº 30.109, que el martillero Héctor E. Furst rematará en Chile 2249, lugar de exhibición, el 30 de noviembre de 1971, hora 10,30, el siguiente objeto: Un automóvil 0 km. marca Peugeot, con carrocería sedán 4 puertas, modelo 404 año 1970, motor marca Peugeot Nº 112338, chasis Nº 3088807, motor de 70 CV. de fuerza, patente Nº B-479093, Pcia. de Bs. As., en el estado en que se encuentra. — Base: pesos ley 18.188 ($ 8.220,93). — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — Entrega conforme lo dispuesto Art. 565 Cód. Ptos.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1971. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ 54 e.18|11 Nº 89.453 v.22|11|71

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 3 días. en autos "CHRYSLER FINANCIERA S. A. c|ZAFRA, MARCOS s|ej. prend. Expte. 30.531" que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 27 de noviembre de 1971, a las 10.30 hs., en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 14 a 17 hs., el siguiente bien: Un camión marca "Dodge", mod. DP-500, año 1967, con motor Nº PA-6.119.080 a gas oil, chassis serie Nº 75A0003, patente Pcia. Bs. As., Nº 700.355, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 12.255,00 al contado. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1971. — Carlos A. Fernández de la Fuente, secretario.

$ 45.— e.17|11-Nº 88.277-v.19|11|71

Juzgado Comercial 8, Secretaría 16, comunica por tres días en "CERRI MARIO ABEL c|BENAGHI ALBERTO C. s|ejecutivo. expte. 26.175, que el martillero Guillermo W. Pezet, rematará el 25 de noviembre de 1971 a las 16,15 horas en Talcahuano 479, Cap. Federal, las parcelas 1 y 7 de la chacra 136 del ejido de Las Flores, Prov. de Bs. Aires, a 300 metros de la ruta 3 empalme con la entrada a la ciudad de Las Flores. Superficie total hects. 05 áreas, 06 cas., o sean 60.506 m2., con lo edificado, consistente en una casa habitación de material y 3 galpones, estando ocupado por el demandado y su familia. — Base $ 6.373,33. seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Se adeudan $ 106 por impuesto inmobiliario. — Bs. Aires. Noviembre 12 de 1971. — El Secretario.

$ 63.— e.17|11-Nº 88.415-v.19|11|71

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 3 días, en autos: "CHRYSLER FINANCIERA S. A. c|OYARZUN LUIS H. s|ej. prend. Expte. 31.137" que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 27 de noviembre de 1971, a las 10.00 hs., en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 14 a 17 hs. el siguiente bien: Un automóvil marca Ika-Renault 4L mod. año 1965, motor Nº 5.018.877. serie Nº 56.336-05456, chassis Nº 04481. patente de Com. Rivadavia Nº 16.035, en el estado en que se encuentra. — Sin Base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1971. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 46 e.17|11 Nº 88.276 v.19|11|71

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9 Secretaría 18 comunica por tres días, en autos "BETMA, SOC. EN COM. POR ACCIONES c|CEA, JUAN CARLOS s|ejecución prendaria". Expte. 29.255, que el martillero. Sr. Carlos Alberto Iglesias, rematará en Moliere 642, donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 18 horas, el 2 de diciembre de 1971, a las 16 horas: un automotor marca Ford tipo Pick-up, modelo 1967, motor Nº 76 V62641, serie KALJGY, patente Prov. de Buenos Aires Nº B. 0.047.602 del año 1970, unidad usada, en el estado en que se encuentra, base $ 4.941.— ley 18.188, Venta al contado. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1971. — Carlos J. Neumann, secretario.

$ 45.— e. 18|11 Nº 88.900 v. 22|11|71

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "CICCONE, ALFREDO JOSE c|BEVACQUA, HORACIO OMAR s|ejecución prendaria", expediente Nº 24.031|69, que el martillero Ernesto Martín Rodríguez Caroni, rematará en Boedo 951, Capital, lugar de exhibición, el día 29 de noviembre de 1971, a las 9 horas, un automotor marca Peugeot, usado, tipo sedán, modelo 1965, motor Nº 36.500.182, chasis Nº 1.002.156, patente Nº 1.084.762 de la Provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. — Base $ 5.019. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega previo pago total del precio.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1971. — Carlos Viale, secretario.

$ 54.— e. 18|11 Nº 88.622 v. 22|11|71

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos: "NALBANDIAN, AVEDIS c|LERNER de TOBAL, PERLA y otro s|ejec.", Expte. 22.575, que el martillero Ismael Piñero Lagos rematará el día 25 de noviembre de 1971, a las 11 hs., en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Cap.: el departamento ubicado en la calle Pasteur Nº 542|46|50|52, piso 3º, unidad Nº 12 letra "A", Cap., compuesto de hall, living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero. Porcentual: 4,61 o|o. — Se halla ocupado por el propietario y familia. — Base: $ 6.146,66 o sea las dos terceras partes de la tasación. — Al contado. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o en efectivo. — Se visita días hábiles de 9 a 12 hs. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1971. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 58,50 e.18|11 Nº 89.180 v.22|11|71

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 3 días en el juicio: "GARCIA, ARMANDO JORGE c|BALDIVIA, OSVALDO y otro s|ejecución prenda", Expediente Nº 28.648, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 6 de diciembre del año 1971, hora 11, en el local de Daniel Cerri 921, donde se exhibe rematará: Un automóvil Ford, usado, taxímetro, marca Ford Falcon, modelo año 1966, motor Nº 6 A.J. 29.730, patente C. 081.608 Cap. Federal. — Motor desarmado, no funciona. — Carrocería en regular estado conservación. — Base: $ 6.134,40. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1971. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 40,50 e.18|11 Nº 89.187 v.22|11|71

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en los autos caratulados: "FIAT CONCORD SAIC c|RODRIGUEZ REYES ENRIQUE ANTONIO s|Ejecución Prendaria" (Expediente Nº 29.992) que el martillero Jorge Senosiain (Cangallo 1479, piso 3º. 40-5736) rematará el día 19 de noviembre de 1971, a las 14,30 hs., en el local de la calle Juramento 1260, de esta Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes de 8 hs. a 18 hs., el siguiente bien: Un automóvil marca Fiat, modelo 1500C, año 1969, de 80C.V., serie 69, motor Nº 620.833, chasis (carrocería autoportante) Nº 0752880, patente (Título de propiedad del automotor Nº C. 178.849), en el estado en que se encuentra. — Base pesos Ley 18.188, Cuatro mil setenta y seis con ochenta y dos centavos ($a. 4.076,82.—). Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, todo en efectivo. — Entrega del bien, previo pago total del precio. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1971. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 3.— e.17|11-Nº 88.250-v.19|11|71

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 5 días en los autos "MARRAPODI HNOS. c|RASCON ALBERTO y OTRO, s|ejecutivo, Expediente Nº 27.637, que los martilleros Casal Hnos. rematarán el día 24 de noviembre de 1971, a las 15 horas, en Talcahuano 479, Capital, la Unidad Nº 15, de la finca calle General Urquiza Nº 1101|09 esquina Humberto 1º Nº 3103|28, Capital; con una superficie cubierta total de 54.21 m.2. Distribuida así: cubierta propia 38,32 m.2 y común 15,89 m.2 y patio común uso exclusivo de 2,90 m.2. Porcentual 5,81 %. Ocupada. Abona por expensas $ 24,18 bimestrales. Base pesos 3.720 al contado o sea las 2|3 partes de la valuación fiscal. Visitar días hábiles de 10 a 12 hs. Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Más datos en la Secretaría actuaria o en San Martín: 66, piso 6º. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1971. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 90. e.16|11-Nº 87.543-v.22|11|71

— Nº 10 —

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días que en los autos "ARTHUR MARTIN ARGENTINA S.A.I.C. c|TRILLINI, ROBERTO S. s|ejecutivo", que el día 19 de noviembre a las 16 horas el martillero Oscar Montaña en la calle Humberto Iº 2046, rematará: Una cocina Volcán de 3 hornallas y horno; una cocina Arthur Martin, de 3 hornallas y horno; tres cocinas Simplex, de tres hornallas y horno; 5 bicicletas de varón, marca Chicas, rodados 20 y 22 y 1 compresor de aire marca AT. al contado, sin base y al mejor postor. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1971. — Carlos A. Dell'Oro, secretario.

$ 30.— e. 18|11 Nº 89.037 v. 19|11|71

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días que en el juicio "PEIRANO y LENZI c|ALONSO, PEDRO s|prenda", expediente Nº 26.717, que el martillero Jorge Alberto Maggi, rematará el día 29 de noviembre de 1971, a las 10 horas, en el local de la calle Gorriti 3552, Capital, exhibiéndose en el lugar de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, un automotor marca Rambler Ika, tipo automóvil, modelo 550RAS A|66, clase de carrocería sedán, Classic de Luxe, de fabricación nacional, con motor marca OHC 230 Tornado Jet número 7.029.625, serie 668.461 de 145 HP de potencia y 3.770 cm3 de cilindrada, combustión a nafta, con chasis marca Rambler Ika Nº 02.097, afectado a uso taxi, con Registro del Automotor C073.059 en el estado en que se encuentra. — Base $ 1.802,68. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Todo en efectivo. Entrega inmediata, previo pago total del precio, al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1971. — Carlos A. Dell'Oro, secretario.

$ 72.— e. 18|11 Nº 88.759 v. 22|11|71

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio: "DAFEMA S.A.C.I. c|GONZALEZ, PEDRO y otro, s|ejec. prendaria", Expte. Nº 28.008, que el martillero Enrique S. Bichman, propuesto por la parte actora, rematará el día 27 de noviembre de 1971, a las 9 horas, en la calle Humberto Iº 2046, exhibiéndose en el mismo el siguiente bien: Un televisor marca Gardenia, modelo 23, Nº 4181|511.973 — Base $ 529,75. — Al contado. Al mejor postor. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1971. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 36.— e. 18|11 Nº 88.792 v. 22|11|71

Juzgado Comercial 10, Secretaría 19, comunica por tres días en autos "J. VAZQUEZ IGLESIAS S. A., c|SANTOS GERARDO DIAZ, s|prenda", Exp. número 29399|71, que el martillero Mario Ernesto Troiani, propuesto por la parte actora, rematará el día 27 de noviembre de 1971, hora 10,30, en Hipólito Yrigoyen 2655, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 9 a 18 hs., el siguiente bien: un automotor nuevo, marca Chevrolet, modelo año 1969, tipo automóvil sedán, modelo 11369|246. Special, motor Nº A19-05.730, serie número C 648211, color negro gala amarillo-beige, completo, con cinco neumáticos y accesorios, todo en el buen estado en que se encuentra Base del 50 o|o de la deuda reclamada $ 5.670,75, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previo pago total del precio.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1971. Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 58,50 e. 18|11 Nº 89.183 v. 22|11|71

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en autos: "WISGUEVRSKY, ISRAEL contra DANERI, ALFREDO R. s|ejecutivo", Expediente Nº 28.560, que el martillero Eduardo Ojám Gache rematará el 24 de noviembre de 1971, a la hora 17, en Humberto Iº 2046, donde se exhibirán de lunes a viernes de 9 a 19 hs., los siguientes bienes: Mesa escritorio forrada en cuerina; sillón y dos sillas haciendo juego; tres sillas; mesita rodante; mesita ratona base mármol; escritorio madera, tres cajones y armario metálico dos puertas; sin base, al contado y mejor postor. Entrega conforme Art. 565 C. Proc. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1971. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 36 e.18|11 Nº 89.449 v.19|11|71

Juzgado en lo Comercial 10, Secretaría 20, comunica por tres días que en autos número 28.198 "COSTOS Y ORGANIZACION S. A. I. C. F.. c|PERPIGNAN S. A. C. F. I. A., s|ejec. prendaria", que el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 83-3235), designado a pedido de parte, rematará el 9 de diciembre de 1971, a las 17,30 horas, en la calle Reconquista 514 de esta Capital, donde se exhibe de 14 a 18 horas, una máquina de contabilidad marca ADDO-X modelo 7553|82, número 1.025.942, completo, con todos sus accesorios, con la base de $ 6.325,20 al contado, en dinero en efectivo. Comisión diez por ciento. Entrega inmediata.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1971. Gastón F. Llantada, secretario.

$ 45.— e. 18|11 Nº 89.430 v. 22|11|71

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 3 días en autos "SALAS, FELIPE y otr c|PAVIMART S, A. C. C. I. F. T. s|ejecución hipotecaria" Expte. 14.911, año 1970, que el martillero Crescencio Antonucci. rematara el próximo día domingo 28 de noviembre de 1971, a las 11 hs., sobre la misma, la propiedad cale Quevedo 3454, Capital Federal, que mide: 8m79 de frente al N. E. por 37m.60 fondo costado S. E., 37m.05 en su otro costa o y 8m81 c|frente. — Desocupada, según acta de constatación obrante en autos. Base retasada $ 75.000.— Contado. Horario visita: 15-19 hs. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Noviembre de 1971. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 49,50 e.17|11-Nº 88.231-v.19|11|71

— Nº 11 —

Judicial. — Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en los autos: MAZZAGATTI MARIO y CONCENZIO c|ALONSO JOSE SEVERINO y otro, s|Ejecutivo", Expte. 26.730, que el martillero Raúl Alberto Desplats rematará el 24 de noviembre de 1971, a las 10,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 305, Capital, al contado: Una chacra, con lo edificado, ubicada en Lobos, próxima a estación Chacras, provincia de Buenos Aires, del F.C.N.G. Roca, designada en el plano que cita sus títulos como parte de la chacra 3, Secc. C, Letra A y en plano 62,40,53 como Lote 2 que mide 145 m frente S.E, contrafente N.O. por 213 m en su otro frente al S.O. y N.E.; superficie de 3 hs., 8 áreas, 85 centiáreas. Base $ 5.413,32 (pesos Ley 18.188) 2|3 de los 4|6 de la valuación fiscal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Buenos Aires, octubre 29 de 1971. — Helios A. Guerrero, secretario.

$ 81.— e.18|11 Nº 88.956 v.22|11|71

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días en el juicio "LAFITA IGNACIO y otra, c|REINAFE ARTURO, s|ejec.", Expediente número 44231, que el martillero Carlos Martínez Figueroa rematará en la calle Venezuela 3155, Capital, el 24 de noviembre de 1971, a las 15 hs., 1 máquina de calcular "Olivetti" suma prima de 20, Nº 89974, completa; 1 guillotina manual 0,40 x 0,30 aprox.; 3 mostradores vitrina 1,50 x 0,60 aprox.; 5 estanterías desarmadas de madera; 2 vitrinas de vidrio c|armazón de madera; 10 portafolios de cuero; 5 portafolios de plástico; 16 biblioratos de cartón; 14 biblioratos cartón tipo fibra; 50 carpetas forradas en plástico; 25 carpetas forradas en plástico (tipo bibliorato); 50 cajas papel carbónico; 100 pliegos papel plastificado. Se exhiben de 9 a 18 horas, en el mismo lugar. Sin base, contado, comisión 10 o|o. Entrega inmediata. Art. 565, Cód. Proc.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1971. Alfonso Moyano Crespo secretario.

$ 42.— e. 19|11 Nº 89.157 v. 22|11|71

Juzgado en lo Comercial Nº 11, secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos: "SANTILLI ANGEL S., c|CARLOMAGNO INOCENSIO y ANTONIO CUPAROLO, s|prenda" (Expte. 37.731) que el martillero Eloy R. Galina rematará el día 29 de noviembre de 1971, a las 17 hs. en la Av. Ader Nº 103 de la localidad de Boulogne, donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: una camioneta usada, marca "Chevrolet", modelo 1928, motor Nº 2.114.089 y con patente número 461.179 de la Provincia de Buenos Aires, destinado a uso particular. En el estado en que se encuentra. — Sin base. — Al contado y al mejor poster. — Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1971. — Helios A. Guerrero, secretario.

$ 54.— e.17|11-Nº 88.177 v.19|11|71

— Nº 12 —

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "SUPERSITE S. R. L. c|TORQUE S. A. s|Ejecución Prendaria", Expte. número 31.096, que el martillero Alberto Bergallo, propuesto por la actora, rematará el día 10 de diciembre de 1971, a las 9 horas, en la calle Rodríguez Peña 408, 6º Dpto. I, los siguientes bienes: Una máquina talladora creadora horizontal marca "Precimo", modelo HR3-ND15, número 56.342 para entallado de engranajes rectos, helicoidales y ejes estriados. Diámetro máximo el engranaje a tallar 250 mm, módulo máximo 5, carrera máximo de tallado 335 mm. Equipada con motores marca "Tenacen" Nº 869.950 de 7,4 CV 1440 r.p.m., motor marca "Asigthon-Guinard" Nº 187 043 de 1,6 HP 2850 r.p.m.; motor marca "Cem Navacen" número 1.037.797, de 0,74 CV 1420 r.p.m. y motor marca "Electro" Nº 8.090 de 1 HP 1450 r.p.m, con sus accesorios de fábrica. Una máquina rectificadora universal marca "Mosca" Nº 37, modelo A, equipada con motor eléctrico marca "Marelli" Nº 88.211 de 1 CV. Una máquina fresadora universal marca "Pasquino" número 25.610, modelo 2. Una prensa electro-hidráulica marca "Omnia Biar", modelo N-64.050 Nº 511.160 para 50 toneladas. Un torno a revólver marca "Cevolani", modelo TRP50, Nº t-2, pasaje de barra 50 milímetros equipada con todos sus accesorios de fábrica; en el estado en que encuentran y todas ellas en block. Los bienes se exhiben en la calle Galicia número 1852|4, Capital, de 9 a 11 hs. Base $ 15.000. Seña 30 o|o en efectivo. Comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 10 noviembre de 1971. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 117.— e.18|11 Nº 88.691 v.22|11|71

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría 24, comunica por cinco días en autos: "GRINBERG E HIJO LTDA. S. A. s|quiebra". (Expediente Nº 150.326) que el martillero público Sr. Juan Finkel, procederá a la venta en pública subasta de las unidades desocupadas de oficinas Nº 2 y 3, ubicadas en el primer piso del inmueble, Rodríguez Peña 189 entre las de Bartolomé Mitre y Cangallo y que, habiendo sido utilizadas funcionalmente como una sola, la venta se realizará en block. Constan en su conjunto de salón oficina principal, 4 ambientes más y 2 toilettes. Base de venta total equivalente a las 2|3 partes de la valuación fiscal: $ 20.733.32. Condiciones: 10 o|o a la firma del boleto y 3 o|o de comisión en efectivo; 40 o|o a la posesión y|o escritura que deberá realizarse dentro de los 90 días de aprobado el remate; el 50 o|o restante será abonado por el adquirente a un año de plazo a partir de la posesión y|o escritura con más el 16 % de interés anual, pagadero por trimestre anticipado y garantía hipotecaria en primer grado sobre lo adquirido. Interés punitorio por mora del 2 % mensual. Remate: Martes 30 de noviembre del año en curso, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 305 (subsuelo) a las 15.30 horas. Visitas 26 y 27 del mismo mes de 14 a 18 horas. Superficie propia en su conjunto de ambas unidades 67,21 metros cuadrados. Partida Nº 1182218|19. Circ. 14, Secc. 5, manzana 10, Parcela 14. Deuda expensas comunes pesos 1.047,57. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Más informes en autos o en las oficinas del martillero, Uruguay 16 (5º Nº 54) T. E. 37-6867.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1971. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 195 e.16|11 Nº 87.941 v.22|11|71

Juzgado en lo Comercial Nº 12, secretaría Nº 24, comunica por 3 días en el juicio; "ABDUSSETIR, JUAN, c|RUSSO, JOSE, s|ejec. prendaria" (Expte. 29.342), que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 1º de diciembre de 1971 a las 15 hs. en Tilcara 3230, Capital, donde se exhibe, un camión marca Chevrolet, modelo 1957, con caja frutera, motor T611HEA4534; patente Nº 8?3656 de la Capital Federal, en el estado que se encuentra. — Base $ 2.441,25 (Ley 18.188). — Seña 30 o|o, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1971. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 45.— e.17|11-Nº 88.136 v.19|11|71

— Nº 13 —

Juzgado de Comercio 13, Secretaría 26, comunica por dos días en autos "SALON DEL AUTOMOVIL c|PARISI HUMBERTO s|Ejec. Prendaria", Expte. Nº 35.656, que el martillero José M. García Arecha (h) rematará el 19 de noviembre a las 16 hs. en Humberto 1º 1725, donde se exhiben: 1 máq. planchadora marca Hoffman, s|n visible, funcionando; 1 mesa desmanchadora marca Dittrich Nº 115; 1 máq. lavadora marca Flostor s|n visible, sin funcionar. Sin base, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noivembre 12 de 1971. — Federico Mangold Moro, secretario.

$ 30.— e.18|11 Nº 89.087 v.19|11|71

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en autos: "SZUMACHER E HIJOS S.R.L. s|Quiebra". Expte. Nº 36.434, que el martillero Benjamín García Arecha, rematará el martes 23 a las 15 hs., en Humberto 1º 2046, donde se exhiben: 1 mesa mostrador de madera; estanterías y tablones madera, remeras, chombas, camisas de hombmre; 300 cajas cartón y demás bienes inventarios a fs. 68 vta|69. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires noviembre 15 de 1971. — Federico Mangold Moro, secretario.

$ 27.— e.18|11 Nº 89.063 v.19|11|71

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días que en el juicio caratulado "FRI-O-CAR S. A., sobre quiebra", Expediente Nº 33.044, el martillero Marcelo de Elizalde, con domicilio en la calle Viamonte 1660, P. B.

"D", T. E. 46-0038, rematará el día jueves 25 de noviembre de 1971, a las 10 horas, en el local sito en la calle Talcahuano 479, Capital, los bienes inventariados en autos, que consisten en: boquillas para calefactores, protecciones para ventiladores, radiadores para calefactores, tubos de goma, aros galvanizados, toberas, rotores bobinados y sin bobinar, brazos para limpiaparabrisas, ventiladores armados y semiarmados para automóviles y ómnibus, bobinas, matrices y estampas varias de acero, armarios metálicos, escritorios, mesas, sillón giratorio, etc. — Exhibición los días 22, 23 y 24 de noviembre de 9 a 12 horas, en la calle Dolores 136, Capital. — En lotes. — Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En efectivo. El cobro de los saldos de precio y la entrega de los bienes se efectuará los días 26, 27 y 28 de noviembre, de 9 a 12 y de 14 a 17 horas. — Hay catálogo de lotes.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1971. Juan Carlos Bengolea, secretario.
$ 60.— e. 18|11 Nº 89.228 v. 19|11|71

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "NUEVA FLORIDA AUTOMOTORES, c|ELIAS ALICIA B., s|ej. prenda, Expte. Nº 37.023, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 7 de diciembre del año 1971, hora 8, rematará en el local de la calle Fraga 648, donde se exhibe: un automotor usado, marca Fiat, modelo 600 E., año 1968, carrocería berlina, 2 puertas, motor Fiat, Nº 2579676, serie 68, 32 HP., 767cm.3 cilindrada, chasis Fiat número 2315758; título dominio B. 236.614. — Base $ 3.422,05. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1971. Federico Mangold Moro, secretario.
$ 40,50 e. 18|11 Nº 89.185 v. 22|11|71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en los autos GONZALEZ, JOSE E. c|PEDRO BATTAGLIA S.R.L. s|Ejecución prendaria, expediente Nº 34031, que el martillero Carlos Alberto Becerra rematará, en el mismo lugar, Avda. Vélez Sársfield Nº 1840, Capital, el día 25 de noviembre de 1971, a las 16 hs., los siguientes bienes: un equipo para embotellamiento de vinos AVO, Nº 10167, modelo automático, con rendimiento de 4.000 botellas por hora, con todos sus accesorio y protecciones, compuesto de una llenadora L. M.M. 40 v Nº 101|67, modelo Universal, con motor acoplado AVO, Nº 23829, de 1 H.P. y 1425 r|p|m. con ventilador AVO Nº 48984, modelo 15 H.P., una bomba vacía AVO, Nº 54105, modelo 15 H.P. una corcnadora A.U. 800, Nº 174|67, modelo Standarxon motor acoplado AVO Nº 44212 de 1 H.P. y 1425 r|p|m., una estampilladora R.S. 3.000, 165|67 modelo Standard, con motor acoplado AVO Nº 45645, de 1 H.P. y 125 r|p|m.; una capsuladora C. A. 700, Nº 213|67, modelo Stark, con motor acoplado AVO, Nº 51309, de 1,5 H.P. y 1425 r|p|m.; una etiquetadora E.A.80, Nº 112|67, modelo Clásico, con motor acoplado AVO, Nº 48933, de 1 H.P. y 1425 r|p|m.; una cinta transportadora de 8 30 m. de largo R.P. 380, Nº 586|67, modelo Standard, con motor AVO Nº 44206 de 1 H.P.. todas las máquinas están provistas de sus accesorios correspondientes, destinados al uso industrial, funcionalmente y en el estado en que se encuentran. — Base $ 40.000, Ley 18.188, al contado y al mejor postor. Seña diez por ciento (10 o|o), comisión (10 o|o) diez por ciento; ambas en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Visitar martes y miércoles de 15 a 17.30 hs.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1971. — Francisco M. Bosch, juez.
$ 117 e.17|11 Nº 88.443 v.19|11|71

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 3 días el juicio: OESTE MOTORS CAR S.A.C.I.F c|SOLA, OTILA JUANA s|ejec. prendaria (Expte. 39092) que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 3 de diciembre de 1971 a las 10.30 hs. en Brandsen Nº 389, Capital, donde se exhibe un automóvil usado, marca Citroen modelo AZ-1967 sedan 4 puertas, motor marca Citroen Nº 3027001800 AZC, chassis marca Citroen Nº 3002022360, Título del Automotor Nº B-434844, en el estado en que se encuentra. — Base $ 2.805. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1971. — Federico Mangold Moro, secretario.
$ 5 e.17|11 Nº 88.135 v.19|11|71

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14, secretaría Nº 27, de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos "Exhorto de Mar del Plata: "MARCOS JUAN JOSE c|ROZMAN EUGENIO s|ejec.", expediente Nº 42095; que el martillero Carlos Ricardo Clement, rematará el 4 de diciembre de 1971, a las 10 y 30 horas, en Bernardo de Irigoyen número 848, donde los bienes se exhiben y pueden ser examinados los días hábiles de 9 a 19 horas, un juego de living, compuesto de un sofá de 3 cuerpos y 2 sillones, estilo francés; un cuadro marco dorado motivo: un caballo junto a un carro, con firma que dice "Wagner"; un cuadro marco dorado, motivo: una vaca y un niño, con firma ilegible. — Sin base, al contado, comisión: 10 o|o, todo en dinero efectivo. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1971. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 39.— e. 18|11 Nº 89.384 v. 19|11|71

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en autos caratulados: "GOLDBERG HNOS. c|FURMAN JAIME, s|ejec.", expediente 41728, que el martillero Luis Oscar Ovando, rematará el 25 de noviembre 1971, a las 15 horas, en Paso 532, piso 1º, Capital, los siguientes bienes: una máquina de escribir Remington Rand, 90 espacios, s| número visible; una máquina de calcular manual, marca Olivetti, summa prima 20, Nº 1997, funcionando; una caja de hierro, con base, de una puerta, con llave, marca La Poderosa; una radio sin marca, de baquelita, funcionando; un escritorio de metal, tapa de vidrio, 7 cajones; un armario metálico de dos puertas corredizas; un fichero metálico, c|4 cajones; dos mesas de madera de 5 metros largo por 1,20 metros c|u., aproximadamente; una estantería madera de 30 metros largo en conjunto, con divisiones, usados; un lote de cien camisas, chombas y remeras para hombre, mujer y niños, distintos talles y colores; veinte vestidos para dama, tela tipo poplin, distintos talles y colores, nuevos. — Exhibición: día 24 de 15 a 17 horas. — Sin base, al contado y mejor postor. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Entrega previo pago total del precio.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1971. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 66.— e. 18|11 Nº 89.299 v. 19|11|71

Judicial. — Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, en los autos: "FINOCHIETTO o FINOCHIETO PABLO LUIS s|Quiebra, Expte. 23.738", comunica por dos días que el martillero don Enrique Horacio Corigliano venderá en Subasta Pública el día viernes 26 de noviembre de 1971, a las 9 hs., en la calle Avellaneda Nº 2173, planta baja, Dpto. 5, Cap. Fed., los bienes de esta quiebra, inventariados a fs. 73|74, y que entre otros son: 39 pares zapatillas d|yute; 77 camisas varias; 24 pantalones de baño varios tipos; corbatas, pañuelos, medias, chombas, echarpes, zoquetes, guantes, cinturones, calzoncillos, pijamas, pulóveres, etc. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes podrán retirarse de inmediato, previo pago total del precio. Exhibición: miércoles 24 y jueves 25 de 9 a 10 horas. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1971. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 42.— e.18|11 Nº 88.931 v.19|11|71

Nº 15

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días en autos "NOSTRO CARLOS c|SEGRE S. C. A.", expediente Nº 36.631; que el martillero José Miguel Perillo, rematará el 24 de noviembre a las 10 horas, en Rocamora 4271, donde se exhibe de lunes a viernes de 10 a 12 horas: Torno "Santos Vega" Precix de 1.500 mm entre puntas número 6322887, con motor Styve Nº 39.786 de 3 H.P., 220 380 volts, 1400 rpm. — Base: $ 3.024 ley 18.188. — Al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1971. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.
$ 36.— e. 18|11 Nº 89.601 v. 22|11|71

Judicial — Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunico por tres días en autos: "TIERRA DEL FUEGO S.C.A. c|FRENDE JOSE ANTONIO y otro s|Prenda". Expte. 37.346 que el martillero Rafael E. Olivos propuesto por la parte actora, rematará el 29 de noviembre de 1971 a las 18 hs., en Uriarte 996, Cap., donde se encuentra en exhibición de 15 a 18 hs. lo siguiente: Un automóvil marca Rambler IKA modelo 660, año 1965, Tipo Rural Cross Country, Serie Nº 58.361-01148 motor IKA número 657010848, Patente Nº 1.020.922, Provincia Bs. As. en el estado que se encuentra. Base $ 5.000. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1971. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.
$ 45.— e.18|11 Nº 88.925 v.22|11|71

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días en el juicio BERNARDI PASCUAL s|quiebra, Expte. 34.821, que el martillero Eladio E. Alvarez rematará el día 24 de noviembre de 1971, horas 14,30, en la calle Necochea 1256 y 1274, Cap. Fed., donde también se exhibe de 14 a 17 horas diariamente, los siguientes bienes: 37 mesas varias, 8 calefactores a gas "Skabe", 3 matafuegos, 1 calefón "Arthur Martin", a gas, copas de champagne y vino irrompibles, 1 espejo frente bar c|repisa e iluminación, 1 mostrador caja, de madera, 1 amasadora manual, 60 sillas, esqueletos metálicos, botellas y damajuanas vacías, 1 compresor p|heladera, 1500 cajones aprox. para fruta con marca, 1 mueble vitrina de madera, 1 mesa p|televisor, etc., etc. Sin base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1971. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.
$ 63.— e.18|11 Nº 88.634 v.22|11|71

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días en autos SOUBELET JUAN c|CIA. DE LUBRICANTES Y PRODUCTOS QUIMICOS S.A.C.I.F. s|Ejec., Expte. 135.416, que el martillero don Gustavo Vicente Luján Lauría rematará en Humberto I 2046, el día 19 de noviembre de 1971 a las 15,45, donde se exhiben de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs., los siguientes bienes: Una máquina calcular Olivetti Divisumma 26, eléctrica; Una máquina de escribir Olivetti, Línea 88; Tres escritorios metálicos. Comisión 10 %. Entrega inmediata previo pago total. Efectivo. Sin base y al mejor postor.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1971. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 33.— e.18|11-Nº 88.678-v.19|11|71

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en autos "JUNTA NACIONAL DE GRANOS c|HIJOS DE ELISEO GUERRA S. R. L. s|Ejecución Prendaria" - Expte. Nº 68|69, que el martillero José Daniel Correa Ortiz rematará el día jueves 25 de noviembre de 1971, a las 9 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 305 y 311, Capital Federal, los siguientes bienes: un acoplado "Helvetica", mod. 1955, chapa Nº 676370, $ 9.000; diez cernidores centrífugos, unitario, $ 225. Total $ 2.250; una zaranda clasificadora para trigo, $ 2.000; seis ciclones de chapa galvanizada, unitario, $ 250. Total $ 1.500; dos roscas transportadoras para trigo mojado, $ 700; una clasificadora de trigo, marca "Buhler", $ 1.700; una Sassor doble ancho, 8 tamaños, $ 1.250; una Sassor simple, $ 800; cuatro tamises estructura de madera, unitario pesos 150. Total $ 600; dos cernidores hexagonales, unitario $ 200. Total $ 400; una esmeriladora para despuntar trigo, H. Simón, $ 2.500; una esmeriladora para despuntar trigo húmedo, $ 2.500; dos cilindros dobles, "Sek", Nº 2251 y 2252, unitario $ 3.400. Total $ 6.800; cuatro rollos rallados, 800 x 220 mm. c|u., unitario $ 750. Total $ 3.000; un cilindro doble y cuatro rollos lisos, $ 3.400; un cilindro doble y cuatro rollos lisos, pesos 3.400; una moldadura "Perplex", número 1252, $ 1.250; un torno "Catita", caja Norton, motor Siam, $ 1.500; una máquina limpiadora de bolsas a látigo, $ 900; una cepilladora de trigo marca "Lazzatti", $ 1.600; un banco de cilindros para molienda automática, cuatro rollos, $ 10.000; una máquina de coser marca "Dubocsky y Cía.", $ 1.000; una máquina llenadora de harina fina, pesos 1.100; un motor marca "Acec" (Ind. Arg.), $ 1.235; un motor "Acec", tipo V 3046, $ 1.235; un motor eléctrico marca "Acec" (Tedo), $ 554; un motor eléctrico, marca "Acec", $ 830; un motor eléctrico, marca "Acec" (Tedo), $ 4.465; un motor bobinado con arrancador, pesos 516; un motor eléctrico, marca "Acec" (Tedo), 1,5 H.P., $ 170; un cilindro doble, marca "Luther" y cuatro cilindros lisos, $ 3.400. — El remate se realizará bien por bien y por la base de los valores referidos precedentemente, dejándose constancia que su desarme y traslado y los gastos originados en estas operaciones será por cuenta exclusiva de los compradores. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 o|o. — En efectivo en el acto del remate. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Los bienes serán entregados, luego de aprobado el remate por S. S., en el estado en que se encuentran. — Los bienes se exhiben en Ciudad de 9 de Julio (Pcia. de Buenos Aires), calles Mendoza 253 y Santiago del Estero 469, todos los días, de 15 a 18 y 30 horas. Ver al Dr. Roberto P. Galetto, Galería 9 de Julio, Escritorios 7 y 8.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1971. — José M. Romero, secretario.
$ 103,50. e.18|11. — Nº 89.246 v.22|11|71

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 14, por tres días, en el juicio "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|GILDA VIRGILIO de INTAGLIETTA, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Alberto Miguel Casullo rematará en la calle Santiago del Estero 1450, Martínez, Pcia. de Bs. Aires, el día jueves 9 de diciembre, a las 9,30 horas, en el lugar, se exhibe de lunes a viernes, de 9 a 13 horas, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: máquina para soldar telas plásticas, marca "Elorza", Nº 100, incompleta; máquina cortadora de telas, eléctrica, marca Taglia, Nº C-4016; máquina de coser tipo industrial, eléctrica, marca Singer, Nº 513.536; dos máquinas para soldar telas plásticas, marca Elorza, Nros. 102 y 103, de 500 wats de potencia cada una, incompletas; máquina de coser industrial, marca Rodon, tipo 31|15, Nº 96|4028556. — Los bienes se exhiben en el lugar del remate de Lunes a Viernes de 9 a 13 horas. Los bienes serán entregados previa aprobación del remate, dentro de los tres días posteriores; transcurrido dicho plazo y habiéndose oblado la totalidad del precio y no siendo retirados, deberá abonarse los gastos de depósito que devengan. — Los compradores deberán acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. — Venta al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre de 1971. — José María Wathelet, secretario.
$ 54. e.18|11. — Nº 89.203 v.22|11|71

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO Y ADMINISTRATIVO

Nº 1

Juzgado en lo Contencioso Administrativo Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días, en los autos "FISCO NACIONAL (D.G.I.) contra CASA INCHAUSPE S.R.L., s|Ejec. Fiscal" - Expediente 40.505|69 y 40.506|69, que el martillero público D. Carlos A. Basaldúa rematará el día jueves 2 de diciembre, a las 10 horas, en el local de Avda. Amancio Alcorta 1952, donde se exhiben, de 15 a 18 horas, los siguientes bienes: 2 telares marca Phul Hnos., sin número, aptos para hacer cintas de elástico, divididos en dos cuerpos c.uno, impulsados por 2 motores eléctricos de 1½ H.P.; 1 Devanadora marca Jakob Jaeggni y Cía., tipo Winterthur, c|motor eléctrico. — Sin base, al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega conforme Art. 565 del C. de P. — El comprador fijará domicilio en Capital Federal. — Informes: Moreno 2028, 6º piso, "C", T. 47-1233.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1971. — Carlos A. Sáenz Almagro, secretario.
$ 21. e.18|11. — Nº 89.188 v.19|11|71

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

CHACO

Juez Federal Chaco, Dr. Antonio Juan Rinessi, hace saber dos veces, en Expediente 1.642|71, Exhorto Juez Federal Corrientes, Dr. Nazario F. Borjas, en autos "BANCO INDUSTRIAL REPUBLICA ARGENTINA c|GOMEZ RODRIGUEZ ENRIQUE JOSE, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Fernando Ros rematará en Carlos Pellegrini 771, Resistencia, veintiuno noviembre 1971, hora nueve, siguientes bienes: a) Un horno metálico, "Argental", cocción continua, modelo S-10, Nº 1041; ancho: 4,30m., largo: 4,90m., alto: 2,30m.; sus accesorios: cámara cocción con transmisión calor por tubos acero, resistentes 800 atmósferas presión; superficie útil cocción: 10m2.; hornalla doble material refractario para quemar combustibles sólidos; un pirómetro hasta 400ºC; un tanque fibrocemento 100 litros; dos tubos galvanizados para escape vapor. — b) Una amasadora "Argental" 214 batea redonda, capacidad 3 bolsas, modelo 1967, accionada motor eléctrico trifásico 3 H.P.. — Base en Block: $a. 21.000. Contado, mejor postor. — Comisión 10 por ciento a cargo comprador. — Condiciones: Seña 10 o|o y comisión acto remate, saldo aprobado el mismo. — Sin interesados, mismo día y lugar, hora diez, se rematará por unidad, con las bases: $a. 18.000 y $a. 3.000, respectivamente. — Bienes: estado en que se encuentran (funcionando), exhíbense lugar subasta, días y horas hábiles. — Actor: hoy Banco Nacional de Desarrollo, sucursal Corrientes, acuerda préstamo a compradores conforme régimen vigente, por compra en block, hasta setenta por ciento y fraccionado hasta cincuenta por ciento, bases fijadas. — Se aceptan ofertas bajo sobre, dirigidas al actor y|o martillero, domiciliado Tucumán 55, Rcia.
Resistencia, 27 de octubre de 1971. — Jorge Raúl Tarantino, secretario.
$ 96,40. e.18|11. — Nº 89.624 v.19|11|71